

SESION EXTRAORDINARIA REMOTA N° 1286 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

FECHA : Martes 15 de noviembre del 2022.

HORA : 9:30 horas.

PRESIDE : Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena.

SECRETARIO : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.

ASISTEN : Concejales y Concejales, Srta. Daniela Norambuena Borgheresi, Sr. Daniel Palominos Ramos, Sra. Pamela Salome Caimanque Espejo, Sra. Rayen Pojomovsky Aliste, Sr. Félix Alonso Velasco Ladrón de Guevara, Sr. Camilo Alejandro Araya Plaza, Sr. Luis Aguilera González, Sra. Daniela Andrea Molina Barrera, Sr. Cristian Marín Pasten y Sra. Carmen Zamora Jopia.

Sr. Luis Henríquez Gutiérrez, Administrador Municipal; Sr. Millaray Carrasco, Directora de Administración y Finanzas (S); Sr. Sergio Rojas Olivares, Secretario Comunal de Planificación; Sra. Valeska Robledo, Asesor Jurídico (S); Sr. Ernesto Velasco, Secretario General de la Corporación Municipal Gabriel González Videla y Sra. Sandra Castro, Directora Depto. de Educación de la Corporación Municipal Gabriel González Videla.

TABLA:

- **Presentación Plan de Educación Municipal Año 2023.**
Expone: Sra. Sandra Castro, Directora del Depto. de Educación de la Corporación Municipal Gabriel González Videla.

El Quórum para sesionar se constituye a las 9:30 horas.

El Alcalde da inicio a la sesión siendo las 9:43 horas.

El Sr. Sr. Ernesto Velasco señala que la presentación sobre temas pedagógicos la realizará la Sra. Sandra Castro, correspondiéndole a él referirse a la gestión financiera. Proceden a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente Acta.

El Sr. Sr. Ernesto Velasco manifiesta que los recursos que se consideran como aporte municipal no son para gastos de la Corporación ni para pago de deudas flotantes, si no sólo para pago de profesores y asistentes de la educación que no alcanzan a ser cubiertos por la subvención general, son seiscientos ochenta millones mensuales, \$ 8.162.501.532 anuales. Agrega que se considera la obligación de rendir cuenta mensualmente, que acredite la autorización de los recursos sólo para esos fines. Hace presente que se ha trabajado con los datos de la planta actual y los retiros, hay 2 datos que no se conocen que son matrícula y asistencia los cuales podrían disminuir la cifra señalada.

La Sra. Carmen Zamora manifiesta que han tenido varias reuniones sobre el tema, le preocupa la situación de los equipos de profesionales que pertenecen al Programa de Integración Escolar (PIE) considerando que el programa contribuye al mejoramiento continuo de la calidad de la educación; hace presente que esta situación ha sido planteada por los profesionales desde el año 2021.



La Sra. Daniela Molina comenta que ha solicitado información sobre funcionarios de la Corporación y sus actividades o funciones, en particular conocer cuál es la función del encargado de gestionar las prácticas profesionales, con un sueldo muy oneroso, ya que cada establecimiento municipal cuenta con un encargado, lo que duplicaría dicha función, se le reduce las horas a los profesionales y a este otro señor que además hace negocios particulares, no se le reduce.

El Sr. Ernesto Velasco precisa que en el primer semestre del 2023 se debe resolver la situación previsional del sector PIE e informa que las horas de trabajo pedagógico no serán reducidas, sólo se adaptarán a las normas y pagos que establece el sistema educativo; respecto a la solicitud de información esta será entregada personalmente a la Sra. Concejala.

La Srta. Daniela Norambuena señala que en las distintas reuniones de la comisión de presupuesto ha hecho presente la necesidad de contar con un plan de austeridad, se suma a preocupación por el PIE, agrega que no puede ser que los municipios deban hacerse responsable de la educación pública. Agradece la propuesta en números presentada, pero debe ser responsable con el patrimonio municipal, manifestando su firme compromiso con la educación y bajo las características expuestas, rechaza.

El Sr. Daniel Palominos ante esta votación simbólica, hace presente que en retiradas ocasiones condicionó su voto por aquellas gestiones que lesionan el quehacer del municipio, la Corporación Municipal ha significado una fuga permanente de recursos lo que daña la operación del municipio, considerando además las observaciones del Informe de la Contraloría del año 2022, rechaza.

La Sra. Pamela Salome Caimanque manifiesta que ha participado activamente en las reuniones sobre este tema, entiende que el municipio se encuentra desfinanciado pero la Corporación Municipal necesita los recursos, por lo que aprueba.

La Sra. Rayen Pojomovsky se adhiere a lo manifestado y señala que este tipo de votaciones son de carácter complejo debido al compromiso que existe con los docentes de la educación, pero también tienen que cumplir con su rol de Concejales; agrega que la Corporación y el municipio no están disociados, el municipio debe hacerse cargo y no puede financieramente hacerlo, además que el informe de Contraloría es categórico al observar las faltas de procedimientos y de manuales, fallas en la estructura y el manejo de la cuentas, etc. Estando de acuerdo con la propuesta pedagógica innovadora y progresista, rechaza.

El Sr. Félix Velasco considera completa la presentación en relación a los aspectos pedagógicos, sin embargo el municipio no cuenta con los recursos necesarios para su financiamiento, personalmente no observa acciones concretas en cuanto a la reducción de sueldos onerosos a nivel de administración central, a lo menos en un 10%, se abstiene.

El Sr. Camilo Araya manifiesta que la propuesta pedagógica, es interesante y completa, sin embargo por la mala gestión administrativa, sumada a los juicios de cobranza laboral, cheques sin fondos con los que se pagaron diversos convenios y la ausencia del plan de austeridad solicitado en reiteradas ocasiones, rechaza.

El Sr. Luis Aguilera señala que existe un avance por mejorar la situación financiera e indica que esta responsabilidad educacional debe volver al Ministerio de Educación, ya que es una responsabilidad del Estado, aprueba.

La Sra. Daniela Molina recuerda que durante años sectores políticos han defendido y apoyado la idea que la educación es un negocio; lamenta que la información solicitada no haya sido entregada oportunamente, considerando lo categórico que han sido los informes de la Contraloría, la



operación de leaseback que no se ha concretado, duplicidad de funciones, entre otras materias, rechaza. Destaca y reconoce el esfuerzo que se ha realizado en la propuesta pedagógica, moderna e inclusiva.

El Sr. Cristian Marín agradece al área de educación por recoger las necesidades de la comunidad en el Plan de Educación Municipal 2023, espera que se informe también sobre el estado de avance del plan, indistintamente de la situación financiera, analizando las cifras a través de las diversas comisiones, aprueba.

La Sra. Carmen Zamora señala que coincide y discrepa con alguna de las expresiones, sin embargo, considera que todos los informes y las gestiones cuestionadas justamente ocurren antes de la llegada del actual Secretario General, quien ha realizado esfuerzos por mejorar la situación presupuestaria; se han requerido cambios simbólicos y de fondo, situación que no ha ocurrido específicamente con ciertas personas, por lo que se abstiene.

Acuerdo N° 1:

El Concejo manifiesta su votación de aprobación o rechazo al Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal Año 2022, de acuerdo al siguiente detalle, por lo que no se obtiene mayoría para aprobación del instrumento mencionado:

ALCALDE	Aprueba
CONCEJALA DANIELA NORAMBUENA BORGHERESI	Rechaza
CONCEJAL DANIEL PALOMINOS RAMOS	Rechaza
CONCEJALA PAMELA SALOME CAIMANQUE ESPEJO	Aprueba
CONCEJALA RAYEN POJOMOVSKY ALISTE	Rechaza
CONCEJAL FÉLIX VELASCO LADRON DE GUEVARA	Se abstiene
CONCEJAL CAMILO ARAYA PLAZA	Rechaza
CONCEJAL LUIS AGUILERA GONZÁLEZ	Aprueba
CONCEJALA DANIELA MOLINA BARRERA	Rechaza
CONCEJAL CRISTIAN MARIN PASTEN	Aprueba
CONCEJALA CARMEN ZAMORA JOPIA	Se abstiene

El Alcalde señala que de acuerdo a la jurisprudencia las municipalidades se encuentran en el imperativo de contar con el Plan de Desarrollo Educativo, por lo que da por sancionado el Plan presentado y da término a la sesión siendo las 11:30 horas.



PADEM 2023

PLAN ANUAL DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL



FOCOS PADEM 2023

Traspaso Servicio Local



Etapa: Instalación Comité Directivo Local



Etapa: Constitución Comisión Técnica

Lineamientos Ministeriales



Recuperación de Aprendizajes



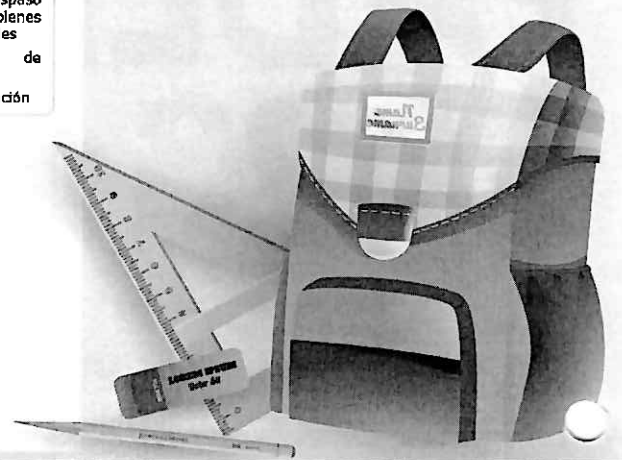
Articulación Redes Territoriales



Proyección en Territorios

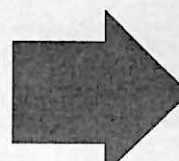
Etapas Implementación de un SLEP

Planificación	Anticipación	Funcionamiento	Traspaso
2021	2021 - 2022	2023	1° enero, 2024
<ul style="list-style-type: none"> • DFL SLEP que entran en funcionamiento en año t-1 • Carta Gantt • Ruta Crítica • Presupuesto P03 para año anticipación de los SLEP • Sistema de seguimiento • Definir Planes de Transición y Convenios de Ejecución 	<ul style="list-style-type: none"> • Instalación Comité Directivo Local • Emisión del Decreto Alcaldía • Constitución Comisiones Técnicas • Levantamiento de necesidades de grupos de interés • Suscripción de Planes de Transición y Convenios de Ejecución • Presupuesto P03 para año funcionamiento de los SLEP • Presupuesto P01 de los SLEP que entran en funcionamiento en año t-1 • Concurso DE y 2do Nivel Jerárquico de los SLEP • Rex de Traspaso • Control de Gestión y Riesgos de la Implementación 	<ul style="list-style-type: none"> • Nombramiento DE de los SLEP • Nombramiento de los 2dos Niveles Jerárquicos y equipos de los SLEP • Habilitación Administrativa de los SLEP como Servicio Público • Habilitación Oficina y Sistemas de los SLEP • Concurso Cerrado y Proceso de Selección • Emisión Decreto Alcaldía actualización • Presupuesto P01 y P02 de los SLEP • Plan Anual • Informe Financiero • Regularización de bienes muebles e inmuebles • REX de Traspaso modificatorias 	<ul style="list-style-type: none"> • Firmas de Convenios SEP, FAEP, JUNJI, etc. • Cierres de Traspaso personas, bienes muebles e inmuebles • Emisión Actas de Traspaso • Monitoreo y evaluación



PROCESO DE CONSTRUCCIÓN PADEM 2023

- ✓ Diagnóstico Participativo
- ✓ Metodología Mixta
- ✓ Criterios de selección de casos
- ✓ Territorialidad



Matriz Análisis FODA
Lluvia de Ideas
Encuesta
Sesiones Consejos Escolares



Este PADEM 2023 se construyó de manera participativa mediante la colaboración de los Consejos Escolares de cada Establecimiento Educacional, incluyendo los lineamientos ministeriales emanados por el Ministerio de Educación.

GESTIÓN EDUCATIVA COMUNAL



42 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

2021 → 13.919 Estudiantes
 2022 → 14.881 Estudiantes

16 JARDINES VTF

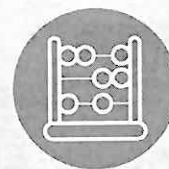
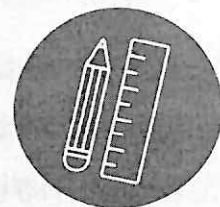
2021 → 1.132 Párvulos
 2022 → 1.132 Párvulos



DATOS RELEVANTES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL

Desglose por género estudiantes de Establecimientos Educativos Municipales

Establecimientos Educativos	MATRÍCULA 2022	Masculino	Femenino	Transgénero
42	14.881	49,60% (7.381)	50,21% (7.472)	0,19% (28)



MATRÍCULA 2022	Estudiantes Extranjeros	Estudiantes Pertenecientes a Pueblos Originarios
14.881	9,93% (1.478)	4,72% (702)

VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN COMUNAL ESTUDIANTIL

COMUNA	PRIMERA PRIORIDAD	SEGUNDA PRIORIDAD	TERCERA PRIORIDAD	NO PRIORIZADO EN VULNERABILIDAD	SIN INFORMACION	TOTAL MATRICULA BÁSICA-MEDIA 2020	IVE-SINAE COMUNAL 2022
La Serena	27.388	965	3.442	8.234	437	40.466	79%



BENEFICIOS ESCOLARES PARA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL

- Alimentación Escolar y Parvularia
- Becas Presidente de la Republica
- Beca Indígena
- Beca Practica Técnico Profesional
- Alianza SALUD - EDUCACIÓN Derivaciones APS (Atención Primaria de Salud)
- Programa Me Conecto para Aprender
- Programa Súmate (Re Ingreso Escolar)
- Alianza SENDA PREVIENE



PROYECTOS DE DE INFRAESTRUCTURA ADJUDICADOS PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (MINEDUC)

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONALES	OBRA	VALOR CONTRATO	ESTADO
EL MILAGRO	Conservación y mejoramiento Colegio GG (espacios comunes, patios, salas de clases y remodelación de baños)	\$ 290.241.165	EN EJECUCIÓN
JAVIERA CARRERA	Conservación y mejoramiento (cambio de cubiertas, estructura de techos y reparación de salas de clases)	\$ 286.900.432	EN EJECUCIÓN
GABRIELA MISTRAL	Conservación y mejoramiento (cambio de cubiertas, estructura de techos, ejecución de posos absorbentes para bajada de aguas lluvias y reparación de salas de clases)	\$ 290.000.000	TERMINADO
GREGORIO CORDOVEZ	Conservación y mejoramiento (cambio de cubiertas establecimiento educacional)	\$ 296.261.015	ADJUDICADO
PAC	Diseño de reposición	\$ 150.000.000	EN EJECUCIÓN
		\$ 1.313.402.612	



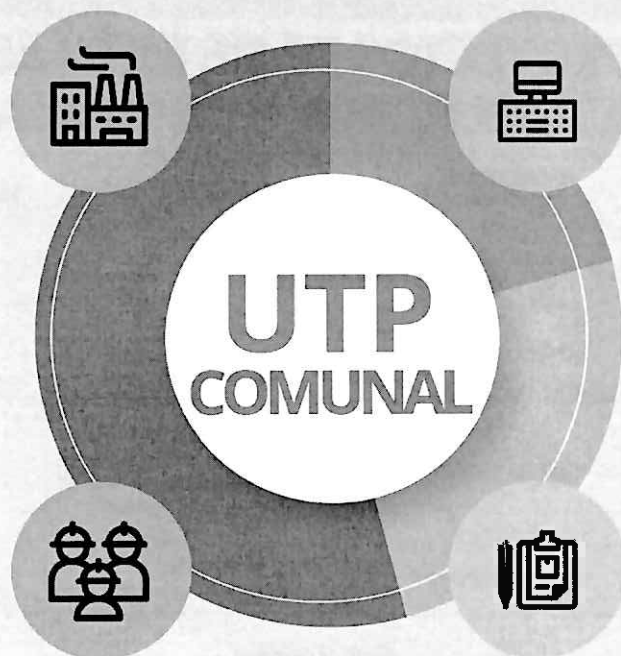
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ADJUDICADOS (JUNJI, SUBT. 33)

OBRA	ESTABLECIMIENTO	VALOR CONTRATO	AVANCE FISICO %	OBSERVACIONES
CONSERVACION JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA	EL TRENCITO	\$ 107.144.425	97%	EN ESPERA DE TRASPASO DE FONDOS DESDE JUNJI
CONSERVACION JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA	LOS PAVASITOS	\$ 107.446.037	100%	
CONSERVACION JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA	ARCONIS DE SUEÑOS	\$ 238.129.045	65%	EN ESPERA DE TRASPASO DE FONDOS DESDE JUNJI
CONSERVACION PARA RECONOCIMIENTO OFICIAL	RAYITO DE LUZ Y ESPERANZA	\$ 62.208.159	80%	EN ESPERA DE TRASPASO DE FONDOS DESDE JUNJI
CONSERVACION JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA	INTERCULTURAL PUCARA	\$ 140.305.918	50%	EN ESPERA DE TRASPASO DE FONDOS DESDE JUNJI
CONSERVACION JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA	CASTILLO DE MILAGROS	\$ 75.985.231	52%	EN ESPERA DE TRASPASO DE FONDOS DESDE JUNJI
AUMENTO DE OBRA CONSERVACION JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA	EL TRENCITO	\$ 18.321.240	100%	
AUMENTO DE OBRA CONSERVACION JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA	CASTILLO DE MILAGROS	\$ 19.635.000	100%	
CONSERVACION JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA	LOS PECECITOS	\$ 100.233.807	0%	EN ESPERA DE TRASPASO DE FONDOS DESDE JUNJI
		\$ 869.408.862		

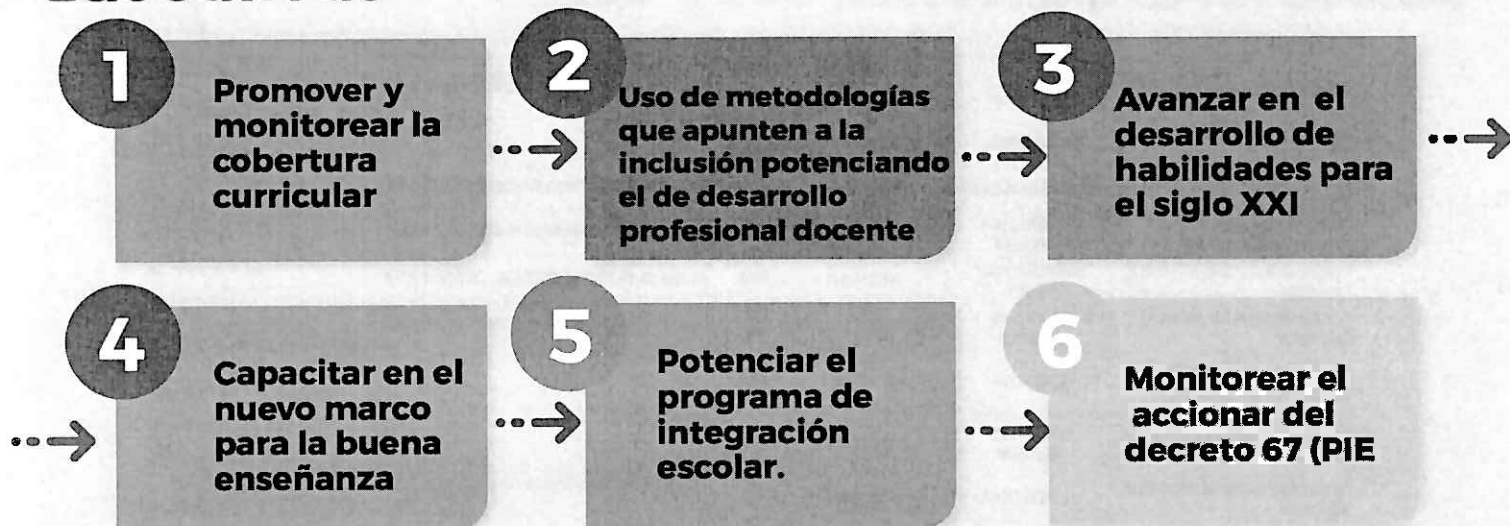


GESTIÓN PEDAGÓGICA

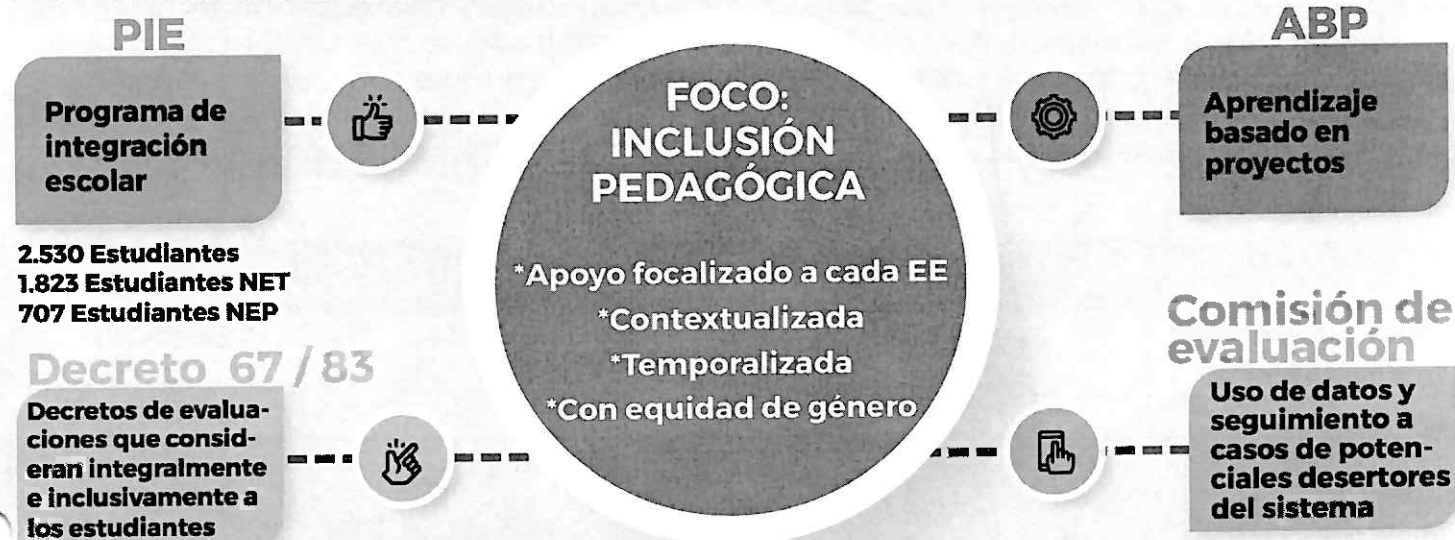
Departamento de educación CGCV



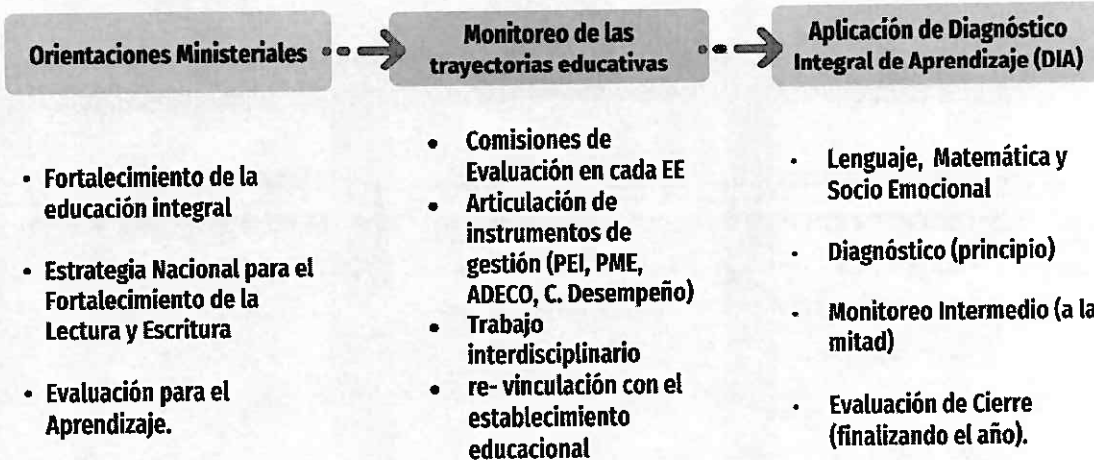
Trabajo Focalizado en las Comunidades Educativas



AVANZANDO EN ELIMINACIÓN DE BARRERAS DE APRENDIZAJE

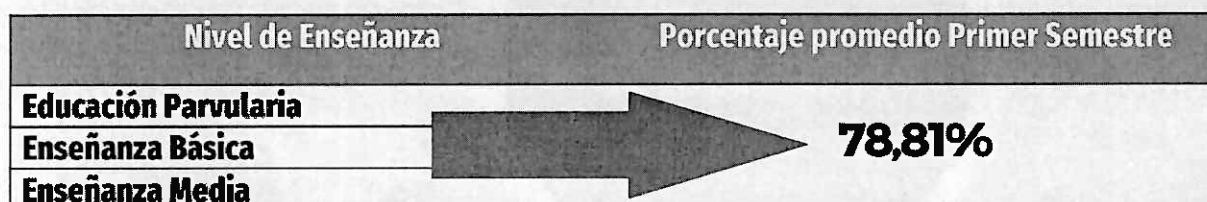


PLAN DE ACCIONES INTEGRALES PARA MONITOREO DE LAS TRAYECTORIAS EDUCATIVAS

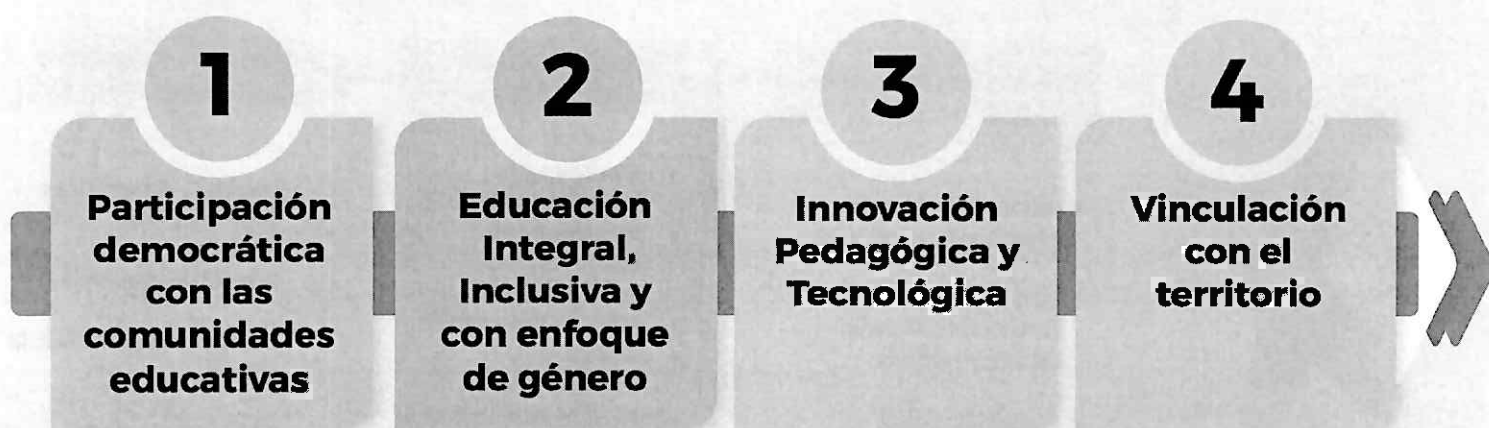


ACOMPañAMIENTO TÉCNICO PEDAGÓGICO

El proceso de acompañamiento Técnico Pedagógico se encuentra directamente relacionado con el aprendizaje, el desarrollo socioemocional y bienestar de nuestros estudiantes. Cada establecimiento educacional en conjunto con la Unidad Técnica Comunal generán estrategias para mejorar la asistencia en base a las necesidades de su territorio, las cuales se implementaron a partir del segundo semestre del año 2022 y se mantendrá dentro de los desafíos de la gestión del departamento de educación.



EJES DE APOYO PARA LA GESTIÓN PEDAGÓGICA



1 EDUCACIÓN CÍVICA, DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Actitudes y Valores

Participación

Pensamiento Crítico

Conocimiento

Temas que son parte del debate público

Cultura local y sentido de pertenencia

ACCIONES

CHARLAS

ENCUENTROS

VOTACIONES

TORNEO DE DEBATES

MESAS Y JORNADAS REFLEXIVAS

1 EDUCACIÓN VIAL

Talleres de "Educación Vial"

Leyes y Normas que regulan el Tránsito en Chile

Fomentar que los(as) niños(as) descubran la educación vial trae consigo una serie de ventajas: ya que aprenden a identificar las principales señales de tráfico, con esto interiorizan las normas viales desde pequeños, adquiriendo habilidades y valores que luego normalizan.

1 SEGURIDAD ESCOLAR

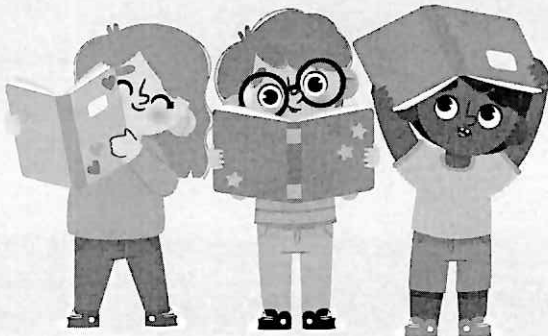
COMPRESIÓN DE LOS RIESGOS EN LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS

AUSENCIA DE RIESGOS Y PELIGROS

Desarrollar un mayor conocimiento y aplicación de las normas de prevención y seguridad en todas las actividades diarias y con participación de las comunidades, lo que ayudará a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar.

2 SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO

EXPRESIÓN / IDENTIDAD



ORIENTACIÓN / SEXO

PREVENCIÓN

AUTONOMÍA

RESPONSABILIDAD

COMUNICACIÓN

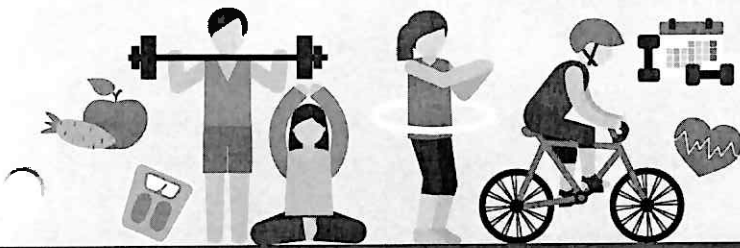
AUTOCUIDADO

BIENESTAR

SALUD

2 DEPORTE Y SALUD

La educación en relación al deporte y salud, no sólo implica tener en cuenta cuestiones pedagógicas, sino también sociales, económicas y políticas. Para ello se implementan los Programas de Educación Alimentaria, Autocuidado, Programa de Monitoreo de la Condición Física, Programa de Entrenamiento funcional y Deportes.



2 CONVIVENCIA ESCOLAR

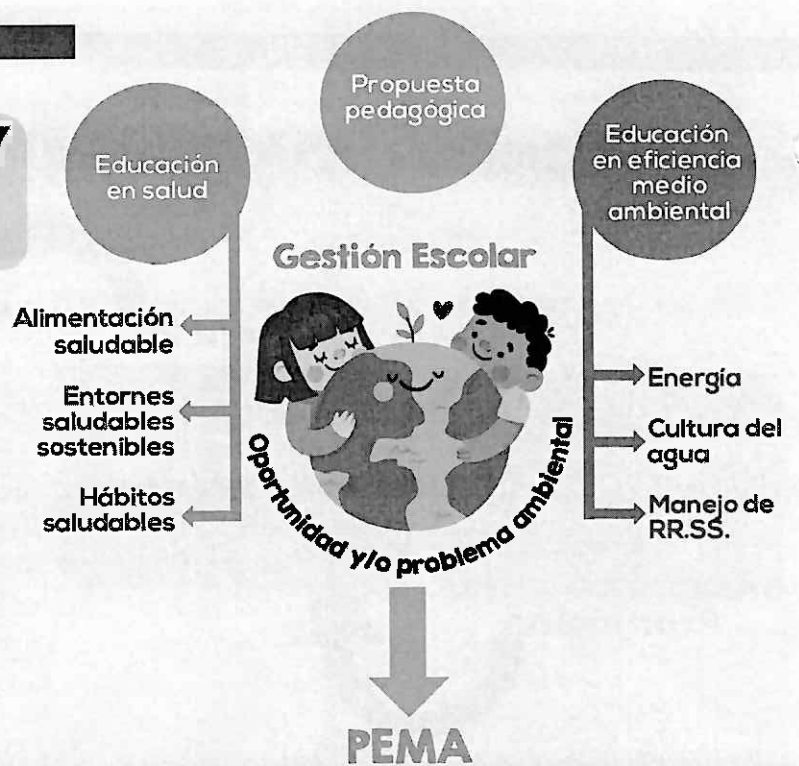


2 BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL

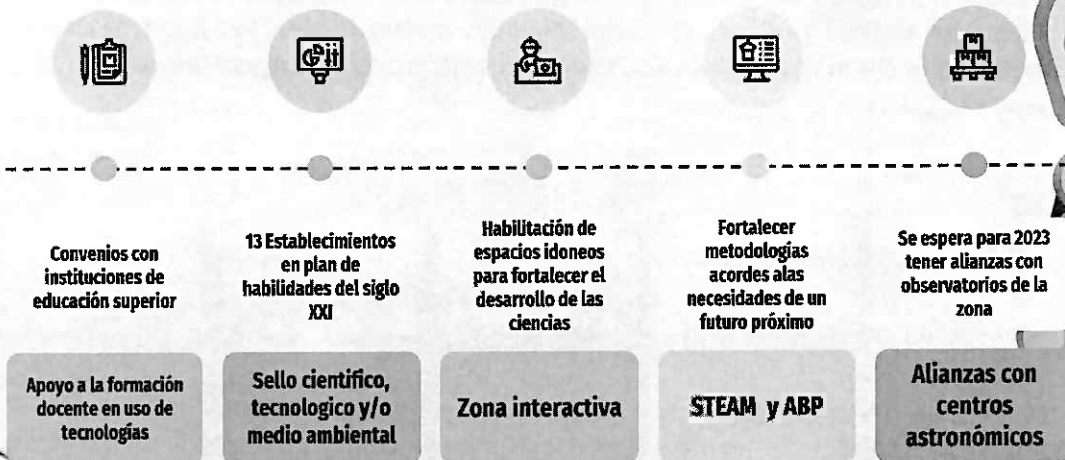
- A Profundizar en las relaciones entre los integrantes de las comunidades educativas.
- B Preocupación constante por el bienestar de los funcionarios y estudiantes.
- C Promover el aprendizaje socioemocional de los(las) estudiante y ambientes seguros para su desarrollo.
- D Reflexionar sobre el resultado de estos esfuerzos y utilizar estos datos para apoyar a los(las) estudiantes.



3 CAMBIO CLIMATICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE



3 ASTRONOMÍA, CIENCIA TECNOLOGÍA



4 CULTURA Y PATRIMONIO

Esta propuesta quiere ubicarse en el planteamiento de un currículum de ciencias sociales para la democracia, presentando un enfoque sobre la enseñanza - aprendizaje del patrimonio cultural, que favorezca la formación democrática de los y las estudiantes.

- Organización de Cabildos patrimoniales escolares.
- Participación de la “Mesa Regional de Educación Artística Región de Coquimbo”
- Actividades del Mes de Gabriela Mistral.
- Capacitación para encargados de las academias de Patrimonio.
- Desarrollo de Encuentros de Orquestas Latinoamericanas.
- Adquisición de instrumentos musicales.



4 EXPRESIÓN DE LAS ARTES

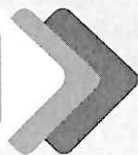
Esta línea constituye una propuesta lúdica y con carácter formativo para que los(las) estudiantes desarrollen su pensamiento artístico, musicales y su capacidad creadora, y para que accedan a los bienes culturales de su entorno, todo ello como parte integral e indisoluble del proceso enseñanza-aprendizaje

- ✓ MURALES ESCOLARES
- ✓ CUERPO ORQUESTAL ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
- ✓ TEATRO
- ✓ DANZA
- ✓ CONVERSATORIOS CULTURALES



4 TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y VINCULACIÓN CON LOS ANIMALES

SOCIOEDUCAR



RESPETO HACIA SERES SENTIENTES (ANIMALES)

Responsabilidad en
cuidado y buen trato
de las mascotas

Difusión de mecanis-
mos para evitar sobre-
población

→ Ley 21.020

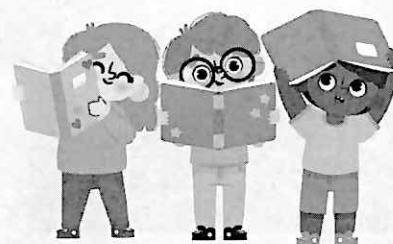
Adopción - Participación
Comunitaria



4 ACCIÓN SOCIAL TERRITORIAL



**ESCUELAS
ABIERTAS**



● JUNTAS DE VECINOS

● CONCEJOS ESCOLARES

● CLUBES DEPORTIVOS

● SOCIEDAD CIVIL

● ORGANIZACIONES
PRIVADAS

DEPARTAMENTO
de Educación
La Serena



DOTACIÓN COMUNAL

Departamento de educación CGCV

Total de **2.681** funcionarios:

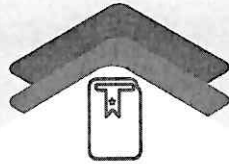
- ✓ Subvención General
- ✓ Programa de Integración Escolar
- ✓ Ley de Subvención Escolar Preferencial
- ✓ Jardines Infantiles vía transferencia de fondos

DEPARTAMENTO
de Educación
La Serena

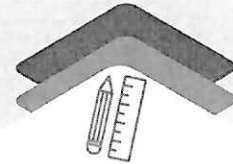
DOTACIÓN COMUNAL



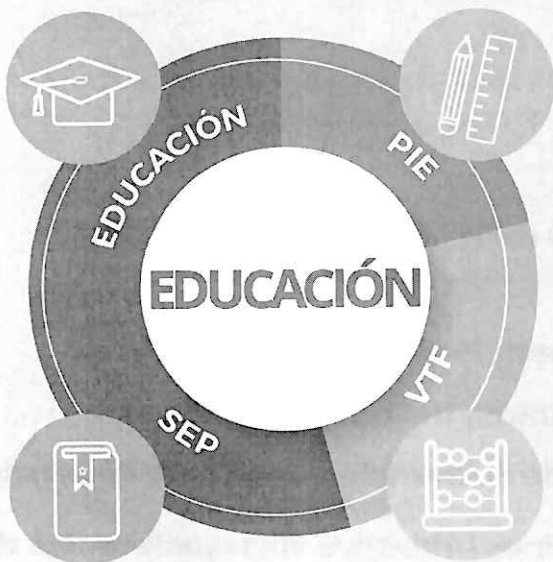
DOCENTES
PLANTA: 995
PIE: 275
SEP: 5



ASISTENTES DE LA
EDUCACIÓN
Planta: 651
SEP: 244
PIE: 129

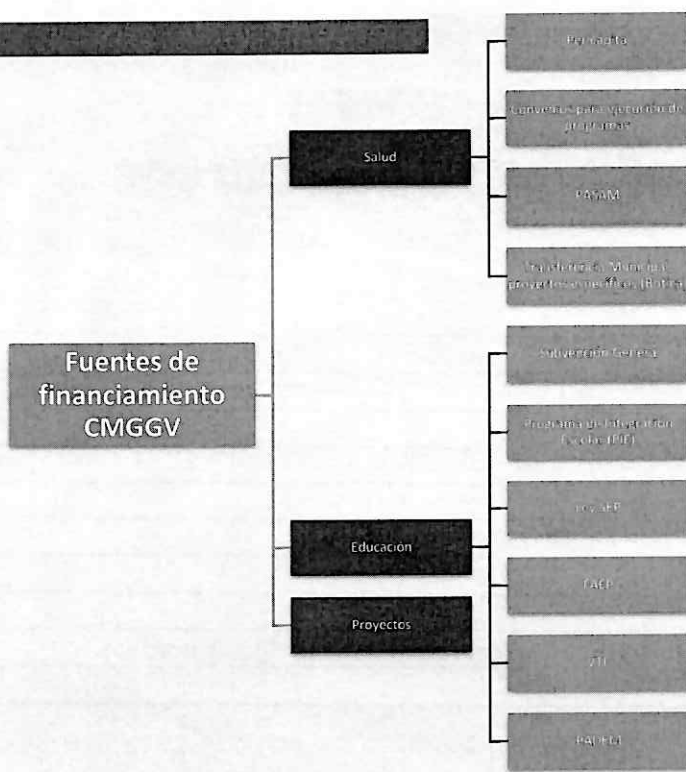


JARDINES INFANTILES
(EDUCADORAS Y
ASISTENTES DE
PÁRVULOS)



ÁREA EDUCACIÓN CORPORACIÓN
MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ
VIDELA

GESTIÓN FINANCIERA
Departamento de educación CGGV



EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS (JUNIO)

EGRESOS NO CONTEMPLADOS EN PADEM
(junio a diciembre 2022):

1	Diferencia en remuneraciones solicitadas por padem	4,173,367,886
2	Remuneraciones Administración Central	938,091,343
3	Convenios deuda Flotante. Pago año 2022(IPS - impuestos 2021)	1,015,671,542
	Total	6,127,130,771

INGRESOS MENSUALES VS GASTOS EN REMUNERACIÓN:

	1.- Remuneraciones mensual	2. Ingresos	Falta Mensual
Educación y PIE	2,621,141,905	2,076,615,136	544,526,769
VTF	250,111,455	198,442,812	51,668,643
Administración	134,013,049		134,013,049
Total	3,005,266,409	2,275,057,948	730,208,461

1.- Remuneraciones mensual	Contempla todos los Items que componen el sueldo (Líquido, Cotizaciones, Salud, Impuestos)
2. Ingresos	Esta compuesto por los ingresos normales mensuales

RESUMEN

Solicitud de Recursos

Resumen	
Autorizado	3,763,982,600
Modificacion Presupuesto	539,274,540
Aportes a Mayo 2022 Transferido	4,303,257,140
saldo Presupuestario Por transferir	-
Recursos Solicitados Para Cubrir Deficit remuneracional (Educacion-Pie-VTF-Administracion)	6,127,130,771
Total	6,127,130,771

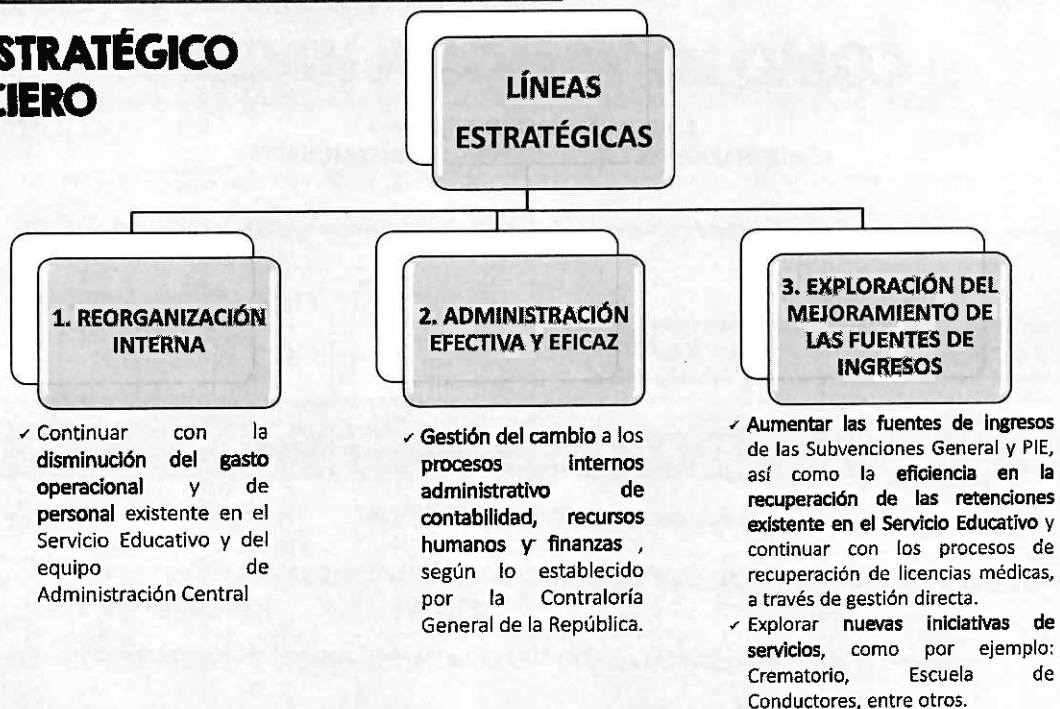
Solicitud de ingresos fuera de PADEM	\$6.127.130.771
Aporte municipal del 30 de junio	\$652.327.990
Aporte municipal del 29 de julio	\$730.000.000

Ingresos por recibir \$4.744.802.781

CUANTIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO FINANCIERO CORPORATIVO 2022 - 2023 Y CONSIDERACIONES PARA EL DISEÑO PADEM 2023

SERVICIO EDUCATIVO

PLAN ESTRATÉGICO FINANCIERO



COMO LO VAMOS A HACER

1. REORGANIZACIÓN INTERNA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

- ✓ Continuar con la disminución del gasto operacional y de personal existente en el Servicio Educativo y del equipo de Administración Central
- ✓ Durante el primer semestre del año 2022, y siguiendo el compromiso adoptado con la Comisión de Hacienda del Concejo Municipal, se redujó la dotación en 11 funcionarios.

1.1. Disminuir y reorganizar el personal existente en Administración Central, conforme a lo instruido por la Contraloría General de la Republica y el existente en los Establecimientos Educativos.

2022 2° SEMESTRE	2023 Ene. - feb.	2023 1° SEMESTRE	2023 2° SEMESTRE	2024 Ene. - feb.
X	X			

	N° FUNCIONARIOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INDEMNIZACIÓN	TOTAL DEUDA COTIZACIONES	COSTO EMPRESA MENSUAL	COSTO EMPRESA ANUAL
2022	11	CMGGV	\$106.817.358	\$61.186.451	\$18.499.542	\$221.994.504
	6	MUNICIPIO	\$ 76.782.204	\$141.362.058	\$11.032.392	\$132.388.704
			\$183.599.562	\$202.548.509	\$29.531.934	\$354.383.208
2023	17	MUNICIPIO	\$217.549.578	\$400.525.831	\$31.258.444	\$375.101.328
TOTAL			\$401.149.140	\$603.074.340	\$60.790.378	\$729.484.536

COMO LO VAMOS A HACER

1. REORGANIZACIÓN INTERNA FUNCIONARIOS PIE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

- ✓ Generar un reordenamiento del escalafón de sueldos de los funcionarios del programa PIE y Administración Central

1.2 Generar el cierre de contratos a plazos existentes en PIE, para lo que se requiere contar con cotizaciones previsionales pagadas y recursos para indemnizar, según lo establecido por el Código del Trabajo.

2022 2° SEMESTRE	2023 Ene. - feb.	2023 1° SEMESTRE	2023 2° SEMESTRE	2024 Ene. - feb.
X	X			

ITEM	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	N° FUNCIONARIOS	HRS	TOTAL DEUDA COTIZACIONES	COSTO INDEMNIZACIÓN	TOTALES
PIE (sobre valor mercado)	MUNICIPIO	21 Profesionales *	856	\$ 985.569.187	\$ 379.793.107	\$ 1.365.362.294

ITEM	MONTO MENSUAL	MONTO ANUAL
AHORRO	\$ 23.756.699	\$ 285.080.388

* Costo empresa mensual de 21 profesionales \$40.657.563, representa un 8,39% del total de profesionales PIE.

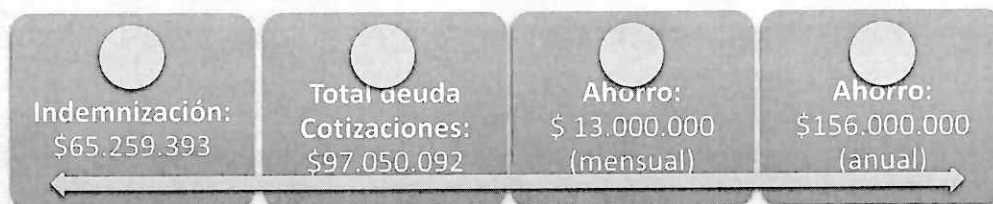
COMO LO VAMOS A HACER

1. REORGANIZACIÓN INTERNA PPROFESIONALES ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

- ✓ Generar un plan eficiente de aprovechamiento del personal técnico y especialista existente en los Establecimientos Educativos, a modo de Staff Comunal para minimizar nuevas contrataciones.

1.3. Reducir de 21 administrativos contables a un staff de 10 que se hagan cargo de las compras centralizadas de los 42 establecimientos y 16 jardines infantiles.

2022 2° SEMESTRE	2023 Ene. - feb.	2023 1° SEMESTRE	2023 2° SEMESTRE	2024 Ene. - feb.
X	X	X		



COMO LO VAMOS A HACER

REORGANIZACIÓN INTERMA EFICIENCIA EN GASTOS OPERACIONALES

1.4. Generar un plan eficiente del gasto eléctrico y de agua, a través de convenios de sustentabilidad con empresas privadas, lo que significará ahorro importante en recursos de esta línea

2022 2° SEMESTRE	2023 Ene. - feb.	2023 1° SEMESTRE	2023 2° SEMESTRE	2024 Ene. - feb.
	X	X	X	X

- ✓ Auditoría de consumos por establecimiento para plantear alternativas de proyectos de inversión a través de distintas fuentes de financiamiento (Ministerio de Energía, Medio Ambiente, GORE, FNDR).
- ✓ Establecer como meta un ahorro 5% anual con la generación de alianzas.

COMO LO VAMOS A HACER

REORGANIZACIÓN INTERNA REDUCCIÓN HORARIA DOCENTE

1.5. Estandarización de Gestión Escolar:

2022 2º SEMESTRE	2023 Ene. - feb.	2023 1º SEMESTRE	2023 2º SEMESTRE	2024 Ene. - feb.
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

1.5.1.Reducción de dotación horas fuera de plan de estudio

ITEM	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Nº FUNCIONARIOS	HRS	TOTAL DEUDA COTIZACIONES	COSTO INDEMNIZACIÓN	TOTALES
Docentes Fuera Plan de Estudios	MUNICIPIO	25 Docentes	913	\$ 116.998.545	\$ 402.477.249	\$ 519.475.794

ITEM	MONTO MENSUAL	MONTO ANUAL
AHORRO	\$ 41.741.080	\$ 500.892.960

COMO LO VAMOS A HACER

2. ADMINISTRACIÓN EFECTIVA Y EFICAZ

2.1. Evaluación docente

2022
1º SEMESTRE

2.1.1. Docentes exluidos

ITEM	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Nº FUNCIONARIOS	HRS	COSTO INDEMNIZACIÓN	COSTO EMPRESA MENSUAL
Evaluación Docente 2022 (eximido)	CMGGV	1 Docente	34	\$ 15.131.908	\$ 1.375.628

2022 2º SEMESTRE	2023 Ene. - feb.	2023 1º SEMESTRE	2023 2º SEMESTRE	2024 Ene. - feb.
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

ITEM	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Nº FUNCIONARIOS	HRS	TOTAL DEUDA COTIZACIONES	COSTO INDEMNIZACIÓN	TOTALES
Evaluación Docente (eximidos)	MUNICIPIO	3 Docentes	129	\$ 16.962.828	\$ 55.390.865	\$ 72.353.693

ITEM	MONTO MENSUAL	MONTO ANUAL
AHORRO	\$ 5.840.820	\$ 70.089.840

2.1.2. Docentes con resultado de evaluación básico

2022 2º SEMESTRE	2023 Ene. - feb.	2023 1º SEMESTRE	2023 2º SEMESTRE	2024 Ene. - feb.
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

ITEM	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Nº FUNCIONARIOS	HRS	TOTAL DEUDA COTIZACIONES	COSTO INDEMNIZACIÓN	TOTALES
Docentes Básicos (resultado)	MUNICIPIO	4 Docentes	151	\$ 46.298.590	\$ 49.274.198	\$ 95.572.788

ITEM	MONTO MENSUAL	MONTO ANUAL
AHORRO	\$ 5.909.983	\$ 70.919.796

COMO LO VAMOS A HACER

2. ADMINISTRACIÓN EFECTIVA Y EFICAZ

2.2. Bono incentivo al retiro

2022
1° SEMESTRE

X

Se ejecutó el retiro de 50 funcionarios docentes y asistentes de la educación.

- ✓ Acción cumplida en un 100%
- ✓ Se ha procedido a el retiro de **39 docentes y 11 asistentes de la educación**, correspondientes a las postulaciones al incentivo al retiro del año 2018, durante los meses de enero a mayo de 2022.
- ✓ Lo anterior implicó un adelanto de subvención de **\$601.763.310 millones de pesos**.

COMO LO VAMOS A HACER

2. ADMINISTRACIÓN EFECTIVA Y EFICAZ

2.2. Bono incentivo al retiro

2022 2° SEMESTRE	2023 Ene. - feb.	2023 1° SEMESTRE	2023 2° SEMESTRE	2024 Ene. - feb.
X	X			

Incentivo al retiro				Anticipo de Subvención
DOCENTES		Horas		
2019	MINISTERIO DE EDUCACIÓN - CMGGV	39 Docentes	1547	\$730.419.527
2020		22 Docentes	828	\$415.028.927
2021		30 Docentes	1200	\$612.194.888*
				\$1.757.643.342
ASISTENTES		Horas		Anticipo de Subvención
2019	MINISTERIO DE EDUCACIÓN - CMGGV	15 Asistentes	660	\$110.061.878
2020		4 Asistentes	142	\$35.528.834
2021		5 Asistentes	220	\$48.223.010*
				\$193.813.722

* En proceso de otorgamiento de cupo.

		MENSUAL	ANUAL
Total Ahorro	Docentes	\$39.000.000	\$468.000.000
	Asistentes	\$10.450.000	\$125.400.000

COMO LO VAMOS A HACER

2. ADMINISTRACIÓN EFECTIVA Y EFICAZ

	2022 2º SEMESTRE	2023 Ene. - feb.	2023 1º SEMESTRE	2023 2º SEMESTRE	2024 Ene. - feb.
2.3. Reducción de personal docente por causal de salud incompatible			X		

Nº funcionarios	36*			
Costo empresa salud incompatible	\$ 54.976.590 (mensual)		\$ 659.719.080 (anual)	
Indemnización	\$ -		\$ -	
Costo de cotizaciones	\$332.913.606			

* 50% del total de docentes con salud incompatible.

	2022 2º SEMESTRE	2023 Ene. - feb.	2023 1º SEMESTRE	2023 2º SEMESTRE	2024 Ene. - feb.
2.4. Reducción de personal de asistentes de la educación mayor a 68 años, no acogidos al bono de incentivo al retiro, a través de un plan de indemnización corporativo.			X		

Nº funcionarios	Indemnización	Deuda cotizaciones	Costo empresa mensual	costo empresa anual
19	\$111.538.936	\$42.762.374	\$14.947.295	\$179.367.540

COMO LO VAMOS A HACER

2. ADMINISTRACIÓN EFECTIVA Y EFICAZ

✓ Gestión del cambio a los procesos internos administrativo de contabilidad, recursos humanos y finanzas , según lo establecido por la Contraloría General de la República.

	2022 2º SEMESTRE	2023 Ene. - feb.	2023 1º SEMESTRE	2023 2º SEMESTRE	2024 Ene. - feb.
2.5 Auditoría Interna, pre-rendición de cuentas de la subvención general y subvención PIE del período 2022. (Julio y enero febrero del 2023).	X	X			

	2022 2º SEMESTRE	2023 Ene. - feb.	2023 1º SEMESTRE	2023 2º SEMESTRE	2024 Ene. - feb.
2.6 Gestionar un plan de adquisiciones eficiente, adscribiéndose al sistema de compras públicas.			X	X	

COMO LO VAMOS A HACER

2. ADMINISTRACIÓN EFECTIVA Y EFICAZ

- ✓ Gestión del cambio a los procesos internos administrativo de contabilidad, recursos humanos y finanzas, según lo establecido por la Contraloría General de la República.

2.7. Mejorar los sistemas ERP existentes en contabilidad, tesorerías y administración financiera corporativa.

2022 2º SEMESTRE	2023 Ene. - feb.	2023 1º SEMESTRE	2023 2º SEMESTRE	2024 Ene. - feb.
	X	X		

2.8 Administrar la dotación 2023, como un proceso presupuestario.

2022 2º SEMESTRE	2023 Ene. - feb.	2023 1º SEMESTRE	2023 2º SEMESTRE	2024 Ene. - feb.
X	X	X	X	

3. EXPLORACIÓN DEL MEJORAMIENTO DE LAS FUENTES DE INGRESOS

- ✓ Aumentar las fuentes de ingresos de las Subvenciones General y PIE, así como la eficiencia en la recuperación de las retenciones existente en el Servicio Educativo y continuar con los procesos de recuperación de licencias médicas, a través de gestión directa.

3.1. Nuevos ingresos a través de instrumentos financieros

2022 2º SEMESTRE	2023 Ene. - feb.	2023 1º SEMESTRE	2023 2º SEMESTRE	2024 Ene. - feb.
X				

ITEM	COMENTARIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	INGRESO TOTAL
Ingresos por Venta Inmobiliaria	Propiedad: Cerro Grande, Venta única	01	\$6.000.000.000	\$ 6.000.000.000
TOTAL				\$6.000.000.000

3.2. Maximizar los retornos de recuperación de licencias médica A modo de ejemplo, al 30 de junio se han recuperado \$1.200 millones.

2022 2º SEMESTRE	2023 Ene. - feb.	2023 1º SEMESTRE	2023 2º SEMESTRE	2024 Ene. - feb.
X	X	X	X	X

3. EXPLORACIÓN DEL MEJORAMIENTO DE LAS FUENTES DE INGRESOS

✓ Aumentar las fuentes de ingresos de las Subvenciones General y PIE, así como la eficiencia en la recuperación de las retenciones existente en el Servicio Educativo y continuar con los procesos de recuperación de licencias médicas, a través de gestión directa.

	2022 2º SEMESTRE	2023 Ene. – feb.	2023 1º SEMESTRE	2023 2º SEMESTRE	2024 Ene. – feb.
3.3. Explorar la existencia de retenciones existentes por concepto de subvención, como por ejemplo, reliquidaciones de la subvención (a junio de cada año).	X	X	X	X	

	2022 2º SEMESTRE	2023 Ene. – feb.	2023 1º SEMESTRE	2023 2º SEMESTRE	2024 Ene. – feb.
3.4. Mejorar el promedio comunal de asistencia escolar de un 78,81% a 90 %, poniendo énfasis en Indicadores de gestión e incentivo por colegio. (Es importante mencionar que en pandemia el promedio nacional es del 68% la asistencia)	X		X	X	

3. EXPLORACIÓN DEL MEJORAMIENTO DE LAS FUENTES DE INGRESOS

✓ Aumentar las fuentes de ingresos de las Subvenciones General y PIE, así como la eficiencia en la recuperación de las retenciones existente en el Servicio Educativo y continuar con los procesos de recuperación de licencias médicas, a través de gestión directa.

	2022 2º SEMESTRE	2023 Ene. – feb.	2023 1º SEMESTRE	2023 2º SEMESTRE	2024 Ene. – feb.
3.5. Postular a nuevas fuentes de financiamientos que pudiesen existir o gestionar con el Mineduc dado los futuros traspasos al SLEP.	X				

	2022 2º SEMESTRE	2023 Ene. – feb.	2023 1º SEMESTRE	2023 2º SEMESTRE	2024 Ene. – feb.
3.6. Gestionar alianzas con instituciones privadas, para el financiamiento de procesos claves de los Establecimientos Educativos.	X	X	X		

3. EXPLORACIÓN DEL MEJORAMIENTO DE LAS FUENTES DE INGRESOS

- ✓ Aumentar las fuentes de ingresos de las Subvenciones General y PIE, así como la eficiencia en la recuperación de las retenciones existente en el Servicio Educativo y continuar con los procesos de recuperación de licencias médicas, a través de gestión directa.

	2022 2º SEMESTRE	2023 Ene. - feb.	2023 1º SEMESTRE	2023 2º SEMESTRE	2024 Ene. - feb.
3.7. Explorar y presentar nuevas iniciativas de servicios autofinanciados, como ejemplo Crematorio, Escuela de Conductores, entre otras.	X	X	X	X	

- ✓ Explorar nuevas iniciativas de servicios, como por ejemplo Crematorio, Escuela de Conductores, entre otros.

AHORROS

	ITEM	MONTO MENSUAL	MONTO ANUAL
1	Reducción administración central	\$ 11.032.392	\$ 132.388.704
2	PIE (sobre valor mercado)	\$ 23.756.699	\$ 285.080.388
3	Staff administrativo contable	\$ 13.000.000	\$ 156.000.000
4	Docentes Fuera Plan de Estudios	\$ 41.741.080	\$ 500.892.960
5	Evaluación Docente (eximidos)	\$ 5.840.820	\$ 70.089.840
6	Docentes Básicos (resultado)	\$ 5.909.983	\$ 70.919.796
7	Incentivo al retiro	\$ 49.450.000	\$ 593.400.000
8	Reducción personal docentes salud incompatible	\$ 54.976.590	\$ 659.719.080
9	Reducción asistentes de la educación mayores a 68 años	\$ 14.947.295	\$ 179.367.540
10	Docentes Hora Sobre Plan de Estudios	\$ 13.313.190	\$ 159.758.279
		\$ 233.968.049	\$ 2.807.616.587

PROYECCIÓN PADEM 2023

	Anual	Mensual
TOTAL DE INGRESOS 2023	\$ 42.764.436.821	\$ 3.563.703.068
TOTAL DE GASTOS 2023	\$ 54.187.690.150	\$ 4.515.640.846
RESULTADO	\$ -11.423.253.330	\$ -951.937.777

* En base al presupuesto 2022, más un 7% de reajuste.

Personal

• $\$680.208.461 \times 12 = \$8.162.501.532$

PROYECCIÓN DEUDA FLOTANTE

TOTAL DEUDA FLOTANTE 2022	\$5.761.096.111
TOTAL DEUDA FLOTANTE 2023	\$4.024.438.978
DISMINUCIÓN DEUDA	\$1.736.657.132

TOTAL DEUDA PREVISIONAL ÁREA EDUCACIÓN

DEUDA PREVISIONAL AL 31 DE DIC 2021	\$25.958.000.000
DEUDA PREVISIONAL AL 10 DE OCT 2022	\$17.416.052.926
DISMINUCIÓN DEUDA PREVISIONAL	\$8.541.947.074

ÁREAS	ACTUALIZADO al 10 de octubre de 2022				
	AFP	FONASA	ISAPRES	OTROS	TOTAL ACTUALIZADO
SEP	\$1.413.588.304	\$ 937.378.254	\$ 34.390.792	\$ 948.578.375	\$ 3.333.935.725
EDUCACIÓN SUBV GENERAL	\$ 587.958.045	\$3.474.414.725	\$366.903.465	\$1.346.953.973	\$ 5.776.230.207
PIE	\$4.163.550.911	\$2.889.170.121	\$108.641.833	\$1.144.524.130	\$ 8.305.886.994
Total general	\$7.034.554.033	\$7.300.963.100	\$509.936.089	\$3.440.056.477	\$ 17.416.052.926

RESUMEN BONO INCENTIVO POSTULADOS A ADELANTO DE SUBVENCIÓN PARA LOS AÑOS 2019 Y 2020

		CANTIDAD	TOTAL BONIFICACIÓN	ANTICIPO DE SUBVENCIÓN SOLICITADO
AÑO 2019	DOCENTES	39	891.455.134,00	542.146.434,00
	ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	15	201.488.069,00	110.061.878,00
	TOTAL	54	1.092.943.203,00	652.208.312,00

		CANTIDAD	TOTAL BONIFICACIÓN	ANTICIPO DE SUBVENCIÓN SOLICITADO
AÑO 2020	DOCENTES	22	521.720.789,00	293.898.016,00
	ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	4	49.108.857,00	35.528.834,00
	TOTAL	26	570.829.646,00	329.426.850,00

Nota:

- 1.- La diferencia entre el total de la bonificación a pagar a los y las funcionarias y lo solicitado como anticipo de subvención, corresponde a aporte estatal.
- 2.- A Septiembre del año 2022, se ha ocupado un 0,8% de anticipo de subvención mensual, pudiendo postularse hasta un 3% de adelanto de subvención mensual.
- 3.- Aprobándose ambas solicitudes (2019 y 2020), se estaría ocupando el 0,5% adicional de adelanto de subvención, lo que sumado al 0,8 dejaría la posibilidad de poder postular al 1.7% restantes durante el año 2023.



CORPORACION MUNICIPAL
Gabriel González Videla
La Serena

PADEM 2023

**PLAN ANUAL DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL**





CORPORACION MUNICIPAL
Gabriel González Videla
La Serena

PADEM 2023

PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



INDICE

PRESENTACIÓN	03
1. PLAN ESTRATÉGICO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL 2023	04
1.1 Ejes que apoyan la gestión educativa.	04
1.1.1 Participación democrática con las comunidades educativa.	04
1.1.2 Educación integral, inclusiva y con enfoque de género	05
1.1.3 Innovación pedagógica y tecnológica	05
1.1.4 Vinculación con el Territorio	06
2. PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN PADEM 2023	06
2.1 Fase diagnóstica PADEM 2023	07
2.2 Método y técnicas para la producción y análisis de la información	07
2.3 Presentación de Resultados	07
CAPÍTULO I CONTEXTO COMUNAL	08
1. Características Geográficas	09
2. Indicadores Demográficos	09
3. Indicadores Sociales	10
4. Indicadores Educativos	12
5. Realidad Educativa Comunal De La Serena	13
CAPÍTULO II GESTIÓN EDUCATIVA COMUNAL	14
1. Antecedentes Generales De Matrícula	17
2. Proyección De Matrícula De Los Establecimientos Educativos	18
3. Población Escolar Jardines Infantiles Vtf	18
4. Antecedentes Generales De La Población Estudiantil	20
4.1 Variables género	20
4.2 Variables Estudiantes Extranjeros	20
4.3 Variables nacionalidad	22
4.4 Variables condición de ciudadanía	22
4.5 Variables situación habitacional	23
4.6 Variables condición socioeconómica	23
4.7 Variables Asistencia de Salud Familiar	23
4.8 Variables Pertenencia Pueblos Originarios	23
5. Antecedentes De Vulnerabilidad De La Población Estudiantil	24
5.1 Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE)	24
6. Beneficio De Alimentación Escolar	27
7. Becas Estudiantiles	27
8. Derivaciones De Estudiantes A La Atención Primaria De Salud	28
9. Antecedentes Estudiantes Enfermedades Crónicas Y Condición De Embarazo	31

INDICE

CAPÍTULO III PROPUESTA PEDAGÓGICA 33

1. INCLUSIÓN PEDAGÓGICA	35
1.1 Plan de apoyo para establecimientos educacionales	37
1.2 Orientaciones Ministeriales	37
1.3 Dispositivos locales para el monitoreo de las trayectorias educativas	38
1.4 Aplicación de diagnóstico integral de aprendizaje (DIA)	38
1.5 Acompañamiento técnico pedagógico en asesorías del departamento provincial de educación.	39
1.5 Acompañamiento Técnico Pedagógico	40
1.6 Red Técnico Profesional de la Corporación Municipal Gabriel González Videla	41
1.7 Plan de Habilidades para el Siglo XXI	43
1.8 Plan de Desarrollo Profesional Docente	44
1.9 Acompañamiento Establecimientos Educacionales según Sello y Modalidad	45

2. EJES DE APOYO A LA GESTIÓN PEDAGÓGICA	46
2.1 Eje de Participación Democrática con las comunidades educativas	46
2.1.1 Educación Cívica y Participación Ciudadana	46
2.1.2 Educación Vial	47
2.1.3 Seguridad Escolar	47
2.2 Eje Educación integral, inclusiva y con enfoque de genero	48
2.2.1 Convivencia y Bienestar Socio Emocional	48
2.2.2 Sexualidad, afectividad y género	49
2.2.3 Deporte y Salud	50
2.3 Ejes de Innovación Pedagógica y Tecnológica	50
2.3.1 Cambio Climático y Desarrollo Sustentable	50
2.3.2 Astronomía, Ciencia y Tecnología	51
2.4 Ejes de Vinculación con el Territorio	52
2.4.1 Cultura y Patrimonio	52
2.4.2 Expresión del arte y la música	53
2.4.3 Tenencia Responsable de Mascotas y Vinculación con los Animales	53
2.4.5 Acción Social Territorial	54

CAPITULO IV DOTACIÓN COMUNAL 55

1. Subvención General	57
2. Jardines Infantiles, Vía Transferencia De Fondos.	60
3. Subvención Escolar Preferencial	60
4. Concurso Directores Establecimientos Eduacionales	61
5. Prácticas Profesionales	68

CAPITULO V GESTIÓN FINANCIERA 63

1. Ingresos Área Educación Año 2022	64
2. Proyección Presupuestaria Año 2023	64
3. Resultado Del Ejercicio	65
4. Plan Estratégico Financiero Corporativo	65
5. Documentos Anexos	67

ANEXOS	70
PROGRAMAS DEL PLAN DE ACCIÓN COMUNAL DE EDUCACIÓN	70

PRESENTACIÓN

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal 2023 perteneciente a la Corporación Municipal Gabriel González Videla, se encuentra determinada por un conjunto de circunstancias materiales y abstractas, que acompañaron el último trimestre del año 2019 y los años 2020, 2021 y 2022, en los cuales escenario comunal ha estado sujeto a diferentes cambios sociales y económicos. Todo esto sumado a la reciente pandemia de COVID 19.

Ante lo expuesto, es de suma importancia resaltar que los procesos educativos en todos sus niveles, han visto afectada la labor pedagógica y el desarrollo biopsicosocial de los estudiantes, que debieron adaptarse a condiciones y circunstancias complejas para el aprendizaje. La adopción de un conjunto de medidas de mitigación, nos ha llevado a desafíos permanentes y a rediseñar procesos en escenarios complejos y variables.

El presente año se caracterizó por el ordenamiento del trabajo en función de las orientaciones entregadas por el Ministerio de Educación y UTP comunal. Dichas orientaciones se centraron en el retorno a las aulas en conjunto con la implementación y fortalecimiento de estrategias pedagógicas (trabajo colaborativo, tertulias dialógicas, aprendizaje autónomo, entre otras). En este sentido, la tecnología resultó ser un facilitador del aprendizaje, transformándose en una vía fundamental bajo la sobrevenida crisis sanitaria.

Es posible inferir y concluir que la crisis sanitaria ha permitido dejar instaladas capacidades entre todos quienes desempeñan roles pedagógicos, técnicos o directivos en las diferentes comunidades educativas, incorporando o actualizando competencias y habilidades, evolucionando la crisis hacia un espacio para mejorar y enriquecer su labor pedagógica y formativa.

Por lo anteriormente señalado y ante la necesidad de avanzar hacia el aprendizaje, se asume el desafío de diseñar una estrategia que permita enfrentar los cambios que hemos debido sobrellevar como sociedad desde una posición integradora, inclusiva, con enfoque de género y con miras al desarrollo de diversas estrategias necesarias para entender el mundo, siendo los y las estudiantes los principales receptores de la práctica didáctica de aula y de una formación inclusiva, tolerante y participativa, que establezca la continuidad de un Plan de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) basado en un conjunto de acciones que permitan hacer realidad el desafío que englobe a toda la comunidad educativa (familia, docentes, asistentes de la educación y estudiantes) como agentes activos en la recuperación de aprendizajes, incorporando el desarrollo de habilidades del siglo XXI, teniendo siempre presente la diversidad como escenario principal.

Finalmente, es importante hacer mención que la comuna de La Serena se encuentra en la fase de anticipación para el traspaso a la educación pública, dicho proceso se encuentra iniciado desde principios del presente año. Es por ello, que se ha sostenido un trabajo en conjunto con la dirección territorial de Elqui, lo cual permitirá hacer efectivo este traspaso de acuerdo a las orientaciones emanadas por la Dirección de Educación Pública. Con esto un punto importante en la presentación de este PADEM 2023 que se encuentra enfocado en el adecuado traspaso de nuestra educación municipal al escenario local, la cual finaliza el primero de enero 2024.

I. PLAN ESTRATÉGICO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL 2023

La normativa que regula El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal PADEM, es la Ley N° 19.410 publicada el 02 de septiembre de 1995, que en sus artículos 4°, 5° y 6°, dispone como una obligatoriedad para los Municipios, formular anualmente a través de sus Departamentos de Educación o Corporaciones Municipales, un plan relativo a la gestión en educación que debe presentarse por el(la) Alcalde(sa) al Concejo Municipal a más tardar el 15 noviembre de cada año.

La Corporación Municipal Gabriel González Videla, a través de la Dirección del Departamento de Educación, es la encargada de administrar dichos servicios que entrega el Municipio de La Serena, con el fin de garantizar una educación de calidad.

El servicio educativo que la corporación municipal a través de su departamento de educación desea brindar a la comunidad educativa, una educación integral, participativa, democrática, inclusiva y con enfoque de género. Donde espera entregar aprendizajes que permitan el desarrollo de un pensamiento crítico, participativo en el territorio y sus necesidades. Con un fuerte acento en innovación pedagógica y tecnológica, con preocupación por el medio ambiente y el desarrollo personal y emocional de nuestros(as) estudiantes.

El compromiso con los profesionales docentes y asistentes de la educación es generar las condiciones adecuadas de infraestructura y equipamiento para el ejercicio de su labor. Es por ello, que el departamento de educación, se ha concentrado dar respuesta a las demandas interpuestas por nuestros funcionarios y ha venido entregando un soporte emocional que ha favorecido la incorporación a los procesos de normalidad laboral tras el escenario de dos años de pandemia.

I.I Ejes que Apoyan la Gestión Educativa.

I.I.I Participación Democrática con las comunidades educativas.

La participación democrática considera la participación de los integrantes de las comunidades educativas como sujeto de derecho, esto implica que todos tienen derechos y responsabilidades de acuerdo a su rol y responsabilidades (Mineduc, 2019)

Desde el desarrollo de la educación comunal en conjunto con nuestras dependencias educativas, existe un dialogo permanente y una reflexión continua sobre las oportunidades de participación y los procesos que se desarrollan en nuestros establecimientos educacionales.

El desarrollo de una escuela democrática permitirá asegurar el derecho a la educación de todas las personas de las comunidades, generando prácticas educativas que vayan en correlación con las distintas actividades, proyectos y necesidades que el territorio requiera.

Para el logro de este proceso participativo es fundamental abordar las necesidades del territorio, instancias de diálogo permanente basado en la confianza y la colaboración.



I.1.2 Educación Integral, Inclusiva y con enfoque de género

El desarrollo curricular debe estar situado en un contexto de acuerdo a las necesidades educativas de nuestros(as) estudiantes. Para ello, el accionar pedagógico pretende estar contenido mediante una propuesta que contenga una educación integral, inclusiva y con enfoque de género.

El enfoque educativo que pretende desarrollar el departamento de educación se encuentra basado por una parte en las políticas ministeriales. Y por otra parte recoge las necesidades educativas, del entorno social y personal de nuestros(as) estudiantes. Con ello, se pretende facilitar herramientas necesarias para los desafíos y oportunidades que requiere el aprendizaje en sus distintas dimensiones.

En el contexto educativo actual las múltiples necesidades de nuestros(as) estudiantes, nos lleva a incorporar diversas estrategias para abordar de manera integral la inclusión, lo cual significa posibilitar a todos(as) los(as) estudiantes en la vida y en el trabajo dentro de las comunidades educativas, sin importar sus necesidades. Este es el proceso de mayor participación de los estudiantes, ya que con esto tenemos una reducción de las diferencias, el curriculum y la comunidad de los colegios locales. (Unesco, 2006)

Por ello nuestra labor y responsabilidad en materia del enfoque de género implica: "reconocer que todas las personas tienen el mismo potencial de aprendizaje y desarrollo, y las mismas posibilidades de disfrutar por igual de aquellos bienes valorado socialmente, oportunidades, recursos y recompensas, de manera independiente a sus diferencias biológicas e identitarias y reconociendo la igualdad de derechos" (Mineduc 2017). En este sentido, la labor educativa nos lleva a promover una educación no sexista en nuestras dependencias educativas, valorando las diferencias, la diversidad, rechazando estereotipos de género y etiquetas.



I.1.3 Innovación Pedagógica y Tecnológica

La innovación pedagógica es un proceso de transformación creativo de la practica pedagógica y de todos los actores de la comunidad educativa, que surge de la reflexión crítica y participativa de la realidad. Para ello, se considera lo siguiente: priorizar el desarrollo profesional, orientado a todos los integrantes (equipo directivo, docentes, asistentes, profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares). Este desarrollo profesional pretende ser participativo y colaborativo, tanto desde la cotidianidad como desde los espacios de trabajo, haciendo énfasis en el aprendizaje y en las diversas necesidades educativas.

Para el abordaje de las demandas de los cambios que la sociedad requiere, se hace necesario disponer de un enfoque pedagógico con énfasis en la innovación y tecnología. Es por ello, que los diversos esfuerzos se han focalizado en entregar herramientas de aprendizajes (Aprendizaje Basado en Proyectos, Steam y Robótica) y trasferencias de conocimientos (Litec ULS) a los(as) estudiantes y cuerpo docente que les permita enfrentar las diversas necesidades que la sociedad presenta.



1.1.4 Vinculación con el Territorio

Las instituciones educativas deben contar con políticas y mecanismos sistemáticos de vinculación bidireccional con su entorno significativo local. Desde esta perspectiva, sostener un diálogo y vinculación con el territorio que contribuya al desarrollo social, territorial y ambiental sustentable. En este sentido, el departamento de educación en su accionar para el año 2023 propone: promover, preservar y enriquecer la cultura en el territorio, con políticas de puertas abiertas para la generación de un intercambio de conocimientos y saberes, queriendo vincular una vida comunitaria, acogedora y segura con una permanente vinculación entre las escuelas, liceos y la comunidad.

2. PROCESO DE CONSTRUCCIÓN PADEM 2023

En conjunto con las comunidades educativas se desarrolló un diagnóstico con el objetivo de recabar antecedentes relevantes y representativos, de los 42 establecimientos educacionales - jardines infantiles, emplazados en los territorios urbanos y rurales de la comuna de La Serena, respecto a sus percepciones sobre el proceso educativo llevado a cabo durante el año escolar 2022, con proyecciones al año 2023. De esta forma, poder orientar y sentar las bases para el desarrollo del PADEM 2023, en coherencia y consideración a sus necesidades y particularidades. Con miras a visibilizar los desafíos territoriales que proyecta la pandemia por Covid 19 y confinamiento. La necesidad urgente de reactivar y recuperar los procesos de aprendizaje, articulando el trabajo educativo y posicionando en el centro las necesidades de los(as) estudiantes y sus familias vinculados con los Ejes Estratégicos de la Gestión Pedagógica.



2.1 Método y Técnicas para la Producción y Análisis de la Información

Cabe señalar que, pese a los desafíos del presente año producto de los efectos asociados a la pandemia, esta primera etapa, correspondiente a la Fase Diagnóstica para la elaboración del PADEM 2023, se logró desarrollar a través de un método mixto, cualitativo y cuantitativo.

Lo anterior, tanto para la producción de información, así como para la presentación de resultados y su posterior análisis. Se optó, además, por una metodología participativa, recurriendo a la aplicación de diversas técnicas, tales como: Matriz de Análisis FODA, Lluvia de ideas y Encuesta social, desarrolladas por los consejos escolares. Posterior a ello, se generaron salas de trabajo, en modalidad online, conformadas por representantes de los distintos establecimientos educacionales.

Para el desarrollo de la fase diagnóstica se utilizó el criterio de selección de los casos, según el contexto en el cual se desenvuelven los mismos, particularmente el rol de interventor, expositor y/o participante de alguna comisión especializada, relacionada con el PADEM 2023. Asimismo, se consideró la temporalidad.

2.2 Presentación de Resultados:

La presentación de los antecedentes recabados en la fase diagnóstica para la elaboración del PADEM 2023, referente a las percepciones de los y las representantes de las comunidades educativas, pertenecientes a los establecimientos de la CMGGV respecto al año escolar 2022, se establece en función de la reiteración de temáticas, obtenidas a través de los discursos de los(as) representantes de las comunidades educativas. (Ver Anexo 2)





CAPÍTULO I

CONTEXTO COMUNAL

I. CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS

La comuna de La Serena es una ciudad histórica y patrimonial, capital de la Región de Coquimbo. Fue fundada en 1544 y es la segunda más antigua de Chile, después de Santiago. Sus atractivos van desde excelentes opciones en hotelería y gastronomía, hasta playas, centros comerciales, recorridos históricos y la cercanía del Valle de Elqui y de la ciudad de Coquimbo.

Su zona típica fue declarada Monumento Nacional en 1981 e incluye 17 monumentos nacionales, entre casas y edificios patrimoniales, palacios e iglesias. La ciudad ocupa cinco terrazas en el margen izquierdo del río Elqui, las que bajan en escalones hacia el mar, de manera similar a un anfiteatro.

La comuna se divide en cinco territorios, que conforman las delegaciones municipales:



LA ANTENA



LA PAMPA



LAS COMPAÑÍAS



AVENIDA DEL MAR



RURAL



2. INDICADORES DEMOGRÁFICOS

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos del Censo de Población y Vivienda 2017, y de las Proyecciones de Población 2023, generadas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Exhibiendo datos de población, total y desagregados por sexo y grupos de edad; además se entregan indicadores calculados a partir de dichas desagregaciones: índice de masculinidad, índice de dependencia demográfica (o relación de dependencia) e índice de adultos mayores (o índice de envejecimiento)

TABLA N°1

Población total Censo 2017 y Proyección 2021 - 2023			
Unidad Territorial	Censo 2017	Proyección 2021-2023	Variación (%)
Comuna de La Serena	221.054	254.445	15,11
Región de Coquimbo	757.586	848.079	11,94
País	17.574.004	19.678.363	11,97

Fuente: Censos de Población y Vivienda, Proyecciones de Población, INE

De acuerdo a los resultados emanados del Censo de 2017, la población del país fue de 17.574.004 habitantes, que representa un aumento de proyección entre los años 2021 y 2023 equivalente a 19.678.363 habitante. Siendo dicho aumento proyectado para la comuna de La Serena, ya que como se puede observar en la tabla n°1 en lo referido a la comuna para el censo 20217 se contaba con 221.054 habitantes, lo cual se proyecta entre los años 2021 y 2023 a 254.445 habitantes.

TABLA N°2

Población por sexo	Censo 2017		Proyección 2021 - 2023	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Unidad Territorial				
Comuna de La Serena	105.836	115.218	124.073	130.372
Región de Coquimbo	368.774	388.812	415.361	432.718
País	8.601.989	8.972.014	9.708.512	9.969.851

Fuente: Censos de Población y Vivienda, Proyecciones de Población, INE

En lo referente a los resultados emanados del Censo de 2017, la población por sexo respecto de la comuna marco una diferencia mayoritaria de mujeres, exhibiendo 105.836 hombres y 115.218 mujeres. Estos datos estadísticos proyectados al año 2021 – 2023 arrojan un aumento en la tendencia al alza de mujeres nacidas, lo cual se puede observar en la tabla n°2 donde se presenta una proyección de 124.073 hombres y 130.372 mujeres.

3. INDICADORES SOCIALES

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) 2017 y del Registro Social de Hogares, ambos instrumentos gestionados por el Ministerio de Desarrollo Social. Se presenta la tasa de pobreza por ingresos, la tasa de pobreza multidimensional del año 2017, porcentaje de personas en hogares carentes de servicios básicos y porcentaje de hogares hacinados.

TABLA N°3

Tasas de Pobreza año 2017, por Ingresos y Multidimensional		
Unidad Territorial	Por Ingresos	Multidimensional
Comuna de La Serena	10,24	20,13
Región de Coquimbo	11,9	22,6
País	8,6	20,7

Fuente: Censos de Población y Vivienda, Proyecciones de Población, INE

La medición de pobreza multidimensional toma 5 dimensiones (cada una con sus respectivos indicadores) para medir la pobreza. Las dimensiones son:

- Educación
- Salud
- Trabajo y seguridad social
- Vivienda y entorno
- Redes y cohesión social.



Con esta forma de medir la pobreza, el resultado de la Casen 2017 establece que en Chile hay 3.530.889 personas en situación de pobreza multidimensional, esto es, un 20,7% de la población nacional.

La comuna de La Serena, tiene 46.121 personas en situación de pobreza multidimensional, es decir, el 20,1% de la población.

TABLA N°4

Población carente de servicios básicos y hogares hacinados (% totales, a diciembre 2020)

Unidad Territorial	Personas en hogares carentes de servicios básicos	Hogares Hacinados
Comuna de La Serena	8,3	14,9
Región de Coquimbo	15,9	14,7
País	13,8	14,6

Fuente: SIIS-T MDS

El hacinamiento se mide tomando la relación del número de personas que habita una vivienda con el número de habitaciones. El promedio nacional de viviendas que presentan hacinamiento es de 14,6%. En el caso de la Región de Coquimbo, el promedio regional de hacinamiento es de 14,7%.

La comuna de La Serena tiene hacinamiento mayor al promedio nacional, un 14,9% de hacinamiento y un porcentaje del 8,3% de personas en hogares carentes de servicios básicos.



4. INDICADORES EDUCACIONALES

A nivel nacional, el promedio de escolaridad, es decir, el promedio de años de estudio declarados como efectivamente cursados por personas de 5 años o más, ha aumentado. En el año 1992, el promedio de años escolaridad fue de 7,6%; en 2002 fue de 8,53%; en el 2017 fue de 10,02%.

TABLA N°3

Edad en Grupos Decenales	Casos	Promedio	%
0 - 9	30 191	0,6	14,10%
10 - 19	31 373	8,2	14,70%
20 - 29	36 675	13,2	17,10%
30 - 39	28 810	13,3	13,50%
40 - 49	28 032	12,5	13,10%
50 - 59	25 535	11,3	11,90%
60 - 69	17 511	10,6	8,20%
70 - 79	10 186	8,8	4,80%
80 - 89	4 655	7,6	2,20%
90 - 99	870	6,4	0,40%
100 y más	65	9	0,00%
Total y Promedio	213 903	9,8	100,00%

Fuente: Censos de Población y Vivienda, Proyecciones de Población, INE

En la tabla n°5 se puede observar que, a nivel comunal, La Serena tiene un promedio de escolaridad de 9,8%, un poco más bajo que el promedio nacional. En los deciles de 20 a 29 años, y de 30 a 39 años, se concentran los promedios de años de escolaridad más altos a nivel comunal.



5. REALIDAD EDUCATIVA COMUNAL DE LA SERENA

La Dirección de Educación de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, desarrolla la gestión y administración de los 42 establecimientos educacionales, 16 Jardines Infantiles VTF y 1 Corporativo, los cuales están conformada por:

N°	RBD	DV	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL
1	516	9	LICEO GABRIELA MISTRAL DE LA SERENA
2	517	7	LICEO GREGORIO CORDOVEZ
3	518	5	LICEO TECNICO MARTA BRUNET
4	519	3	COLEGIO ARTURO PRAT CHACÓN
5	521	5	COLEGIO VICTOR DOMINGO SILVA
6	522	3	COLEGIO JAVIERA CARRERA
7	523	1	ESCUELA ALONSO DE ERCILLA
8	525	8	COLEGIO JAPÓN
9	526	6	COLEGIO JOSÉ MANUEL BALMACEDA
10	527	4	COLEGIO HEROES DE LA CONCEPCIÓN
11	528	2	ESCUELA GERMAN RIESCO
12	529	0	COLEGIO MANUEL RODRIGUEZ
13	530	4	COLEGIO GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA
14	531	2	COLEGIO PEDRO AGUIRRE CERDA
15	532	0	CEN.ED.INT.DE ADUL.ESTER VILLARREAL CASTILLO
16	533	9	COLEGIO DARIO SALAS
17	534	7	COLEGIO VILLA SAN BARTOLOMÉ
18	535	5	COLEGIO JOSE MIGUEL CARRERA
19	536	3	COLEGIO BERNARDA MORIN
20	537	1	COLEGIO LUIS BRAILLE
21	539	8	COLEGIO DE ALGARROBITO
22	540	1	ESCUELA DE ISLON
23	542	8	ESCUELA DE LAMBERT
24	543	6	COLEGIO ALTOVALSOL
25	544	4	ESCUELA DE EL MILAGRO
26	546	0	COLEGIO COQUIMBITO
27	548	7	ESCUELA DE COLONIA ALFALFARES
28	550	9	ESCUELA DE ALMIRANTE LATORRE
29	551	7	ESCUELA DE LAS ROJAS
30	552	2	ESCUELA DE CHACAY ALTO
31	554	1	ESCUELA DE PELICANA
32	556	8	ESCUELA DE ROMERO
33	557	6	ESCUELA DE SATURNO
34	558	4	COLEGIO PUNTA DE TEATINOS
35	560	6	COLEGIO QUEBRADA DE TALCA
36	561	4	COLEGIO EL ROMERAL
37	562	2	COLEGIO CALETA SAN PEDRO
38	564	9	COLEGIO LA ESTRELLA
39	578	9	LICEO IGNACIO CARRERA PINTO
40	11155	4	LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ
41	13463	5	COLEGIO CARLOS CONDELL DE LA HAZA
42	13576	3	LICEO TP EDUCADOR JUAN BAUTISTA DE LA SALLE

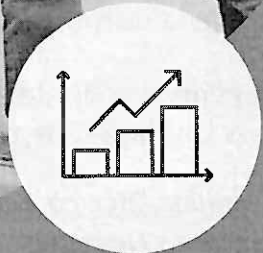
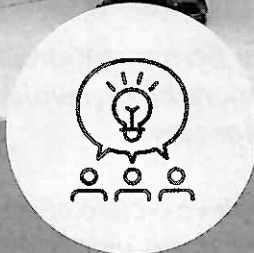
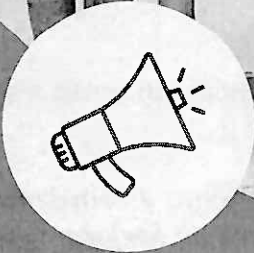
N°	JARDINES INFANTILES
1	JEAN PIAGET
2	COLONIAL
3	MANITAS PEQUEÑAS
4	DIENTES DE LECHE
5	LOS PEQUEÑOS CARRERITAS
6	LOS PECECITOS
7	ESTRELLITA DEL ORIENTE
8	EL TRENCITO
9	PEQUEÑITOS DEL VALLE
10	LOS PAYASITOS
11	INTERCULTURAL PUCARA
12	EL ARRAYÁN
13	CASTILLO DE MILAGROS
14	RAYITO DE LUZ Y ESPERANZA
15	SUYAI
16	ARCOÍRIS DE SUEÑOS
17	LOS GIRASOLES

Fuente: Unidad Jardines Infantiles, Departamento de Educación, CMGGV año 2022.

La Dirección de Educación, en estos últimos dos años ha emprendido una serie de realizaciones y cambios que han renovado y actualizado los distintos establecimientos educacionales y jardines infantiles que administra, así como también se han experimentado cambios sustanciales en la forma de entender e implementar el quehacer de la educación.

El enfoque de integralidad e Inclusión con equidad de género es lo que hoy representa el Modelo de Gestión Educativa del Departamento de Educación de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, por lo cual, se ha diversificado las alternativas de formación de sus estudiantes y párvulos, presentando una amplia gama de alternativas más allá de las aulas, enriqueciendo las expectativas de los y las estudiantes y párvulos. Todo lo anterior teniendo presente; la diversidad del contexto en el cual se encuentran nuestras comunidades educativas, las infinitas necesidades, las diferentes problemáticas sociales, emocionales y la limitación de recursos.

Fuente: SIGE (Sistema de Información General de Estudiantes). MINEDUC. Julio 2022.



CAPÍTULO II GESTIÓN EDUCATIVA COMUNAL

La Corporación Municipal Gabriel González Videla, a través de la Dirección de Educación, tiene como propósito “Diseñar e implementar el proyecto educativo de la comuna, mediante la gestión administrativa, financiera y técnica pedagógica de los establecimientos educacionales, con el objetivo de mejorar la calidad, la gestión y equidad de la educación Municipal”. Su finalidad es desarrollar y fortalecer las capacidades de los establecimientos educacionales y sus ciclos de mejora educativa continua, la cual se sustenta en la sistematicidad de acciones, la vinculación de sus procesos, las estrategias de revisión permanente y la evaluación de los avances, derivando en el referente del modelo educativo comunal.

Dentro del modelo educativo comunal, cobra relevancia el diseño de una planificación estratégica, la cual tiene como principio orientador, el proceso sistemático de desarrollo e implementación de planes para alcanzar cada uno de los propósitos y objetivos comunes, aquellos que promueven el Plan Anual de Educación Municipal (PADEM), el cual es elaborado en forma participativa, permitiendo de esta forma, guiar el quehacer educativo en forma articulada y coherente con los PEI (Programas Educativos Integrales) de cada uno de los establecimientos que se encuentran bajo su administración.

De esta forma, para el Departamento de Educación el objetivo estratégico, que supone su ruta de navegación es:

Potenciar en los establecimientos educacionales espacios educativos que promuevan la generación, difusión del conocimiento y pensamiento crítico-reflexivo, como una forma de contribuir al progreso científico, tecnológico, humanista, ético y cultural, que aporte al desarrollo social y moral, con integración democrática y participativa de cada uno de los estamentos que conforman las comunidades educativas, con respeto a la diversidad, en un marco de tolerancia, con sólidos principios, libertad y pluralismo, en coherencia con las necesidades del contexto, a fin de promover el desarrollo integral de los y las estudiantes de los establecimientos educacionales de la Corporación Municipal Gabriel González.

Para el desarrollo de este objetivo estratégico, el Departamento de Educación junto a sus diferentes Unidades, favorecen la gestión educativa:

- Unidad Técnica Pedagógica, la cual permanentemente acompaña, orienta y coordina junto a los Equipos Directivos el seguimiento, monitoreo y evaluación de los Planes de Mejoramiento Educativos de los establecimientos educacionales.
- Unidad de Control y Gestión, la que lleva a cabo el seguimiento y cumplimiento de la correspondiente planificación estratégica de las distintas unidades insertas dentro del departamento de Educación, además del monitoreo y control de las acciones e iniciativas que son propias del PADEM.
- Unidad de Gestión Social Integral e Inclusiva, es la que se encuentra centrada en la entrega de apoyo profesional en el ámbito del Trabajo Social para garantizar el derecho a la Educación Pública y de calidad de los niños/as y adolescentes atendiendo las diversas problemáticas presentadas por los y las estudiantes, sus familias o adultos significativos.
- Unidad Comunal de Convivencia Escolar, es la cual se encuentra comprometida con el desarrollo de estrategias para la implementación de ambientes escolares seguros, a través de acciones preventivas, constructivas y que fomenten el buen entendimiento basado en los acuerdos, propendiendo a generar buenos climas escolares en las comunidades educativas.

- Unidad de Asuntos Estudiantiles, se enfoca en desarrollar acciones que favorezcan la permanencia de los y las estudiantes en torno a su participación en las comunidades educativas.
- Unidad de Formación Integral, Desarrollo Personal y Social, está orientada al desarrollo de aspectos no académicos que son fundamentales para la formación integral de los estudiantes y que potencien su rendimiento escolar.
- Unidad de Subvención Escolar y Carrera Docente, la cual se encarga de ejecutar acciones necesarias, en representación del Sostenedor ante el Ministerio de Educación, Centro de Perfeccionamiento e Investigación Pedagógica (Cpeip), Secretaría Ministerial de Educación Región de Coquimbo y del Departamento de Educación de la Provincia del Elqui, en lo relativo a subvención Escolar y Carrera docente.
- Unidad de Planificación de Procesos y Dotación Planta, es la encargada de administrar, coordinar, ejecutar y controlar los requerimientos de los distintos Establecimientos Educativos relativas a solicitudes de personal.

A partir de este sistema de unidades de gestión organizacional se operativizan los lineamientos del Departamento de Educación, por medio del acompañamiento y apoyo en la gestión de cada establecimiento, considerando sus particularidades y fortaleciendo las estructuras institucionales de cada una de ellas. En forma concreta, la participación de los respectivos profesionales que integran las unidades mencionadas, a través de los Consejos Escolares, en su calidad de representantes del sostenedor.



I. ANTECEDENTES GENERALES DE MATRÍCULA

El año 2021 la matrícula del total de 42 Establecimientos Educacionales a julio ascendía a 13.919 estudiantes y a **julio del año 2022 la matrícula alcanzó a un total de 14.881** estudiantes en los niveles de Educación Parvularia, Básica, Media y de Adultos.

A continuación, en la siguiente tabla n°6 se da a conocer la matrícula correspondiente al mes de julio del año en curso, con un total de 14.881 estudiantes matriculados:

TABLA N°6

N°	RBD	DV	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	MATRÍCULA 2022
1	516	9	LICEO GABRIELA MISTRAL DE LA SERENA	716
2	517	7	LICEO GREGORIO CORDOVEZ	991
3	518	5	LICEO TECNICO MARTA BRUNET	447
4	519	3	COLEGIO ARTURO PRAT CHACON	979
5	521	5	COLEGIO VICTOR DOMINGO SILVA	486
6	522	3	COLEGIO JAVIERA CARRERA	485
7	523	1	ESCUELA ALONSO DE ERCILLA	286
8	525	8	COLEGIO JAPON	610
9	526	6	COLEGIO JOSE MANUEL BALMACEDA	564
10	527	4	COLEGIO HEROES DE LA CONCEPCION	728
11	528	2	ESCUELA GERMAN RIESCO	412
12	529	0	COLEGIO MANUEL RODRIGUEZ	130
13	530	4	COLEGIO GABRIEL GONZALEZ VIDELA	930
14	531	2	COLEGIO PEDRO AGUIRRE CERDA	485
15	532	0	CEN.ED.INT.DE ADULESTER VILLARREAL CASTILLO	633
16	533	9	COLEGIO DARIO SALAS	35
17	534	7	COLEGIO VILLA SAN BARTOLOME	558
18	535	5	COLEGIO JOSE MIGUEL CARRERA	798
19	536	3	COLEGIO BERNARDA MORIN	269
20	537	1	COLEGIO LUIS BRAILLE	41
21	539	8	COLEGIO DE ALGARROBITO	176
22	540	1	ESCUELA DE ISLON	85
23	542	8	ESCUELA DE LAMBERT	153
24	543	6	COLEGIO ALTOVALSOL	231
25	544	4	ESCUELA DE EL MILAGRO	21
26	546	0	COLEGIO COQUIMBITO	169
27	548	7	ESCUELA DE COLONIA ALFALFARES	166
28	550	9	ESCUELA DE ALMIRANTE LATORRE	5
29	551	7	ESCUELA DE LAS ROJAS	193
30	552	2	ESCUELA DE CHACAY ALTO	2
31	554	1	ESCUELA DE PELICANA	16
32	556	8	ESCUELA DE ROMERO	236
33	557	6	ESCUELA DE SATURNO	280
34	558	4	COLEGIO PUNTA DE TEATINOS	17
35	560	6	COLEGIO QUEBRADA DE TALCA	202
36	561	4	COLEGIO EL ROMERAL	31
37	562	2	COLEGIO CALETA SAN PEDRO	311
38	564	9	COLEGIO LA ESTRELLA	16
39	578	9	LICEO IGNACIO CARRERA PINTO	348
40	11155	4	LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ	654
41	13463	5	COLEGIO CARLOS CONDELL DE LA HAZA	519
42	13576	3	LICEO TP EDUCADOR JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	467
				14.881

Fuente: SIGE (Sistema de Información General de Estudiantes).
MINEDUC. Julio 2022.

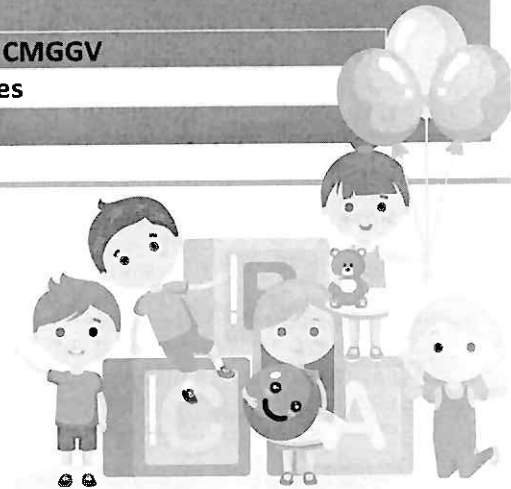
2. PROYECCIÓN DE MATRÍCULA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

El año 2021 la matrícula de los de 42 Establecimientos Educacionales (EE) a octubre ascendía a un total 13.919 estudiantes, en los niveles de Educación Parvularia, Básica, Media y de Adultos. Al comparar la matrícula del año 2021 y la actual hubo un aumento de esta en 962 nuevas matrículas. Cabe señalar que la matrícula que se proyecta para el año 2023 asciende a 14.881 estudiantes.

Año	Proyección de Matrícula CMGGV
2023	14.881 Estudiantes

3. POBLACIÓN ESCOLAR JARDINES INFANTILES VTF

La matrícula de un total de 16 Jardines Infantiles VTF y 1 Jardín Corporativo a agosto 2022 alcanza a 1.031 párvulos.



A continuación, en la siguiente tabla se expone la matrícula de los 16 Jardines Infantiles VTF y 1 corporativo (Jean Piaget), siendo un total de 17 unidades educativas pertenecientes a la Corporación Municipal Gabriel González Videla, al mes de agosto año 2022.

Jardín Infantil	Nivel	Capacidad	Matrícula ENERO	Matrícula MARZO	Matrícula ABRIL	Matrícula MAYO	Matrícula JUNIO	Matrícula JULIO	Matrícula AGOSTO
COLONIAL	SALA CUNA MENOR	20	7	7	9	4	5	3	5
COLONIAL	SALA CUNA MAYOR	20	16	16	16	7	6	7	8
COLONIAL	NIVEL MEDIO MENOR	30	28	28	28	21	15	15	15
COLONIAL	NIVEL MEDIO MAYOR	30	15	15	15	17	14	14	15
COLONIAL	SALA CUNA HETEROGENEA	20	12	12	12	10	7	7	8
MANITAS PEQUEÑAS	SALA CUNA MENOR	20	6	6	7	9	9	9	8
MANITAS PEQUEÑAS	SALA CUNA MAYOR A	20	12	12	20	20	20	20	0
MANITAS PEQUEÑAS	SALA CUNA MAYOR B	20	20	20	0	0	0	0	0
MANITAS PEQUEÑAS	SALA CUNA HETEROGENEA	20	20	20	0	0	0	0	17
MANITAS PEQUEÑAS	NIVEL MEDIO MENOR	32	21	21	32	32	27	25	25
MANITAS PEQUEÑAS	NIVEL MEDIO MAYOR	32	26	26	22	20	16	14	16
DIENTES DE LECHE	SALA CUNA MENOR	20	8	8	18	15	20	19	19
DIENTES DE LECHE	SALA CUNA MAYOR	20	15	15	20	18	20	19	19
LOS PEQUEÑOS CARRERITAS	SALA CUNA HETEROGENEA	20	13	13	19	20	20	20	20
LOS PEQUEÑOS CARRERITAS	MEDIO Y TRANS. CONVENCIONAL	30	29	29	20	29	28	30	30
ESTRELLITA DEL ORIENTE	SALA CUNA MENOR	20	9	9	17	17	20	20	20
ESTRELLITA DEL ORIENTE	SALA CUNA MAYOR	20	17	17	20	20	19	20	20
ESTRELLITA DEL ORIENTE	NIVEL MEDIO MENOR A	30	30	30	30	30	30	29	29
ESTRELLITA DEL ORIENTE	NIVEL MEDIO MENOR B	30	28	28	30	30	30	30	30
ESTRELLITA DEL ORIENTE	NIVEL MEDIO MAYOR A	30	30	30	30	30	30	30	30

Jardín Infantil	Nivel	Capacidad	Matrícula ENERO	Matrícula MARZO	Matrícula ABRIL	Matrícula MAYO	Matrícula JUNIO	Matrícula JULIO	Matrícula AGOSTO
ESTRELLITA DEL ORIENTE	NIVEL MEDIO MAYOR B	30	26	26	28	30	30	30	30
EL TRENCITO	SALA CUNA MENOR	16	14	14	15	13	14	14	14
EL TRENCITO	SALA CUNA MAYOR	20	13	13	12	12	14	14	7
EL TRENCITO	NIVEL MEDIO MENOR	30	22	22	20	14	9	9	7
EL TRENCITO	NIVEL MEDIO MAYOR	30	14	14	15	16	22	22	16
LOS PAYASITOS	SALA CUNA HETEROGENEA	20	10	10	16	18	20	20	20
LOS PAYASITOS	NIVEL MEDIO MENOR	30	6	6	8	10	13	18	21
LOS PAYASITOS	NIVEL MEDIO MAYOR	30	9	9	9	8	13	14	18
EL ARRAYAN	SALA CUNA MENOR	20	0	0	0	0	0	0	0
EL ARRAYAN	SALA CUNA MAYOR	20	12	12	0	0	0	0	0
EL ARRAYAN	NIVEL MEDIO MENOR	30	0	0	0	30	0	0	0
EL ARRAYAN	NIVEL MEDIO MAYOR	30	20	20	14	15	15	15	16
EL ARRAYAN	SALA CUNA HETEROGENEA	20	2	2	15	15	19	20	20
EL ARRAYAN	MEDIO Y TRANS. CONVENCIONAL	30	28	28	25	28	29	27	27
SUYAI	SALA CUNA HETEROGENEA	14	12	12	13	14	14	14	14
SUYAI	MEDIO Y TRANS. CONVENCIONAL	24	17	17	21	21	19	19	19
RAYITO DE LUZ Y ESPERANZA	SALA CUNA HETEROGENEA	20	9	9	11	12	13	13	16
RAYITO DE LUZ Y ESPERANZA	MEDIO Y TRANS. CONVENCIONAL	30	22	22	13	11	13	15	20
INTERCULTURAL PUCARA	SALA CUNA MENOR	20	1	1	1	1	2	0	1
INTERCULTURAL PUCARA	SALA CUNA MAYOR	20	6	6	11	13	15	14	16
INTERCULTURAL PUCARA	NIVEL MEDIO MENOR	30	18	18	24	30	24	22	26
INTERCULTURAL PUCARA	NIVEL MEDIO MAYOR	30	16	16	18	26	19	18	21
PEQUEÑITOS DEL VALLE	SALA CUNA MENOR	20	8	8	10	11	10	10	15
PEQUEÑITOS DEL VALLE	SALA CUNA MAYOR	20	24	24	14	13	18	18	17
PEQUEÑITOS DEL VALLE	NIVEL MEDIO MENOR A	30	21	21	21	23	25	25	21
PEQUEÑITOS DEL VALLE	NIVEL MEDIO MENOR B	30	29	29	30	29	27	27	27
PEQUEÑITOS DEL VALLE	NIVEL MEDIO MAYOR A	30	14	14	18	17	18	19	23
PEQUEÑITOS DEL VALLE	NIVEL MEDIO MAYOR B	30	30	30	24	20	24	22	19
CASTILLO DE MILAGROS	SALA CUNA HETEROGENEA	20	6	6	6	12	7	6	7
CASTILLO DE MILAGROS	MEDIO Y TRANS. CONVENCIONAL	30	22	22	22	17	20	21	22
ARCOIRIS DE SUEÑOS	SALA CUNA MENOR	20	9	9	7	8	6	6	6
ARCOIRIS DE SUEÑOS	SALA CUNA MAYOR	20	10	10	15	15	16	15	16
ARCOIRIS DE SUEÑOS	NIVEL MEDIO MENOR	30	20	20	24	21	22	20	25
ARCOIRIS DE SUEÑOS	NIVEL MEDIO MAYOR A	30	12	12	8	8	8	9	9
ARCOIRIS DE SUEÑOS	NIVEL MEDIO MAYOR B	30	0	0	0	0	0	0	0
GIRASOLES	SALA CUNA HETEROGENEA	20	15	15	18	18	17	17	19
GIRASOLES	SALA CUNA MENOR	20	10	10	8	12	11	12	20
GIRASOLES	SALA CUNA MAYOR	20	19	19	20	19	19	19	20
GIRASOLES	NIVEL MEDIO MENOR	30	30	30	30	30	30	30	30
GIRASOLES	NIVEL MEDIO MAYOR	30	28	28	30	30	28	29	28
LOS PECECITOS	SALA CUNA HETEROGENEA	15	11	11	15	15	15	15	15
LOS PECECITOS	MEDIO Y TRANS. CONVENCIONAL	30	28	28	27	30	29	26	29
Total		1.533	985	985	1001	1034	1003	995	1031

4. ANTECEDENTES GENERALES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL

4.1 Variables género

TABLA N°8

Desglose por género estudiantes de establecimientos educacionales municipales				
Establecimientos Educacionales	MATRÍCULA 2022	Masculino	Femenino	Transgénero
42	14.881	7.381	7.472	28

Fuente: Departamento de Educación, Corporación Municipal Gabriel González Videla. Agosto 2022.

En la tabla n°8, se puede observar que de una matrícula año 2022 de 14.881 estudiantes, 7.381 corresponden al género masculino y 7.472 corresponden al género femenino. Igualmente, cabe resaltar que 28 estudiantes se identifican con el género Transgénero y 1.855 no se reconoce dentro de ninguna categoría referida al género.

4.2 Variables Estudiantes Extranjeros

TABLA N°9

N°	RBD	DV	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	MATRÍCULA 2022	N° total Estudiantes Extranjeros	Desglose de Extranjeros por Nacionalidad
1	516	9	LICEO GABRIELA MISTRAL DE LA SERENA	716	118	3 Argentina- 13 Bolivia – 15 Colombia – 6 Perú- 75 Venezuela – 1 Haití – 5 Sin /Información
2	517	7	LICEO GREGORIO CORDOVEZ	991	57	2 Ecuador- 4 Argentina – 4 Bolivia- 24 Colombia- 20 Venezuela - 1 Haití- 2 Perú.
3	518	5	LICEO TECNICO MARTA BRUNET	447	42	21 Venezuela- 2 Perú- 3 Ecuador-9 Colombia -3 Bolivia – 1 Argentina -1 México – Paraguay 2
4	519	3	COLEGIO ARTURO PRAT CHACON	979	34	6 Bolivia- 25 Venezuela- 3 Colombia.
5	521	5	COLEGIO VICTOR DOMINGO SILVA	486	0	SIN INFORMACIÓN
6	522	3	COLEGIO JAVIERA CARRERA	485	69	25 Venezuela- 2 Colombia – 3 Bolivia – 2 Ecuador- - 1 Perú – 26 Sin /Información
7	523	1	ESCUELA ALONSO DE ERCILLA	286	50	30 Venezuela- 12 Colombia- 6 Haití - 3 Bolivia.
8	525	8	COLEGIO JAPON	610	218	5 Argentina – 16 Colombia – 174 Venezuela - 14 Bolivia -5 Ecuador – 4 Sin /Información
9	526	6	COLEGIO JOSE MANUEL BALMACEDA	564	20	SIN /INFORMACION

10	527	4	COLEGIO HEROES DE LA CONCEPCION	728	409	121 Venezuela-19 Colombia-1 Paraguay-3 Perú-2 Ecuador-5 Argentina-8 Bolivia-1 China-286 Sin /Información.
11	528	2	ESCUELA GERMAN RIESCO	412	21	18 Venezuela- 2 Colombia - 1 Italia.
12	529	0	COLEGIO MANUEL RODRIGUEZ	130	0	SIN INFORMACION
13	530	4	COLEGIO GABRIEL GONZALEZ VIDELA	930	0	SIN INFORMACION
14	531	2	COLEGIO PEDRO AGUIRRE CERDA	485	42	27 Venezuela - 4 Perú - 3 Colombia-1 Ecuador - 4 Bolivia - 1 Argentina - 2 Republica Dominicana
15	532	0	CEN.ED.INT.DE ADUL. ESTER VILLARREAL CASTILLO	633	16	8 Colombia- 1 Argentina - 5 Bolivia - 2 Venezuela.
16	533	9	COLEGIO DARIO SALAS	35	3	1 Ecuador - 1 Bolivia - 1 Venezuela.
17	534	7	COLEGIO VILLA SAN BARTOLOME	558	78	61 Venezuela- 9 Colombia- 4 Bolivia- 2 Perú-2 Haití
18	535	5	COLEGIO JOSE MIGUEL CARRERA	798	142	100 Venezuela-14 Colombia-1 Perú- 6 Ecuador- 4 Bolivia - 10 Argentina - 1 Cuba - 1 Paraguay - 1 Corea del Sur
19	536	3	COLEGIO BERNARDA MORIN	269	39	28 Venezuela - 5 Colombia - 3 Bolivia - 2 Argentina - 1 Perú
20	537	1	COLEGIO LUIS BRAILLE	41	0	SIN /INFORMACION
21	539	8	COLEGIO DE ALGARROBITO	176	3	3 Venezuela
22	540	1	ESCUELA DE ISLON	85	2	1 Venezuela - 1 Bolivia.
23	542	8	ESCUELA DE LAMBERT	153	0	SIN EXTRANJEROS
24	543	6	COLEGIO ALTOVALSOL	231	5	1 Perú - 4 Venezuela.
25	544	4	ESCUELA DE EL MILAGRO	21	0	SIN INFORMACION
26	546	0	COLEGIO COQUIMBITO	169	0	SIN EXTRANJEROS
27	548	7	ESCUELA DE COLONIA ALFALFARES	166	8	1 Colombia - 2 República Dominicana - 4 Venezuela
28	550	9	ESCUELA DE ALMIRANTE LATORRE	5	0	SIN EXTRANJEROS
29	551	7	ESCUELA DE LAS ROJAS	193	9	7 Venezuela - 1 Canadá - 1 Bolivia
30	552	2	ESCUELA DE CHACAY ALTO	2	0	SIN EXTRANJEROS
31	554	1	ESCUELA DE PELICANA	16	2	2 Bolivia
32	556	8	ESCUELA DE ROMERO	236	6	SIN INFORMACIÓN
33	557	6	ESCUELA DE SATURNO	280	1	1 Venezuela
34	558	4	COLEGIO PUNTA DE TEATINOS	17	0	SIN EXTRANJEROS
35	560	6	COLEGIO QUEBRADA DE TALCA	202	5	4 Venezuela - 1 Perú.
36	561	4	COLEGIO EL ROMERAL	31	2	2 Argentina
37	562	2	COLEGIO CALETA SAN PEDRO	311	8	2 Colombia - 5 Venezuela- 1 Bolivia.
38	564	9	COLEGIO LA ESTRELLA	16	1	1 Venezuela
39	578	9	LICEO IGNACIO CARRERA PINTO	348	58	36 Venezuela- 2 Perú -11 Bolivia- 4 Colombia- 4 Ecuador - 1 México
40	11155	4	LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ	654	0	SIN INFORMACION
41	13463	5	COLEGIO CARLOS CONDELL DE LA HAZA	519	0	SIN INFORMACION
42	13576	3	LICEO TP EDUCADOR JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	467	10	1 Argentina - 4 Colombia- 5 Venezuela
				14.881	1.478	



Fuente: Departamento de Educación, Corporación Municipal Gabriel González Videla. Agosto 2022

Respecto a la matrícula de estudiantes extranjeros de los Establecimientos Educativos Municipales, ésta asciende a un total de 1.478, dando cuenta de la existencia de la diversidad de países presentes en nuestra Educación Pública con un total de 15 nacionalidades.

Cabe mencionar que la matrícula actual asciende a un total 14.881 estudiantes correspondiente a un total de 42 Establecimientos Educativos (EE) a agosto de 2022, de éstos 30 EE informados tienen matriculados a 1.478 estudiantes extranjeros, lo cual indica que respecto del año anterior la matrícula de **estudiantes extranjeros ha ido en aumento, puesto que el año 2021 se registró un total de 1.203.**

4.3 Variables nacionalidad

El siguiente cuadro da a conocer la presencia de estudiantes extranjeros acorde a nacionalidad, en orden decreciente.

TABLA N°10

N°	Nacionalidad	Cantidad de Estudiantes Extranjeros
1	Venezuela	799
2	Colombia	162
3	Bolivia	89
4	Argentina	32
5	Ecuador	26
6	Perú	25
7	Haití	10
8	República Dominicana	4
9	Paraguay	3
10	México	2
11	Italia	1
12	Canadá	1
13	Corea del Sur	1
14	China	1
15	Cuba	1
	Total	1.478

Fuente: Departamento de Educación, Corporación Municipal Gabriel González Videla. Agosto 2022.

4.4 Variables condición de ciudadanía

Desglose de Estudiantes Extranjeros que cuenta con Rut provisorio y Rut chileno pertenecientes a los 42 establecimientos educacionales que administra la Corporación Municipal Gabriel González Videla.

TABLA N°11

N° Total de Establecimientos Educativos con Estudiantes Extranjeros	Matrícula Total 2022	Matrícula Total Estudiantes Extranjeros 2022	N° total Estudiantes Extranjeros con RUT provisorio	N° Total de Estudiantes Extranjeros con RUT chileno
30	14.881	1.478	649	323

Fuente: Departamento de Educación, Corporación Municipal Gabriel González Videla. Agosto 2022.

4.5 Variables situación habitacional

Desglose de estudiantes extranjeros con registro social de hogares (rsh) y sin registro social de hogares en correlación con la situación habitacional de estudiantes extranjeros (regular: arriendo/propietario/allegado), situación irregular: toma.

La siguiente tabla muestra información referente a Estudiantes extranjeros con registro social de hogares y sin registro social de hogares y situación habitacional.

TABLA N°12

N° Total Establecimientos educacionales con estudiantes extranjeros	Matrícula total 2022	Matrícula total Estudiantes Extranjeros 2022	N° total estudiantes extranjeros con RSH	N° total de estudiantes extranjeros sin RSH	N° total de estudiantes extranjeros que no se obtuvo información sobre RSH	N° de estudiantes extranjeros en situación habitacional regular	N° de estudiantes extranjeros en situación habitacional irregular	N° de estudiantes extranjeros que no se obtuvo información sobre situación habitacional
30	14.881	1.478	252	180	1046	496	16	966

Fuente: Departamento de Educación, Corporación Municipal Gabriel González Videla. Agosto 2022.

4.6 Variables condición socioeconómica

Desglose de estudiantes extranjeros en situación de cesantía y derivaciones realizadas a las redes de apoyo externas comunales; esto último producto de alguna condición de ayuda social.

TABLA N°13

N° Total de Establecimientos Educativos con estudiantes extranjeros	Matrícula total 2022	Matrícula total Estudiantes Extranjeros 2022	N° total estudiantes extranjeros en situación de cesantía	N° de estudiantes extranjeros que no se obtuvo información sobre situación de cesantía
30	14.881	1.478	73	1405

Fuente: Departamento de Educación, Corporación Municipal Gabriel González Videla. Agosto 2022.

4.7 Variables Asistencia de Salud Familiar

Desglose de estudiantes extranjeros, inscritos en Centros de Salud Familiar de la comuna.

TABLA N°14

N° Total de Establecimientos Educativos con estudiantes extranjeros	Matrícula total 2022	Matrícula total Estudiantes Extranjeros 2022	N° total estudiantes extranjeros inscritos en CESFAM
30	14.881	1.478	363

Fuente: Departamento de Educación, Corporación Municipal Gabriel González Videla. Agosto 2022.

4.8 Variables Pertenencia Pueblos Originarios

Desglose de estudiantes pertenecientes a Pueblos Originarios.

TABLA N°14

N° Total de estudiantes pertenecientes a Pueblos Originarios Comuna de La Serena	ETNIA CHANGO	ETNIA ATACAMEÑO	ETNIA AYMARA	ETNIA COLLA	ETNIA DIAGUITA	ETNIA MAPUCHE	ETNIA QUECHUA	ETNIA YAMANA	ETNIA SELKMAN	ETNIA RAPA NUI
702	2	24	92	17	327	20	20	2	1	1

5. ANTECEDENTES VULNERABILIDAD POBLACIÓN ESCOLAR

5.1 Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE)

El Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE) es un conjunto de criterios que permite identificar distintos grupos dentro de la población de estudiantes de educación básica y media de establecimientos municipales o particulares subvencionados del país, de acuerdo al nivel de vulnerabilidad que presentan. Así, la población identificada como “vulnerable” queda clasificada en 3 prioridades, siendo la primera prioridad el grupo que reúne a los estudiantes con riesgos principalmente socioeconómicos, la segunda prioridad un grupo con menor vulnerabilidad socioeconómica pero que además presenta riesgos socio-educativos asociados a problemas de rendimiento escolar, asistencia o deserción del sistema educacional, finalmente, la tercera prioridad reúne a estudiantes con el mismo nivel de vulnerabilidad socioeconómica que la segunda prioridad pero que no presenta problemas como los identificados en la segunda prioridad.

El IVE se obtiene a través de encuestas de vulnerabilidad escolar, las que se aplican a cada uno de los(las) apoderados(as) considerando los antecedentes de cada estudiante matriculado(a). Dicho proceso se ha realizado en cada establecimiento educacional históricamente a través de encargados(as) de la aplicación de dichas encuestas, quienes en un período aproximado de 3 meses desarrollan la labor de apoyar e incentivar que se logren las metas de aplicación. Desde el año 2021 el proceso se ha venido realizando de manera online, y desde el Departamento de Educación a través de la Unidad de Gestión Social, Integral e Inclusiva se coordinó y articuló con D.R de JUNAEB y los 42 Establecimientos Educacionales para desarrollar acciones de capacitación a los equipos de los colegios y liceos, así como monitoreo y difusión de la aplicación de este instrumento que mide el nivel de vulnerabilidad escolar.

A continuación, se dan a conocer los resultados de las encuestas aplicadas el año anterior y que informa sobre el IVE-SINAE comunal año 2022, el que corresponde a un 79%, manteniéndose el % respecto del año anterior. Cabe mencionar, que los resultados del IVE-SINAE de enseñanza básica fluctúan entre el 72% al 100% de vulnerabilidad Escolar, mientras que el IVE-SINAE de enseñanza media fluctúa entre el 77% al 94% de vulnerabilidad escolar.

TABLA N°15 - IVE Comunal:

COMUNA	PRIMERA PRIORIDAD	SEGUNDA PRIORIDAD	TERCERA PRIORIDAD	NO PRIORIZADO EN VULNERABILIDAD	SIN INFORMACION	TOTAL MATRICULA BÁSICA-MEDIA 2020	IVE-SINAE COMUNAL 2022
La Serena	27.388	965	3.442	8.234	437	40.466	79%

Fuente: <http://www.junaeb.cl/ive>.

TABLA N°16- IVE Educación Básica y Media año 2022:

ID_RBD	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	IVE-SINAE BÁSICA	IVE-SINAE MEDIA
516	LICEO GABRIELA MISTRAL DE LA SERENA	84%	84%
517	LICEO GREGORIO CORDOVEZ	86%	85%
518	LICEO MARTA BRUNET		94%
519	COLEGIO ARTURO PRAT CHACON	93%	
521	COLEGIO VICTOR DOMINGO SILVA	75%	69%
522	COLEGIO JAVIERA CARRERA	81%	
523	ESCUELA ALONSO DE ERCILLA	88%	
525	COLEGIO JAPON	74%	
526	COLEGIO JOSE MANUEL BALMACEDA	83%	79%
527	COLEGIO HEROES DE LA CONCEPCION	72%	
528	ESCUELA GERMAN RIESCO	89%	
530	COLEGIO GABRIEL GONZALEZ VIDELA	84%	86%
531	COLEGIO PEDRO AGUIRRE CERDA	91%	83%
533	COLEGIO DARIO SALAS	94%	
534	COLEGIO VILLA SAN BARTOLOME	87%	
535	COLEGIO JOSE MIGUEL CARRERA	80%	77%
536	COLEGIO BERNARDA MORIN	88%	
539	COLEGIO DE ALGARROBITO	88%	
540	ESCUELA DE ISLON	95%	
542	ESCUELA DE LAMBERT	93%	
543	COLEGIO ALTOVALSOL	92%	
546	COLEGIO COQUIMBITO	87%	
548	ESCUELA DE COLONIA ALFALFARES	92%	
550	ESCUELA DE ALMIRANTE LATORRE	100%	
551	ESCUELA DE LAS ROJAS	83%	
552	ESCUELA DE CHACAY ALTO	100%	
554	ESCUELA DE PELICANA	100%	
556	ESCUELA DE ROMERO	91%	
557	ESCUELA DE SATURNO	90%	
558	COLEGIO PUNTA DE TEATINOS	100%	
560	COLEGIO QUEBRADA DE TALCA	92%	
561	COLEGIO EL ROMERAL	87%	
562	COLEGIO CALETA SAN PEDRO	93%	
564	COLEGIO LA ESTRELLA	83%	
578	LICEO IGNACIO CARRERA PINTO	88%	91%
11155	LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ	91%	93%
13463	COLEGIO CARLOS CONDELL DE LA HAZA	95%	
13576	LICEO TEC PROF EDUCADOR JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	94%	92%

Fuente: <http://www.junaeb.cl/ive>.

Desglose de estudiantes que presentan antecedentes de abuso sexual, n° de denuncias realizadas, n° de medidas de protección solicitadas y n° de estudiantes que se encuentra en programas de Protección Infanto – Juvenil.



TABLA N° 17

N° Total de Establecimientos Educativos	MATRÍCULA 2022	N° total estudiantes que presentan antecedentes de abuso sexual	N° de Denuncias realizadas frente al conocimiento de Vulneración de Derechos de NNA (Fiscalía-Carabineros - PDI)	N° de Medidas de protección solicitadas en favor de NNA	N° de Estudiantes en Programas de Protección
42	14.881	33	39	90	155

Fuente: Departamento de Educación, Corporación Municipal Gabriel González Videla. Agosto 2022.

Desglose de estudiantes que presentan antecedentes de consumo de alcohol y otras drogas; y n° de estudiantes derivados a programas de protección por esta condición.

TABLA N° 18

N° Total de Establecimientos Educativos	MATRÍCULA 2022	N° de Estudiantes con consumo de alcohol y otras drogas	N° de Estudiantes Derivados
42	14.881	43	34

Fuente: Departamento de Educación, Corporación Municipal Gabriel González Videla. Agosto 2022.

Desglose de estudiantes donde el grupo familiar presenta situaciones de cesantía y derivaciones a la red de apoyo social.

TABLA N° 19

N° Total de Establecimientos Educativos	MATRÍCULA 2022	N° total Estudiantes que presentan situaciones de cesantía del grupo familiar	N° de Estudiantes derivados por presencia de cesantía al interior del grupo familiar	N° de Estudiantes derivados a red de apoyo social (otras materias)	Total derivaciones ámbito Social
42	14.881	1280	10	19	29

Fuente: Departamento de Educación, Corporación Municipal Gabriel González Videla. Agosto 2022.



6. BENEFICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) de JUNAEB al mes de agosto 2022 se encuentra entregando de manera regular un total de 8.131 Desayunos, 8.503 almuerzos, 795 Tercera Colación correspondiente a los 42 Establecimientos Educativos.

En el caso de Jardines Infantiles VTF beneficia a un total de 891 estudiantes (Ciclo 8) correspondiente a los 17 Jardines Infantiles. Cabe señalar, que el proceso de entrega de canastas individuales comenzó con una cobertura total a contar del Ciclo 1 de 838 canastas individuales a inicios del mes de marzo 2022.

7. BECAS ESTUDIANTILES

Desglose de estudiantes becados con beca Presidente de la República Educación Media.

TABLA N° 20

De un total de 14.881 estudiantes pertenecientes a la Corporación Municipal GGV, son 9 los estudiantes beneficiados con Beca Presidente de la República.

Fuente: JUNAEB. Información referencial a 2022.

Desglose de estudiantes becados con beneficio de la Beca Indígena (básica y media) y estudiantes pertenecientes a pueblos originarios.

La siguiente tabla muestra información referente a Estudiantes becados con la Beca Indígena pertenecientes a pueblos originarios de los Colegios de la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena.

TABLA N° 21

N° Total de estudiantes pertenecientes a Pueblos Originarios Comuna de La Serena	N° total Estudiantes Becados BI y pertenecientes a Pueblos Originarios (acreditados)	N° total Estudiantes Becados Beca Indígena Básica y pertenecientes a Pueblos Originarios	N° total Estudiantes Becados Beca Indígena Media y pertenecientes a Pueblos Originarios
702	20	20	20

Fuente: Departamento de Educación, Corporación Municipal Gabriel González Videla. Agosto 2022.

8. DERIVACIONES DE ESTUDIANTES A LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

Durante el primer semestre del año en curso se han realizado un total 153 derivaciones APS (Atención Primaria de Salud), provenientes de colegios y liceos pertenecientes a la Corporación Municipal Gabriel González Videla.

A continuación, se entrega un desglose de las derivaciones segregadas por colegios, edades, CESFAM y profesional al que se deriva.

TABLA N° 22

COLEGIO	N° DERIVACION
LICEO GREGORIO CORDOVEZ	34
LICEO GABRIELA MISTRAL	3
LICEO TEC. MARTA BRUNET	10
LICEO TEC. JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	7
LICEO GABRIEL GONZALEZ VIDELA	13
LICEO IGNACIO CARRERA PINTO	3
LICEO JORGE ALESANDRI RODRIGUEZ	3
COLEGIO EL MILAGRO	1
COLEGIO MANUEL RODRIGUEZ	1
COLEGIO LUIS BRAILLE	1
COLEGIO JAVIERA CARRERA	10
COLEGIO ALONSO DE ERCILLA	6
COLEGIO JAPON	10
COLEGIO JOSE MANUEL BALMACEDA	6
COLEGIO HEROES DE LA CONCEPCION	1
COLEGIO DARIO SALAS	5
COLEGIO CARLOS CONDELL DE LA HAZA	18
COLEGIO JOSE MIGUEL CARRERA	5
COLEGIO BERNARDA MORIN	2
COLEGIO CALETA SAN PEDRO	10
COLEGIO EL ROMERAL	1
COLEGIO ISLON	1
COLEGIO ALTOVALSOL	1
COLEGIO LAS ROJAS	1
TOTAL	153



Fuente: Departamento de Educación, Corporación Municipal Gabriel González Videla. Agosto 2022.

Desglose de derivaciones APS por Establecimientos Educacional.

TABLA N°23

CESFAM	N° DERIVACION
VILLA LAMBERT	3
CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ	20
CARDENAL CARO	17
LAS COMPAÑÍAS	22
JUAN PABLO II	33
CECOF VILLA ALEMANIA	2
EMILIO SCHAUFFHAUSER	27
PEDRO AGUIRRE CERDA	19
COMUNA COQUIMBO	10
TOTAL	153

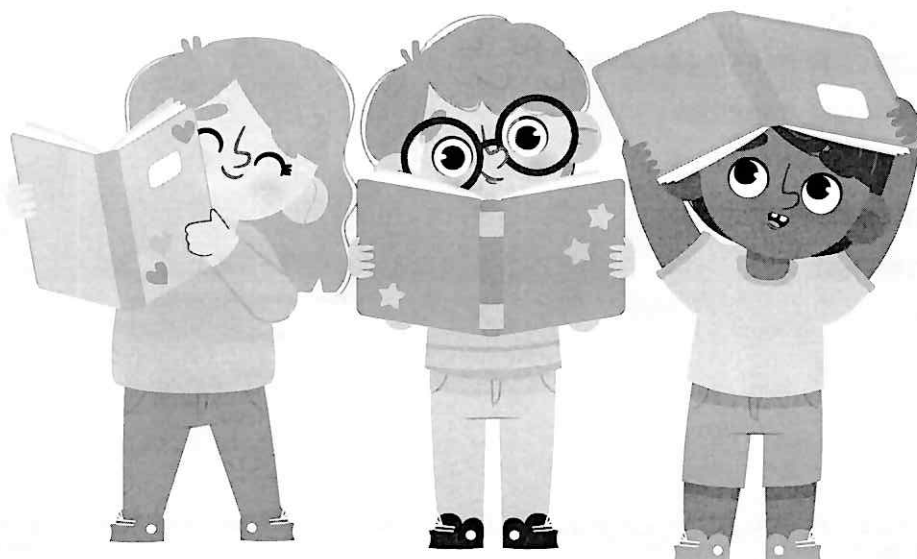
Fuente: Departamento de Educación, Corporación Municipal Gabriel González Videla. Agosto 2022.

Desglose de derivaciones APS realizadas a Centros de Salud Familiar por especialidad.

TABLA N° 24

ESPECIALIDAD	CATIDAD
MEDICO	19
MEDICO-NUTRICIONISTA	1
FONOAUDIOLOGO	2
MEDICO-PSICOLOGO	41
PSICOLOGO	42
PSICOLOGO -MEDICO-NUTRICIONISTA	21
PSICOLOGO-MEDICO- PSIQUIATRA	7
PSICOLOGO-MEDICO-NEUROLOGO	15
PSICOLOGO-MEDICO-T.SOCIAL	5
TOTAL	153

Fuente: Departamento de Educación, Corporación Municipal Gabriel González Videla. Agosto 2022.



Desglose de por sintomatología detectada y/o motivo por el cual se deriva al estudiante a el Centro de Salud.

TABLA N°25

PRE-DIAGNOSTICO	CANTIDAD
AGOTAMIENTO MENTAL	2
ALUCINACIONES	1
ANGUSTIA SEVERA	3
ANSIEDAD	1
BAJA AUTOESTIMA	2
CONDUCTAS DISRRUPTIVAS	15
CONDUCTA IMPULSIVA	7
CONDUCTAS SEXUALES	3
CONSUMO	2
CONTROL DE IRA	2
GINECOLOGIA	1
CRISIS DE PANICO	18
DEFICIT ATENCIONAL	1
DEPRESION	14
DESBORDE EMOCIONAL	16
NECESIDADES ESPECIALES	15
PATOLOGIAS MEDICAS	11
IDEACION SUICIDA	17
INTENTO SUICIDA	12
RIESGO SUICIDA	3
TCA	7

Fuente: Departamento de Educación, Corporación Municipal Gabriel González Videla. Agosto 2022.

Concentración de Rango Etario y Etapa de Desarrollo en la cual se encuentra los Estudiantes Derivados a Centros de Salud Familiar.

TABLA N°26

RANGO ETARIO	ETAPA DE DESARROLLO	CANTIDAD
0-5	PRIMERA INFANCIA	2
6-11	INFANCIA	47
12-18	ADOLESCENCIA	101
19-26	JUVENTUD	3
TOTAL		153

Fuente: Departamento de Educación, Corporación Municipal Gabriel González Videla. Agosto 2022.

9. ANTECEDENTES ESTUDIANTES ENFERMEDADES CRÓNICAS Y CONDICIÓN DE EMBARAZO

La siguiente tabla muestra información referente a Estudiantes con presencia de enfermedades crónicas y las enfermedades que presentan.

TABLA N° 27

N° Total de Establecimientos Educativos	Matrícula 2021	N° total Estudiantes crónicos	N° total de derivaciones de estudiantes con enfermedades crónicas	Enfermedad crónica que presenta el/la estudiante
42	14.881	568	125	Lupus, Hipotiroidismo, Resistencia a la Insulina, Asma, Alergia Alimentaria, Problema Renal, cardiopatías, fibromialgia, anorexia, migraña, obesidad, fibrosis quística, depresión, Obesidad Mórbida, esquizofrenia, soriasis, Esclerosis, Depresión, Trastorno Neurológico, Autismo, Hiperactividad, Chagas, Diabetes, Tratamiento Psicológico, hipertensión.

Fuente: Departamento de Educación, Corporación Municipal Gabriel González Videla. Agosto 2022.

La siguiente tabla muestra información referente a estudiantes embarazadas y madres estudiantes con hijos menores de 2 años.

TABLA N° 28

N° Total de Establecimientos Educativos	MATRÍCULA 2021	N° total Estudiantes Embarazadas	N° de Derivaciones realizadas a Estudiantes Embarazadas	Madres Estudiantes con hijos menores de 2 años	N° de Derivaciones realizadas a Madres Estudiantes con hijos menores de 2 años
42	14.881	09	2	11	0

Fuente: Departamento de Educación, Corporación Municipal Gabriel González Videla. Agosto 2022.

La siguiente tabla muestra información referente a Estudiantes que presentan situaciones y problemas de desnutrición y N° total de derivaciones a la Red Salud Primaria (CESFAM)

TABLA N° 27

N° Total de Establecimientos Educativos	MATRÍCULA 2021	N° total Estudiantes que presentan problemas de desnutrición	N° de Derivaciones realizadas a Red Salud Primaria para atención y diagnóstico
42	14.881	54	03

Fuente: Departamento de Educación, Corporación Municipal Gabriel González Videla. Agosto 2022.

La siguiente tabla muestra información referente a Estudiantes que presentan situaciones y problemas de desnutrición y N° total de derivaciones a la Red Salud Primaria (CESFAM)

TABLA N° 27

N° Total de Establecimientos Educativos	MATRÍCULA 2021	N° total Estudiantes que presentan problemas de obesidad	N° de Derivaciones realizadas a Red Salud Primaria para atención y diagnóstico
42	13.881	477	17

Fuente: Departamento de Educación, Corporación Municipal Gabriel González Videla. Agosto 2022.





CAPÍTULO III PROPUESTA PEDAGÓGICA

El Modelo Educativo del Departamento de Educación, es un constructo orientador para el quehacer de sus establecimientos educacionales, que se materializa en estrategias pedagógicas que se articulan en torno al aprendizaje, todo lo cual se encuentra abordado desde la permanente gestión del mejoramiento de los aprendizajes y la formación integral de los estudiantes, la cual se enmarca en la incorporación de nuevos conocimientos, el desarrollo de habilidades y valores para la vida. En este contexto, la Corporación Municipal Gabriel González Videla por medio del Departamento de Educación visualiza con responsabilidad y como un desafío la transformación de las Escuelas y Liceos en espacios acogedores, donde los y las estudiantes quieran regresar, entregando a la comunidad escolar la tranquilidad, donde las actividades, estrategias, metodologías y evaluaciones sean inclusivas, permitiendo la generación de oportunidades para todos y todas.

Para el desarrollo del año académico 2023 el Departamento de Educación se encuentra fortaleciendo el trabajo pedagógico en presencialidad, considerando planes que potencian la asistencia a clases y la recuperación de aprendizajes.

Este trabajo servirá para:

- *Promover y monitorear la cobertura curricular.*
- *Elegir las metodologías óptimas que apunten a la inclusión pedagógica a través de diferentes estrategias.*
- *Actualizar y potenciar el plan de desarrollo profesional docente, (Potenciando el desarrollo de habilidades para el siglo XXI, herramientas socioemocionales para el trabajo en el aula, marco para la buena enseñanza)*
- *Actualizar y potenciar el programa de integración escolar.*
- *Monitorear la implementación del decreto 67 (Programa de Integración Escolar).*

Se mantendrá el trabajo focalizado con todos los Establecimientos Educacionales, actualizando y monitoreando los Planes Normativos, los Planes de Mejora Escolar (PME) y las estrategias específicas que las comunidades educativas hayan proyectado.

Se dará continuidad al desarrollo de un enfoque inclusivo e integrativo en materia de gestión pedagógica para el año 2023, siendo una estrategia central de esta gestión: acoger, incluir y entregar a los y las estudiantes oportunidades reales en las aulas, de manera que puedan participar activamente en sus procesos de aprendizaje con los apoyos necesarios y pertinentes para eliminar las distintas barreras de acceso que puedan encontrar.

Para avanzar en esta temática las comunidades educativas deberán necesariamente articular los diversos planes por normativa, en conjunto con otros planes y programas que se están ejecutando tales como: Comunidades de Aprendizaje, Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO), Convenios de Desempeño, Planes de Mejora Escolar (PME), los sellos de la comunidad educativa y de la Corporación Municipal Gabriel González Videla.

I. INCLUSIÓN PEDAGÓGICA

La inclusión pedagógica responde a una necesidad relevada por distintos actores del sistema escolar lo que conlleva facilitar las condiciones necesarias para que en cada establecimiento educacional y en cada sala de clases se promuevan diversos procesos que eliminen las barreras de aprendizajes tales como: barreras cognitivas, de idiomas, de culturas, de ritmos de aprendizaje, entre otras.

Para lo anterior es fundamental sostener la implementación de las diversas estrategias pedagógicas en la gestión educativa, como las que a continuación se detallan:

- **Programas de integración escolar (PIE):** Estos tienen el propósito de entregar apoyos y recursos a los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales.

El DECRETO 67: Esta herramienta de evaluación, calificación y promoción busca promover una visión de la evaluación, en contextos pedagógicos, como un aspecto intrínseco a la enseñanza, cuyo sentido fundamental es propiciar y apoyar los aprendizajes de los estudiantes, poniendo énfasis en las medidas de apoyo y acompañamiento a estudiantes que han mostrado dificultades. Además de lo anterior el Decreto 67 entrega orientaciones y criterios para este proceso; generando más autonomía a la labor los docentes en el momento de evaluar, para una oportuna toma de decisiones, considerando no solo la calificación, sino que también el contexto y necesidades educativas de los y las estudiantes. Este decreto insta a las escuelas a modificar sus reglamentos de evaluación e implementar medidas de diversificación en las actividades de enseñanza - aprendizaje y de evaluación, así como los ajustes curriculares, en sintonía con los decretos 170 y 83.

Durante el año 2022 la cantidad de **estudiantes ingresados en la plataforma del Programa de Integración Escolar, de los 42 establecimientos educacionales pertenecientes a la Corporación Municipal fue de 2.530. De este total se distinguen 1.823 estudiantes con necesidades educativas especiales transitorias y 707 estudiantes que presentan necesidades educativas especiales permanentes.**

- **Aprendizaje basado en proyecto (ABP):** Esta es una metodología que estimula el aprendizaje colaborativo permitiendo que los estudiantes exploren sus propios intereses, compartan sus talentos, construyan habilidades en pensamiento crítico, planificación, comunicación y creatividad e innovación. De esta manera se dota de mayor significado y conexión con el mundo real respecto de lo que aprenden. Es primordial que todas estas estrategias deben estar centradas en los procesos de enseñanza y aprendizaje, en el marco de las bases curriculares y de la flexibilidad y DIVERSIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA, que los estudiantes pudieran requerir durante su trayectoria escolar.

Por lo tanto, la **INCLUSIÓN PEDAGÓGICA** comprende un conjunto de acciones que apunten a la construcción de comunidades educativas como espacios de aprendizaje, encuentro, diálogo y reconocimiento de la diversidad de quienes las integran, que construyen y enriquecen su propuesta educativa a partir de sus diferencias y particularidades. Permitiendo que los y las estudiantes puedan desarrollar una trayectoria educativa relevante, pertinente y de calidad.

Para ello, durante este periodo se abordarán las siguientes acciones:

- **Fomento el desarrollo de comunidades educativas inclusivas, a través de la eliminación de los mecanismos que generan discriminación y la promoción de relaciones inclusivas al interior de los establecimientos educacionales.**

- *Levantamiento de información sobre la implementación de prácticas de inclusión en los establecimientos educacionales a través de visitas en terreno a los equipos perteneciente a los Equipos del Programa de Integración.*
- *Promoción de un Plan Inclusivo que se aplica en los Establecimientos que involucre a todos los estudiantes, teniendo como principio la diversificación de la enseñanza y la evaluación para todos los estudiantes.*
- *Levantamiento de información y articulación con instituciones formadoras de Profesores, Profesionales de la Educación y Técnicos que desempeñan labores en nuestros establecimientos Educacionales.*

Por último, es relevante abordar el trabajo pedagógico con enfoque de género, siendo con ello garantes de una formación integral e inclusiva basada en el respeto a las diversidades.

“El enfoque de género permite reconocer que niños y niñas tienen el mismo potencial de aprendizaje y desarrollo, y las mismas posibilidades de disfrutar por igual de aquellos bienes valorados socialmente.” (Mineduc, 2015)

Los sesgos de género son creencias limitantes, que han perdurado por años en las comunidades educativas, subyacen en silencio impactando en diversos contextos como por ejemplo: textos escolares y recursos educativos, planes de lectura, en el currículum oculto con la elección de autores, en la prácticas pedagógicas, en la contextualización del currículum, en el área de la formación ciudadana, (por ejemplo paridad en el centro de alumnos), en el uso de los sectores de la escuela, que mayoritariamente son los varones que hacen uso de patios y canchas, en la orientación vocacional, cuando se dice directamente que ciertas carreras son más para mujeres y otras para hombres. Esto último cobra relevancia y urgencia de abordaje en los establecimientos de educación Técnico Profesional.

Lo anterior, son solo muestras de la brecha existente en temas de equidad de género y la importancia de repensar la gestión pedagógica desde una mirada inclusiva con enfoque de género.

Finalmente, en pro de poner en valor la interculturalidad de los pueblos originarios, se pretende diseñar e implementar en el ámbito escolar procesos de enseñanza – aprendizaje desde una perspectiva intercultural centrada en las prácticas ancestrales de los pueblos originarios de nuestra región de Coquimbo.

Para ello, nuestros Establecimientos durante el año 2023 trabajarán en conjunto con las agrupaciones y comunidades de pueblos originarios, con el objeto de ir concientizando, preparando y conformando la asignatura de Lengua y cultura de Pueblos Originarios ancestrales, la que se impartirá de manera obligatoria para 1° y 2° año de Enseñanza Básica el año 2023.



I.1 Plan de apoyo para establecimientos educacionales

En base a lo prescrito por el Ministerio de Educación, durante el Segundo Semestre del año 2022 se retoma la Jornada Escolar Completa. En función de ello, cualquier planificación y/o programación de actividades debe adecuarse a los tiempos que la JEC implica. Es por esta razón que se deben adoptar todas las medidas tendientes a abordar de manera creativa el desafío de superar o resolver los principales problemas relacionados con asistencia y rendimiento de los y las estudiantes.

La planificación para el año 2023 debe ser contextualizada y temporalizada:

- a) Contextualizada: Se deben considerar las características de la unidad educativa, así como las trayectorias en el trabajo pedagógico.
- b) Temporalizada: Se debe considerar la temporalidad (tiempo disponible hasta el término del año escolar) de las acciones.

Es importante indicar que cualquier planificación y/o proyección de recuperación de asistencia y aprendizajes, debe considerar un período de ejecución de corto, mediano y largo plazo, con indicadores y metas asociadas. Lo anterior cobra relevancia en el marco de las orientaciones ministeriales que indican la extensión de la priorización curricular por a lo menos 3 años más. Posterior a este período y como consecuencia de las definiciones que se alcanzarán en el Congreso Pedagógico organizado por el Ministerio de Educación, se comenzará a implementar el curriculum basado en nuevos paradigmas.

I.2 Orientaciones Ministeriales

A partir de la revisión y análisis de los datos de cada establecimiento educacional, correspondientes al primer semestre del año 2022, y considerando los lineamientos entregados por el Ministerio de Educación, se requiere que cada establecimiento educacional pueda trabajar de manera particular con la información disponible en relación a asistencia a clases presenciales y procesos de evaluación y calificación.

Para estos efectos y en coherencia con los lineamientos entregados por el Ministerio de Educación, se recomienda ampliar el análisis y la fundamentación de la planificación en aspectos como Fortalecimiento de la educación integral; Estrategia Nacional para el Fortalecimiento de la Lectura y Escritura y Evaluación para el Aprendizaje.

Así también, es importante centrar el análisis en las estrategias denominadas Fortalecimiento y articulación de sistemas de alerta temprana y seguimiento; Equipo escolar de re-vinculación y acompañamiento de trayectorias educativas.



I.3 Dispositivos locales para el monitoreo de las trayectorias educativas.

Para la recuperación y fortalecimiento de las trayectorias educativas, los establecimientos educacionales cuentan con dispositivos internos que permiten monitorear la asistencia y el rendimiento académico de los y las estudiantes que pertenecen a nuestros establecimientos:

- **Comisiones de Evaluación:** Cada establecimiento cuenta con una comisión de evaluación integrada por distintos actores que participan del proceso pedagógico, quienes tiene como propósito revisar de manera periódica los procesos evaluativos y la situación de los y las estudiantes de manera integral.
- **Articulación de instrumentos de gestión:** Cada establecimiento educacional revisa y orienta de manera sistemática los distintos instrumentos de gestión interna (PME, PEI, etc.) y que estén en función de abordar la problemática relacionada con asistencia y rendimiento de los y las estudiantes.
- **Trabajo interdisciplinario:** Se instala el trabajo colaborativo como una práctica permanente, donde los distintos equipos de profesionales se reúnen de manera permanente y oportuna para la diversificación de la enseñanza y evaluación.
- **Trabajo de re-vinculación con el establecimiento educacional:** Cada unidad educativa cuenta con una Cuadrilla de trayectoria (nomenclatura del Mineduc), quienes revisan periódicamente la situación de asistencia a clases de los estudiantes, e implementa acciones para determinar razones o circunstancias del ausentismo.

Uso de redes sociales: Es importante que cada unidad educativa utilice las redes digitales para informar e incentivar el retorno a clases presenciales. Para ello, se pueden utilizar canales propios (Facebook, Instagram u otros), o la aplicación Appoderado para mantener informadas a todas las familias.

I.4 Aplicación de diagnóstico integral de aprendizaje (DIA)

La implementación del El DIA tiene como propósito contribuir a que las escuelas monitoreen internamente los aprendizajes socioemocionales y académicos de sus estudiantes mediante la aplicación de tres evaluaciones a lo largo del año escolar. Con estos resultados, y en complemento con la información interna que posean las escuelas, se espera que los equipos directivos y docentes tomen decisiones pedagógicas pertinentes y oportunas, de manera que puedan identificar a aquellos estudiantes que necesiten más apoyo.

El DIA se compone de tres evaluaciones a lo largo del año escolar:

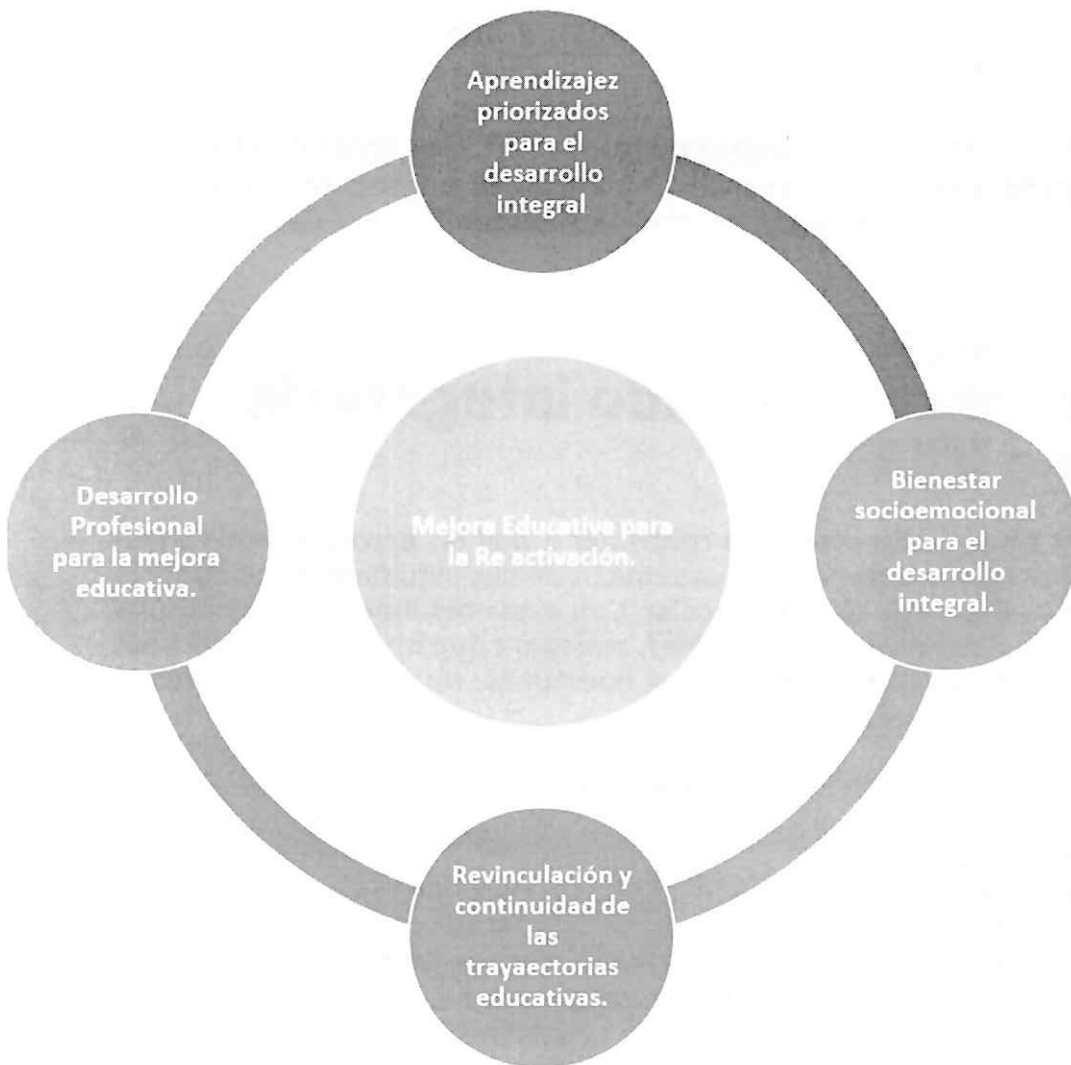
- Diagnóstico (a comienzos),
- Monitoreo Intermedio (a la mitad) y
- Evaluación de Cierre (finalizando el año).

La participación en esta iniciativa es voluntaria y para la evaluación de Monitoreo Intermedio incluye el acceso a: Informes de resultados inmediatos de cada instrumento de evaluación por curso y un Informe de resultados del establecimiento, con una síntesis de los resultados por nivel y área de evaluación, para que los equipos directivos y docentes los analicen y puedan tomar en forma oportuna decisiones, en pro de disminuir la brecha escolar producto de la no presencialidad en la escuela.

I.5 Acompañamiento técnico pedagógico en asesorías del departamento provincial de educación.

Con la finalidad de no sobre intervenir a los Establecimientos Educacionales, el Departamento de Educación incorpora a los profesionales de la Unidad Técnica Pedagógica comunal, a las asesorías realizadas por el Departamento Provincial de Educación, quienes se reúnen en forma quincenal para realizar asesoría directa a los Establecimientos y una vez al mes en Redes, para entregar lineamientos ministeriales y monitorear el desempeño la gestión educativa que realiza cada Establecimiento Educacional.

Para el año 2023, y atendiendo a la necesidad de dar continuidad a la coordinación entre Dirección Provincial Elqui del Mineduc, y el equipo de UTP Comunal, se pretende mantener esta práctica.



Fuente: SIGE (Sistema de Información General de Estudiantes). MINEDUC.



I.5 Acompañamiento Técnico Pedagógico

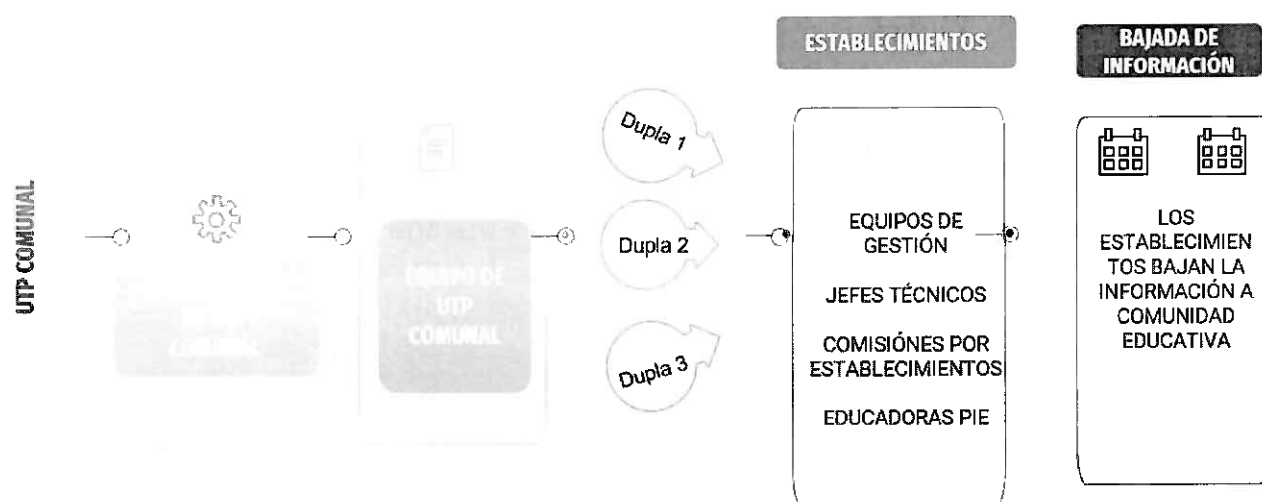
En el contexto del Plan de trabajo de la Unidad Técnica Comunal, apunta en sus objetivos a la dimensión de Liderazgo y la dimensión de Gestión Pedagógica, dentro de esta última se enmarcan los acompañamientos pedagógicos.

Para dar cumplimiento a los objetivos de gestión pedagógica de la UTP comunal, se realizan acompañamientos desde el año 2019, sin embargo, este proceso se ajusta anualmente de acuerdo al contexto. Se espera que este proceso sea un acompañamiento sistemático y permanente a los Equipos Técnicos de los Establecimientos Educativos con foco en los procesos pedagógicos. Éste puede ser presencial y/o virtual de acuerdo a la disposición de cada colegio o liceo, y de las condiciones sanitarias, es por esta razón se define un “Manual de visita”, donde se describe la metodología de trabajo y las pautas para el monitoreo de los procesos pedagógicos que realizan los Establecimientos Educativos.

Dentro de lo establecido se proponen:

- Reuniones bi-mensuales con todos los jefes técnicos de los establecimientos educativos.
- Visitas presenciales con una frecuencia bi-mensual por cada Establecimiento Educativo con sus equipos de gestión y representantes de los profesores.
- Demanda espontánea de los establecimientos educativos.

Estos acompañamientos consideran a todos los Establecimientos Educativos pertenecientes a la Corporación Municipal Gabriel González Videla (Educación básica Urbana, Rural, Técnico Profesional, Educación de Adultos, Microcentros y Educación Especial).



Fuente: SIGE (Sistema de Información General de Estudiantes). MINEDUC. Julio 2022.

I.6 Red Técnico Profesional de la Corporación Municipal Gabriel González Videla

En el mes de abril de 2022 se constituyó la Red de Liceos Técnico Profesionales de la Corporación Municipal Gabriel González Videla. Esta red está conformada por los siguientes establecimientos educacionales:

- Liceo Jorge Alessandri Rodríguez
- Liceo Bicentenario de Excelencia Ignacio Carrera Pinto
- Colegio Gabriel González Videla
- Liceo Técnico Educador Juan Bautista de La Salle
- Liceo Técnico Marta Brunet

El objetivo de la red es dar cumplimiento a los Estándares Indicativos de Desempeño de establecimientos de educación Técnico Profesional, en particular en la dimensión de Articulación dando énfasis al estándar 14.1 que señala que “El sostenedor se asegura de que los establecimientos a su cargo funcionen en red, y en el caso de tener solo un centro educativo bajo su responsabilidad, procura establecer alianzas con otros establecimientos similares”.

A la fecha se han desarrollado 3 reuniones de la red, las que han estado centradas en una autoevaluación en relación al cumplimiento de los Estándares Indicativos de Desempeño en la dimensión Articulación, a la información sobre las políticas ministeriales en relación a la modalidad Técnico Profesional, y a compartir experiencias exitosas para el aprendizaje colectivo.

Para el año 2023 se pretende consolidar la Red a partir del establecimiento de objetivos a cumplir durante el período, así como a la colaboración en la implementación de actualizaciones curriculares de esta modalidad de estudios.

En este ámbito se pretende conformar los Consejos Asesores Empresariales en cada uno de los liceos Técnico Profesionales que integran la Red, además de fortalecer los convenios con instituciones de educación superior y la presentación de proyectos de equipamiento para las distintas especialidades, en diferentes instituciones públicas y privadas.



Para el período 2022 – 2023 se pretende avanzar desde un desarrollo incipiente a un desarrollo satisfactorio de la red, según los criterios establecidos en el estándar 14.1 que señala lo siguiente:

Desarrollo Incipiente



Cumple parcialmente los criterios del nivel de desarrollo satisfactorio, pues presenta un o más de los siguientes problemas:

- El sostenedor organiza ocasionalmente instancias de coordinación, reflexión e intercambio de experiencias entre los equipos directivos de los establecimientos a su cargo o similares
- El sostenedor establece instancias y mecanismos esporádicos para compartir materiales educativos como planificaciones, evaluaciones, lecturas y buenas prácticas desarrollados por los equipos directivos y docentes entre los establecimientos a su cargo.
- El sostenedor sólo gestiona las economías de escala que se generan al funcionar en red o en alianza con otros establecimientos para la compra de insumos, recursos educativos, servicios de contabilidad y mantenimiento, pero no considera la selección y el perfeccionamiento del personal, la contratación de asesorías, los procesos de inducción, la generación de convenios con organismos del mundo del trabajo, del territorio o instituciones de Educación Superior, entre otros.
- El sostenedor genera ocasionalmente instancias para compartir experiencias educativas y recreativas entre las distintas comunidades educativas pertenecientes a la red o las alianzas establecidas.

Desarrollo Satisfactorio

- El sostenedor organiza instancias periódicas de coordinación, reflexión e intercambio de experiencias entre los equipos directivos de los establecimientos a su cargo o similares, construyendo activamente un clima de colaboración y confianza entre éstos.
- El sostenedor genera un sistema para compartir los materiales educativos y las buenas prácticas desarrollados por los equipos directivos y docentes entre los establecimientos a su cargo. Por ejemplo, comparte planificaciones, guías de estudio, lecturas y evaluaciones, organiza pasantías y capacitaciones entre establecimientos, instauro protocolos para compartir recursos entre distintos talleres y laboratorios, entre otros.
- El sostenedor gestiona las economías de escala que se generan al funcionar en red o en alianza con otros establecimientos. Por ejemplo, la gestión conjunta de:
 - La contratación de cursos de perfeccionamiento y asesorías.
 - La generación de convenios con organismos del mundo del trabajo, del territorio o instituciones de Educación Superior.
 - Los procesos de contratación e inducción del personal.
 - La compra centralizada de insumos, recursos educativos, servicios de contabilidad, mantenimiento y otros.
 - La contratación de asesorías legales.
 - Los convenios de salud y atención de especialistas, entre otros.

El sostenedor genera instancias periódicas para compartir experiencias educativas y recreativas entre las distintas comunidades educativas pertenecientes a la red o las alianzas establecidas. Por ejemplo, organiza seminarios, reuniones por departamento, charlas de actualización, ferias científicas, exposiciones tecnológicas, talleres y charlas vocacionales de las distintas especialidades de los establecimientos para los estudiantes del Primer Ciclo de Enseñanza Media, campeonatos inter escolares, debate, orquestas juveniles y otras actividades extracurriculares, entre otras.



1.7 Plan de Habilidades para el Siglo XXI

El mundo actual en el que se desenvuelven las personas, tiene un constante movimiento por lo que el desarrollo de habilidades implica un trabajo a nivel cognitivo y de desarrollo social. Nuestro deber como entidades de educación es formar personas íntegras y con competencias necesarias para desenvolverse en el mundo actual, enfrentando cada una de las demandas que este tiene.

“Este enfoque implica que el rol del profesor es más que nunca fundamental, ya que la formación y validación de habilidades implica enseñar a pensar y seguir aprendiendo autónomamente y la aplicación de los contenidos a contextos y desafíos de la vida real.” (MINEDUC & Fundación Chile, 2013)

Dicho lo anterior, es que queremos como Departamento de Educación brindar a nuestros docentes la formación necesaria para que ellos sean capaces de formar a nuestros estudiantes de una manera holística, que fortalezca la adquisición de habilidades para el siglo XXI. En esta línea, en concordancia con los sellos de nuestra Corporación y en el marco de las actuales directrices ministeriales, es que se proveen diversas instancias de desarrollo profesional relacionadas a las Habilidades para el siglo XXI que actualmente releva el Ministerio de Educación:

La existencia y el uso de la tecnología en el mundo global, multicultural y en constante cambio, ha determinado nuevos modos de acceso al conocimiento, de aplicación de los aprendizajes y de participación en la sociedad. Estas necesidades exigen competencias particulares, identificadas internacionalmente como habilidades para el siglo XXI (MINEDUC, 2019).

Según el Consejo Nacional de Educación (2018) este tipo de habilidades “Se refiere al tipo de aprendizajes que los estudiantes necesitan desarrollar para desenvolverse en este siglo, que permiten la formación de personas integrales, autónomas, capaces de diseñar proyectos de vida y transferir sus aprendizajes a diferentes contextos”.

Es menester reconocer la importancia de las orientaciones que nos entrega el marco normativo nacional vigente, haciéndonos cargo de la relevancia que revisten las llamadas Habilidades para el siglo XXI a la luz de los desafíos que se presentan en la sociedad actual. Frente a este gran desafío, se requiere un trabajo mancomunado dirigido hacia la mejora constante de las prácticas docentes con visión formativa que responda a las perentorias necesidades del mundo al que se enfrentarán nuestros estudiantes.



1.8 Plan de Desarrollo Profesional Docente

Con la entrada en vigencia de la ley 20.903, los profesionales de la educación tienen derecho a formación gratuita y pertinente, y a la mejora continua de sus saberes y competencias pedagógicas, debiendo asegurarse que esta formación responda a estándares de calidad y pertinencia, por un lado, el CPEIP certifica a través de diferentes programas y por otro lado, cada uno de los Establecimientos en conjunto con la Corporación Gabriel González Videla, tiene la responsabilidad de apoyar en la construcción de cada uno de los Planes para el Desarrollo Profesional docente y la construcción e implementación de un Plan local, con el objetivo de contribuir a la mejora continua de los procesos pedagógicos, mediante la actualización y profundización de conocimientos disciplinarios y pedagógicos, que permita a los profesionales de la educación avanzar en sus prácticas pedagógicas.

El Plan comunal busca “promover que los docentes se mantengan actualizados en sus conocimientos y facilitar espacios en que puedan aprender acerca de sus propias prácticas, de manera de profesionalizar el rol docente, ya que la calidad del centro educativo no puede superar la calidad de sus profesores” (Barber & Mourshed, 2008).

Por otro lado, el Marco para la Buena Dirección y Liderazgo Escolar (MBDLE) resalta la importancia de gestionar el desarrollo profesional, en la dimensión Desarrollando las capacidades profesionales y se fundamenta en el Marco para la buena enseñanza (MBE) como referente del desempeño profesional de los líderes educativos y docentes.

Nuestro plan busca identificar y priorizar las necesidades de fortalecimiento de las competencias de nuestros docentes y asistentes de la educación, generando diversas modalidades de desarrollo profesional que fortalezcan sus capacidades, permitiendo mejorar la enseñanza y las oportunidades de niños y niñas y jóvenes, teniendo como objetivo el aprendizaje de los y las estudiantes, de manera significativa, integral e inclusiva.

Por otro lado el departamento de educación, en pos de avanzar en el desarrollo de las habilidades del siglo XXI en los y las estudiantes de las escuelas municipales de la comuna de La Serena, ha definido los sellos específicos para este año en el desarrollo de ciencias, TIC, astronomía, medio ambiente sustentable y convivencia con el entorno, generando los espacios educativos para los ciudadanos del futuro y espacios de formación para los docentes y asistentes de la educación que están convocados a desarrollar y ejercitar con los estudiantes nuevos conocimientos, habilidades y actitudes para vivir exitosamente en este siglo.

Enriqueciendo las capacidades docentes y directivas que permita el logro de una comprensión más compleja de la profesión, el desarrollo o actualización de las habilidades para pensar, planificar y actuar con niños, jóvenes y profesores en cada una de las etapas y aspectos de la vida profesional. (Documento Política Nacional Docente, 2014. CPEIP – MINEDUC.)

La Corporación Gabriel González Videla, con la finalidad de apoyar en la construcción de cada uno de los Planes para el Desarrollo Profesional Docente de los Establecimientos Educativos, cada año ofrece y entrega capacitaciones a nuestros docentes y/o asistentes de la educación, se realizó una consulta buscando identificar y priorizar las necesidades de fortalecimiento de las competencias de docentes y/o asistentes de la educación.

Es por ello que a través de la siguiente consulta buscamos identificar y priorizar las necesidades de fortalecimiento de las competencias de docentes y/o asistentes de la educación.

1.9 Acompañamiento Establecimientos Educativos según Sello y Modalidad

Las estrategias de difusión, monitoreo y acompañamiento de los programas y proyectos que se implementan en los Establecimientos Educativos se efectúan en:

- Liceos bicentenarios
- Comunidades de aprendizaje
- Adeco
- Leo y sumo primero- Red Futuro Técnico
- Aulas conectadas
- Entre otros.

Este acompañamiento contempla la coordinación y gestión con todas las instituciones responsables de los planes y proyectos que se implementan en los establecimientos educacionales.



2. EJES DE APOYO A LA GESTIÓN PEDAGÓGICA

El desarrollo de la gestión pedagógica para el año 2023 contempla la ejecución de diversas estrategias necesarias para entender el mundo, siendo los y las estudiantes los(as) principales receptores de la práctica didáctica de aula y de una formación inclusiva y tolerante, que permita la puesta en marcha de un Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) basado en un conjunto de acciones que permitan la concreción de un desafío. Un desafío que englobe la participación y el realce del rol de toda la comunidad educativa (familia, docentes, asistentes de la educación y estudiantes) como actores activos en los procesos de aprendizaje y el desarrollo de habilidades y capacidades.

En concordancia con la reflexión previa y en aquello que dice relación con los procesos de aprendizajes y el desarrollo de habilidades y capacidades de los y las estudiantes pertenecientes a los 42 Establecimientos Educativos Municipales que administra la Corporación Municipal Gabriel González Videla, se plantea como desafío para el año 2023 promover dentro de la formación educativas instancias de reflexión y participación en y con las comunidades educativas que permitan el desarrollo de un pensamiento crítico para el abordaje de los nuevos escenarios sociales. Dando apertura a nuevas formas de entender el mundo como un reto para el futuro.

2.1 Eje de Participación Democrática con las comunidades educativas

El involucramiento activo de las comunidades educativas en los procesos de toma de decisiones, es fundamental para el desarrollo de la educación cívica y la participación para una vida democrática. El acto de participar conduce al desarrollar una conciencia de sí mismo, de los derechos y de la pertenencia a un grupo o comunidad.

2.1.1 Educación Cívica y Participación Ciudadana

El colegio y liceo constituye un espacio de socialización relevante, dado que es un lugar desde el cual podemos observar, ensayar y conocer formas de establecer relaciones, abriéndonos camino para desarrollar la conciencia de un otro, como también, el sentido de pertenencia hacia una comunidad.

Desafíos

Promover y mantener el desarrollo de actividades como: charlas, encuentros, votaciones, torneos de debates, mesas y jornadas reflexivas para nuestros(as) estudiantes, profesores, directivos e invitados de la sociedad civil es un desafío para el año 2023 en materia de la gestión pedagógica.

El acompañamiento a las comunidades educativas en los consejos escolares es la línea de acción que permitirá atender las realidades particulares de los establecimientos desde un enfoque de participación.

2.1.2 Educación Vial

La promoción de la educación vial en los contextos educativos es una de las claves para el correcto funcionamiento de la sociedad civilizada, ya que permite a los distintos actores presentes en la vía pública relacionarse desde el respeto y la seguridad, ya sea que se trate de un conductor, pasajero, peatón o ciclista.

Desafíos

Propiciar el desarrollo de una cultura vial presente en las comunidades educativas, que permita fomentar y concientizar respecto de la importancia de la interacción armónica. Mediante el desarrollo de Taller de "Educación vial", enfocados a entregar conocimiento en materias como: las leyes y normas que regulan el Tránsito en Chile, las señalizaciones, simbologías, conductas adecuadas y prevención de los accidentes de Tránsito.



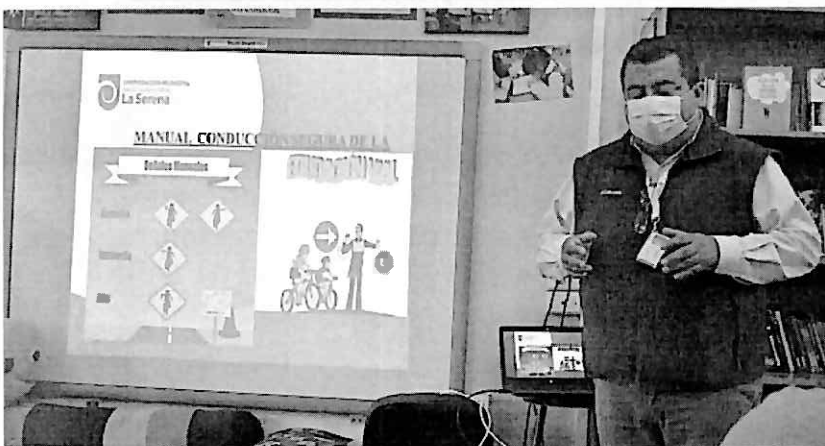
Fomentar que los niños descubran la educación vial trae consigo una serie de ventajas: ya que aprenden a identificar las principales señales de tráfico, con esto interiorizan las normas viales desde pequeños, adquiriendo habilidades y valores que luego normalizan.

2.1.3 Seguridad Escolar

El Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) es un instrumento articulador de los variados programas de seguridad destinados a la comunidad educativa, aportando de manera sustantiva al desarrollo de una Cultura Nacional de la Prevención, mediante la generación de una conciencia colectiva de autoprotección.

Desafíos

- Desarrollar un mayor conocimiento y aplicación de las normas de prevención y seguridad en todas las actividades diarias, lo que ayudará a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar.
- Divulgación del material de procedimientos del plan, el cual deberá extenderse a todo el personal para su correcta interpretación y aplicación.



La ejecución de este programa se pone en marcha en los establecimientos educacionales y jardines infantiles VTF administrados por la Corporación Municipal Gabriel González Videla, a través de la realización de diversas acciones como: reuniones de conformación y actualización del comité de seguridad Escolar de los establecimientos Educacionales y Jardines Infantiles VTF..

2.2 Ejes de Educación integral, inclusiva y con enfoque de género

El departamento de educación aspira a ejecutar un enfoque pluralista y equitativo, que considere la multiplicidad de dimensiones del desarrollo de la vida y las diversas realidades de nuestros(as) estudiantes, esperando fortalecer sus habilidades y capacidades cognitivas y psicosociales, con el fin de que puedan enfrentar de manera favorable sus metas y aspiraciones futuras.

2.2.1. Convivencia y Bienestar Socioemocional

En el desarrollo del presente año se han fortalecido los vínculos con las redes de apoyo existentes y acciones que promuevan la atención de especialistas para nuestros estudiantes y funcionarios, desde la individualidad y colectividad.

En la esfera de la Convivencia Escolar, se mantiene vigente el objetivo de fortalecer y potenciar el buen trato para mejorar el clima de convivencia escolar entre los miembros de toda la comunidad educativa dependientes de la Corporación Municipal Gabriel González Videla.

Desafíos

Es fundamental focalizarnos en el mejoramiento del clima escolar, considerando la necesidad de “intencionar” la enseñanza y el aprendizaje de los modos de convivir, no solo a nivel curricular, sino también en los distintos espacios y oportunidades que la comunidad educativa presenta.

Resulta imprescindible para el cumplimiento de lo expresado anteriormente, continuar con la realización de las actualizaciones de los Reglamentos Internos de cada comunidad educativa, consolidar sus equipos de Convivencia Escolar y protocolos de actuación para la sana convivencia.

Hallazgos en materia de Convivencia y Bienestar Socioemocional:

<p>Afectación socioemocional y desregulaciones en integrantes de las comunidades educativas.</p> <p>Percepción de inseguridad en personal de los establecimientos educacionales</p>	<p>Aumento de estudiantes con NEE que no están siendo intervenidos</p>
<p>Estudiantes nuevos que ingresan a EE. que imparten educación especial, requieren mayor apoyo en el proceso de adaptación. Presentan desregulaciones por tratamientos y controles interrumpidos</p>	<p>Aumento de casos de violencia escolar y situaciones de riesgos.</p> <p>Incremento en la percepción de inseguridad (Consumo y porte de drogas, porte y uso de armas, vulneración de derechos)</p>
<p>Establecimientos con déficit de personal idóneo para enfrentar la contingencia y necesidades actuales de las comunidades educativas (Encargados de convivencia-Inspectores generales-Duplas PS).</p>	<p>Necesidad de promover nuevos liderazgos en directores/as, actualizaciones de paradigmas y estrategias para abordar las necesidades actuales de las comunidades educativas.</p>
<p>Se genera multiplicidad de funciones en algunos funcionarios.</p> <p>Duplicidad de intervenciones y directrices para la gestión de casos en las comunidades educativas.</p>	<p>Reglamentos internos desactualizados, necesidad de incorporar nuevos protocolos de actuación.</p>

Fuente: Departamento de Educación. Corporación Municipal Gabriel González Videla.



Para dar una respuesta eficiente y eficaz, acorde a las realidades de cada territorio es imprescindible que a nivel de establecimientos educacionales los equipos directivos lideren las estrategias institucionales que se requieren para el apoyo socioemocional, considerando tanto las actividades cotidianas de acción y promoción; como también aquellas que supongan una respuesta específica en salud mental y apoyo psicosocial, resguardando de esta forma la focalización de las acciones, así como la autonomía de los establecimientos.

Por tanto, para el abordaje de las necesidades vinculadas al ámbito socioemocional que emergen como desafíos, será requisito fundamental la pesquisa de necesidades, diseñar respuestas de manera colaborativa y participativa con toda la comunidad, como a su vez, establecer lazos territoriales y activar las redes de apoyo existentes.

2.2.2 Sexualidad, afectividad y género

Los años 2021 y 2022 fueron años de constante interacción virtual con las comunidades educativas debido al escenario de Pandemia que se enfrentaba. En dichos espacios siempre la necesidad de formación, capacitación y orientación en torno a los temas de sexualidad, afectividad y género estuvieron presentes.

Es importante hacer mención que niños, niñas y adolescentes con los que trabajamos están expuestos día a día a los estereotipos que influyen significativamente en su auto-concepto de ser hombres o mujeres, así como en las relaciones que se establecen entre ellas y ellos a lo largo de toda su vida.

Desafíos

Que los(as) niños(as) puedan aprender a relacionarse con igualdad entre hombres y mujeres, enfrentado los cambios sociales y culturales en la promoción de una educación integral con enfoque de género, para ello se hace necesario desarrollar procesos de formación orientados a facilitar la reflexión y reconocimiento de estas necesidades mediante la apertura de mayores espacios de diálogos sobre el tema, con los integrantes de las comunidades educativas.



Es fundamental lograr avanzar en términos de contenidos vinculados a la sexualidad, afectividad y género. Integrar por ejemplo a las masculinidades, hablar de placer, de educación bajo una perspectiva de género, de lenguaje no sexista y así. En resumen, ser entes garantes de derechos de todos y todas las estudiantes, brindando respuestas a las necesidades que se presentan de manera oportuna.

La promoción de la equidad y la igualdad de sexos, la constante búsqueda para la eliminación de la violencia de todo tipo entre los géneros y la vivencia del significado de la existencia humana con todas las garantías que nacional e internacionalmente se generan, debe ser la finalidad de todos los programas educativos. La integración de elementos que permitan el libre desarrollo de la equidad de género, requiere de muchos enfoques; la inclusión de éstos a la problemática de los derechos humanos es el camino de entrada del abordaje de la equidad de género y la justicia social.

2.2.3 Deporte y Salud

En los diferentes enfoques educativos donde se promueven acciones orientadas al deporte como promotor del desarrollo de una condición saludable, parten de la concepción del proceso salud-enfermedad como un fenómeno biológico e individual; ubican los problemas de salud en los individuos, situando en la conducta la solución de los mismos. Propician la modificación de conocimientos y actitudes mediante acciones educativas y persuasivas dirigidas exclusivamente al individuo, remarcando la responsabilidad que cada uno tiene sobre la propia salud. Sin embargo, nos encontramos con una importante disyuntiva, ya que estos enfoques educativos no reflexionan sobre los aspectos ligados a las condiciones sociales, económicas, y culturales de las personas que pueden limitar la posibilidad de tomar decisiones libremente.

Desafíos

En esta materia se plantea la necesidad de reconocer la influencia de los factores sociales, ambientales y de desigualdad económica sobre las condiciones de salud de las personas. Consecuentemente, la educación en relación a la salud, no sólo implica tener en cuenta cuestiones pedagógicas, sino también sociales, económicas y políticas. Para ello se implementan los Programas de Educación Alimentaria, Autocuidado, Programa de Monitoreo de la Condición Física, Programa de Entrenamiento funcional y Deportes.

En esta materia el departamento de educación se encuentra abordando la formación integral de los estudiantes, mediante estrategias que potencien su rendimiento escolar. Entre las acciones formativas con carácter comunal destacan las siguientes líneas de trabajo: Deportes, Motivación escolar y Formación de hábitos de vida saludable.



2.3 Ejes de Innovación Pedagógica y Tecnológica

Ante la reciente superación de crisis sanitaria se evidenció la importancia de contar con mayores oportunidades para los integrantes de nuestras comunidades educativas (docentes, directivos y equipos de profesionales de la educación), dada la compleja labor que han debido enfrentar en estos dos años anteriores. Por ello, surge la necesidad de contar con espacio permanentes de reflexión pedagógica que tiendan a reactivar y recuperar aprendizajes mediante mejoras en las estrategias educativas.

2.3.1 Cambio Climático y Desarrollo Sustentable



En la actualidad podemos apreciar que los recursos naturales existentes en todo nuestro planeta, entregan medios de sustento para millones de personas, viéndose éstos afectados por distintas circunstancias, teniendo como resultado una preocupante administración de los recursos naturales renovables, donde se ven afectadas las cuencas hidrográficas y los paisajes terrestres y marinos productivos que son la base del crecimiento sostenido e inclusivo, impactando negativamente en la seguridad alimentaria y con ello la tan anhelada reducción de la pobreza.

Garantizar un medioambiente limpio es vital para que las personas lleven una vida saludable y productiva, y que los recursos públicos y privados se destinen a inversiones para promover el desarrollo medio ambiental en lugar de solucionar la contaminación.

Para lograr el crecimiento sostenible, se requiere educar a la población mundial respecto de los desafíos medioambientales. En este sentido, la gestión escolar debe dirigir esfuerzos para generar espacios pedagógicos que estimulen en los estudiantes el desarrollo de dichas habilidades, agrupadas en cuatro categorías: Maneras de pensar, Maneras de trabajar, Herramientas para trabajar y Maneras de vivir en el mundo.

Frente a las amenazas climáticas que hoy vive nuestra sociedad, urge la necesidad de que nuestro sistema educativo tome un rol preponderante en esta materia, para así contribuir de manera activa a nuestra sociedad, en el sentido de un desarrollo sostenible, donde se realicen esfuerzos por la viabilidad ecológica y la justicia social.

Desafíos

El Proyecto Ambiental de Escuelas Sustentables busca implementar un Plan Comunal en Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles, en materia de educación ambiental sostenible, donde se espera que nuestros párvulos y estudiantes, más toda la comunidad educativa de todos los territorios puedan contar con conocimientos y enseñanzas, con el fin de no solo generar buenos hábitos en esta materia, si no, más bien generar movilidad social para que nuestros estudiantes y toda la comunidad educativa lideren procesos medioambientales sustentables en sus territorios. (Ver Anexo)

Nuestras dependencias educativas, deben propender a tener esa mirada, donde la sustentabilidad sea un camino para una educación integral, estimulando transversalmente a todos los ciclos educativos propios de la educación comunal. Esto significa que se debe hacer un esfuerzo para que sean más ecológicas las operaciones escolares y el diseño de las lecciones. El trabajo de educación y formación se debe basar en el concepto de sostenibilidad y tratar de conciliar la teoría (enseñanza) con la práctica (vida escolar).

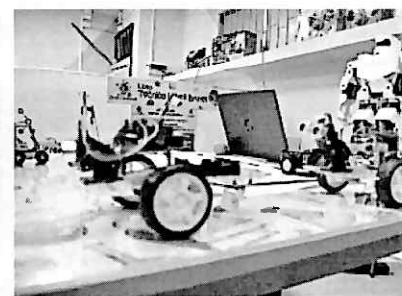
2.3.2 Astronomía, Ciencia y Tecnología

El desarrollo de la sociedad ha estado inverso desde hace muchos años en la búsqueda de respuestas, el desarrollo tecnológico y científico derivado de la astronomía ha sido responsable de moldear buena parte de lo que hoy disfrutamos como sociedad moderna; ello ha derivado en como en la actualidad nos estamos comunicando y en el mundo en el cual estamos inmersos y donde están involucrados nuestros(as) estudiantes. Considerando además la territorialidad y la riqueza albergada en la comuna, como un espacio identitario y promotor de la cultura local.

Esto la convierte en una poderosa herramienta para incentivar el desarrollo del pensamiento crítico. Llevarla hasta las aulas, a través de la creación y difusión de recursos educativos, busca aprovechar esa característica, convirtiéndola en una puerta de entrada a otras áreas del conocimiento y desarrollo de habilidades para nuestros estudiantes y comunidad educativa.

Desafíos

Implementar un Plan con enfoque en las ciencias y tecnologías para el fortalecimiento de habilidades del siglo XXI, en 11 Establecimientos pilotos, con la finalidad de fortalecer la incorporación de éstas en las prácticas pedagógicas de nuestros docentes a través de la metodología STEAM. Por medio del desarrollo de actividades como charlas, feria, talleres, espacios de divulgación educativos que permitan exhibir productos e iniciativas relacionadas con la disciplina, desarrollándose propuestas educativas dirigidas a la comunidad en general.



En este sentido, la gestión escolar debe dirigir esfuerzos para generar espacios pedagógicos que estimulen en los estudiantes el desarrollo de dichas habilidades, agrupadas en cuatro categorías: Maneras de pensar, Maneras de trabajar, Herramientas para trabajar y Maneras de vivir en el mundo.

2.4 Ejes de Vinculación con el Territorio

El reconocer la riqueza patrimonial y cultural del entorno en el cual se sitúan nuestras comunidades educativas permite la obtención y desarrollo del potencial que ofrece la vinculación con el territorio, siendo necesario avanzar en un modelo de gestión de escuelas abiertas a la comunidad que permita conectar la realidad de su entorno y las diversas expresiones culturales, sociales y artísticas con las comunidades.

2.4.1 Cultura y Patrimonio

El desarrollo de la cultura y el patrimonio dentro de la gestión de aprendizaje constituye una oportunidad para vincular las experiencias educativas en los establecimientos educacionales con la cultura y el patrimonio de la localidad, región y país.

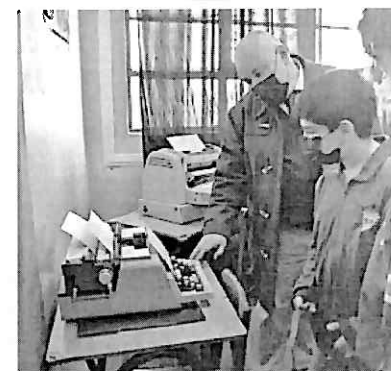
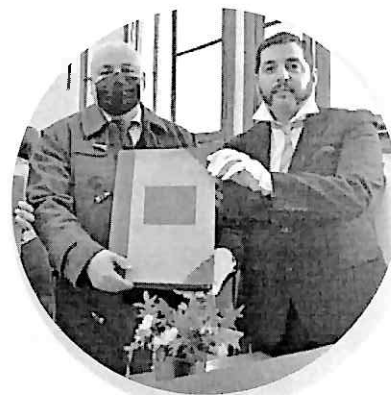
Es por ello, que los referentes patrimoniales (colegios patrimoniales) constituyen un recurso de gran valor para el desarrollo de propuestas educativas, contribuyendo al conocimiento y reflexión sobre el entorno natural y cultural, a forjar identidad y respeto por las distintas formas de vida pretéritas o actuales. También genera condiciones para lograr una mayor empatía cultural, valorando la interculturalidad como condición imprescindible para construir un mundo mejor. La educación desde el patrimonio favorece el desarrollo de la aplicación de criterios de interdisciplinariedad en el tratamiento de los contenidos, participación de los estudiantes, contextualización de los procesos de enseñanza y aprendizaje, valoración de nuestro patrimonio y vinculación con la educación para la ciudadanía, aportando a establecer vínculos con el entorno cultural y social en que los estudiantes viven.

Desafíos

La mantención de la “Mesa de Patrimonio”, ha permitido la generación de instancias como; El Mes del Patrimonio, Participación de la Mesa Regional de Educación Artística Región de Coquimbo, Actividades del Mes de Gabriela Mistral, cápsulas artísticas con instrumentos musicales y colaboración iniciativa “Primera Orquesta Infanto Juvenil Rural de La Serena”, colaboración video Día de los Pueblos Originarios, organización de actividades que han incentivado la cultura y el patrimonio en el Mes de Aniversario de La Serena, Encuentro Latinoamericano de bandas infanto juveniles y las Jornadas de Capacitación para Encargados de Patrimonio.

La realización de acciones y postulación a proyectos que permitan fomentar el desarrollo de una conciencia patrimonial y cultural identitaria en los y las estudiantes, que contribuya a fortalecer las relaciones entre pares y el amor hacia la propia cultura.

Esta propuesta quiere ubicarse en el planteamiento de un currículo de ciencias sociales para la democracia, presentando un enfoque sobre el enseñanza-aprendizaje del patrimonio cultural, que favorezca la formación democrática de los y las estudiantes. Para ello, los y las estudiantes deben saber cómo informarse, debe saber preguntarse el porqué de las cosas, debe tener una opinión propia sobre las situaciones que se plantean en el mundo, debe saber valorar las diferentes posiciones existentes para poder entender la sociedad que le rodea y debe ser capaz de intervenir de manera responsable, crítica y activa por construir un futuro mejor.



2.4.2 Expresión del arte y la música



Desafíos

Que los y las estudiantes puedan reconocer la importancia de la educación artística y musical en su experiencia personal; promoviendo en los establecimientos educacionales de elementos teóricos y prácticos de la música y las artes, la expresión corporal y la danza que les permitan expresar ideas y sentimientos mediante dichos lenguajes.

La educación artística y musical no es solo un hacer, sino también una forma de conocer. Ya que propicia un escenario de lectura del mundo y de acción que permite dialogar críticamente y tomar acuerdos a partir de las diferentes miradas y realidades.

2.4.3 Tenencia Responsable de Mascotas y Vinculación con los Animales

La necesidad de proteger el medio ambiente y los seres que lo habitan se evidencia con frecuencia en campañas de sensibilización impulsadas por asociaciones, movimientos ecologistas y animalistas. En los últimos años se ha incrementado la presencia de este fenómeno social que defienden los derechos de los animales, generalmente asociaciones protectoras de animales.

Gran parte de nuestros(as) estudiantes al igual que muchos niños, niñas y adolescentes de nuestro país y el mundo, conviven en sus hogares con animales domésticos o no domésticos. El aprendizaje a vivir con ellos y con toda forma de vida existente, es fundamental para desarrollar una sana convivencia con el entorno, para ello se requiere ser consciente de los cuidados y condiciones que ellos necesitan para estar en armonía y buenas condiciones. Igualmente, al considerar diversos estudios en esta materia, se evidencia que el vínculo que se establece entre un animal (mascota) y una persona que conviven con él, es un vínculo que los expertos no dudan en calificar como saludable y beneficioso, y que puede variar según se trate de un niño, una niña o un(a) adolescente, de una persona madura o una de edad más avanzada.



Desafíos

En esta materia alude al real compromiso con su protección y con el desarrollo de una nueva conciencia social que potencie el compromiso con el cuidado de los animales. La escuela, y concretamente la Educación, está llamada a jugar un papel relevante en el aprendizaje de valores como: la empatía, el respeto y la tenencia responsable en el cuidado de otro ser vivo, así como favorecer la participación en experiencias que impulsen el amor a los animales y el ejercicio de la compasión.

Este programa educativo se va a centrar en la necesidad de educar a las comunidades educativas en esta dimensión para favorecer el desarrollo de una conciencia ecológica que les lleve a comprender la estrecha interrelación que existe entre los animales y las personas, la necesidad de cuidarlos y protegerlos para contribuir a una sociedad más sostenible y habitable para todos. De esta forma se favorece el desarrollo integral de los y las estudiantes y se impulsa su vinculación y compromiso con el cuidado y protección del entorno natural y los seres que lo habitan.

2.4.5 Acción Social Territorial

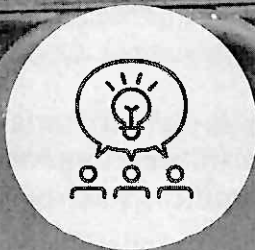
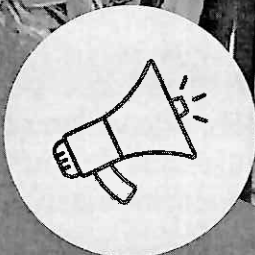
El departamento de educación cuenta con un área que se focaliza en la entrega de apoyo profesional desde el ámbito del Trabajo Social para garantizar el derecho a la Educación Pública y de calidad de los y las estudiantes y sus familias, atendiendo diversas problemáticas sociales. Es por ellos, que a través de la evaluación técnica, de análisis y coordinación, se llevan a cabo acciones que ponen énfasis en la entrega eficiente de los recursos sociales que dispone la Corporación Municipal Gabriel González Videla en convenio y articulación con las redes externas.

Desafíos

Esta área pretende comprometer el quehacer de otras redes del territorio que permitan impulsar iniciativas en colaboración con el departamento de educación, que vayan acorde a la misión y visión institucional; desde el quehacer social extendiendo este a las comunidades territoriales donde se encuentran emplazados 42 establecimientos educacionales.

En este sentido la gestión de acción social territorial (juntas de vecinos, clubes deportivos, organismos públicos y/o privados) permitirán fomentar los espacios de encuentro en temáticas: artísticas – musicales, cultural, científicas y astronómicas, deportivas; educativas y de servicios.





CAPÍTULO IV DOTACIÓN COMUNAL

Esta Corporación Municipal cuenta con un total de **2681** funcionarios, considerando los siguientes ítem, Administración Central, Subvención General, Programa de Integración Escolar, Ley de Subvención Escolar Preferencial Jardines Infantiles vía transferencia de fondos.

Esta corporación municipal a través de su departamento de educación, administra un total de 42 establecimientos educacionales y 16 jardines infantiles JUNJI y un Jardín Corporativo

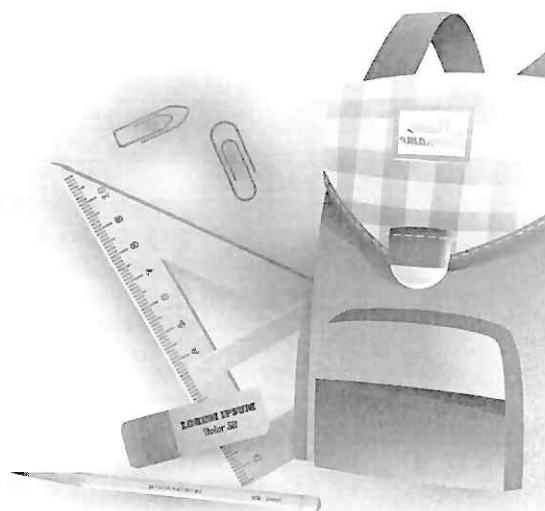
El personal se desglosa según el siguiente detalle:

	Total Funcionarios	Hrs	Calidad Contractual		Tipo Contrato		Extensiones Hrs.	
			Código	Estatuto	Indefinidos	Plazos Fijos	Indefinidos	Plazos Fijos
Administración Central	65	2826	65		52	13		
Subvención General Asistentes	651	25908	651		576	75		
Subvención General Docentes	995	37813		995	813	182	17	96
Ley SEP	249	9478	244	5	204	45	34	346
Programa de Integración Escolar Docentes	275	10553	275		186	89		
Programa de Integración Escolar Asistentes	129	4662	129		97	32		
Jardines Infantiles	317	14066	317		305	12		
Totales	2681	105306	1681	1000	2233	448	51	442

Fuente: Departamento de Educación. Corporación Municipal Gabriel González Videla.

Para este ítem de Dotación Comunal es importante precisar que la Educación Municipal de la Comuna está en proceso de traspaso a Servicio Local del Educación, por lo que la adecuación de las plantas para el año 2023 serán en función del cumplimiento del plan de estudios, de cada establecimiento educacional, considerando que la fecha de entrada en funcionamiento del Servicio Local Elqui es el 01 de enero del año 2024.

El traspaso es sinónimo de des municipalización, y está regulado por la ley 21.040. Este proceso consiste en todas las acciones orientadas a asegurar el correcto traspaso de la prestación del servicio educativo desde los municipios o corporaciones municipales a los Servicios Locales de Educación Pública o SLEP. Antes del traspaso, la educación pública de La Comuna de La Serena es administrada por la Corporación Municipal. Por lo que, para después del traspaso, la educación pública de La Serena, será administrada por el Ministerio de Educación a través de un nuevo sostenedor, Servicio Local Elqui.



I. SUBVENCIÓN GENERAL

Dotación Asistentes de la Educación.

Planta Asistentes		N° TOTAL DE FUNC.	TIPO DE CONTRATO				TOTAL HORAS	% TITULARIDAD
			INDEFINIDO		PLAZO FIJO			
			N°	HRS	N°	HRS		
Establecimientos								
516	LICEO GABRIELA MISTRAL DE LA SERENA	7	6	264	1	44	308	86%
517	LICEO GREGORIO CORDOVEZ	27	20	876	7	308	1184	74%
518	LICEO TECNICO MARTA BRUNET	19	15	656	4	176	832	79%
519	COLEGIO ARTURO PRAT CHACON	31	28	1232	3	132	1364	90%
521	COLEGIO VICTOR DOMINGO SILVA	16	16	704			704	100%
522	COLEGIO JAVIERA CARRERA	20	17	748	3	132	880	85%
523	ESCUELA ALONSO DE ERCILLA	16	15	660	1	44	704	94%
525	COLEGIO JAPON	19	16	704	3	132	836	84%
526	COLEGIO JOSE MANUEL BALMACEDA	18	17	748	1	44	792	94%
527	COLEGIO HEROES DE LA CONCEPCION	17	16	704	1	44	748	94%
528	ESCUELA GERMAN RIESCO	18	16	690	2	88	778	89%
529	COLEGIO MANUEL RODRIGUEZ	25	22	854	3	120	974	88%
530	COLEGIO GABRIEL GONZALEZ VIDELA	28	23	1008	5	220	1228	82%
531	COLEGIO PEDRO AGUIRRE CERDA	20	19	836	1	44	880	95%
532	CEN. ED. INT. DE ADULTEER VILLARREAL CASTILLO	26	18	707	8	282	989	69%
533	COLEGIO DARIO SALAS	7	6	260	1	44	304	86%
534	COLEGIO VILLA SAN BARTOLOME	22	19	836	3	132	968	86%
535	COLEGIO JOSE MIGUEL CARRERA	19	15	654	4	176	830	79%
536	COLEGIO BERNARDA MORIN	19	16	685	3	132	817	84%
537	COLEGIO LUIS BRAILLE	14	13	554	1	44	598	93%
539	COLEGIO DE ALGARROBITO	11	10	426	1	44	470	91%
540	ESCUELA DE ISLON	8	8	346			346	100%
542	ESCUELA DE LAMBERT	13	11	480	2	88	568	85%
543	COLEGIO ALTOVALSOL	9	9	396			396	100%
544	ESCUELA DE EL MILAGRO	15	14	499	1	44	543	93%
546	COLEGIO COQUIMBITO	7	6	264	1	44	308	86%
548	ESCUELA DE COLONIA ALFALFARES	6	5	220	1	44	264	83%
550	ESCUELA DE ALMIRANTE LATORRE	2	2	64			64	100%
551	ESCUELA DE LAS ROJAS	7	6	264	1	44	308	86%
552	ESCUELA DE CHACAY ALTO	1	1	10			10	100%
554	ESCUELA DE PELICANA	1	1	30			30	100%
556	ESCUELA DE ROMERO	12	10	436	2	88	524	83%
557	ESCUELA DE SATURNO	10	7	308	3	132	440	70%
558	COLEGIO PUNTA DE TEATINOS	3	3	92			92	100%
560	COLEGIO QUEBRADA DE TALCA	8	7	294	1	44	338	88%
561	COLEGIO EL ROMERAL	4	4	162			162	100%
562	COLEGIO CALETA SAN PEDRO	10	8	352	2	88	440	80%
564	COLEGIO LA ESTRELLA	1	1	30			30	100%
578	LICEO IGNACIO CARRERA PINTO	22	22	953			953	100%
11155	LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ	27	23	1012	4	176	1188	85%
13463	COLEGIO CARLOS CONDELL DE LA HAZA	24	23	1012	1	44	1056	96%
13576	LICEO TECNICO EDUCADOR JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	15	15	660			660	100%
	COLEGIO BELLAVISTA	44	44					100%
	COLEGIO JOSE GASPAS MARIN	2	2	88				100%
	COLEGIO LOS CORRALES	1	1	20				100%
TOTALES		651	576	22798	75	3218	25908	90%

Fuente: Departamento de Educación. Corporación Municipal Gabriel González Videla.

2. JARDINES INFANTILES, VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS. Dotación Educadoras y Asistentes.

Planta Jardines	N° TOTAL DE FUNC.	TIPO DE CONTRATO CODIGO DEL TRABAJO				TOTAL HORAS	%TITULARIDAD
		INDEFINIDO		PLAZO FIJO			
		ASISTENTES		ASISTENTES			
Jardines Infantiles	N°	HRS	N°	HRS			
COLONIAL	24	24	1056			1056	100%
MANITAS PEQUEÑAS	28	28	1232			1232	100%
DIENTES DE LECHE	14	13	572	1	44	616	93%
LOS PEQUEÑOS CARRERITAS	12	12	528			528	100%
ESTRELLITAS DEL ORIENTE	32	30	1320	2	88	1408	94%
EL TRENCITO	17	17	748			748	100%
LOS PAYASITOS	14	13	572	1	44	616	93%
VILLA EL TOQUI - EL ARRAYAN	28	28	1232			1232	100%
LOS PECECITOS	12	11	484	1	44	528	92%
SUYAI	10	10	440			440	100%
RAYITO DE LUZ Y ESPERANZA	12	12	528			528	100%
INTERCULTURAL PUCARA	21	20	880	1	44	924	95%
LOS PEQUEÑITOS DEL VALLE	30	27	1188	3	132	1320	90%
CASTILLO DE MILAGROS	8	8	352			352	100%
MEGA JARDIN ARCOIRIS DE SUEÑOS	30	30	1320			1320	100%
LOS GIRASOLES	25	22	1086	3	132	1218	88%
	317	305	13538	12	528	14066	97%

Fuente: Departamento de Educación. Corporación Municipal Gabriel González Videla.

3. SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL Dotación Docentes y Asistentes de la Educación.

Planta Asistentes y Docentes SEP	N° TOTAL DE FUNC.	TIPO DE CONTRATO												TOTAL HORAS	%TITULARIDAD	EXTENSIONES			
		INDEFINIDO		PLAZO FIJO		INDEFINIDO		PLAZO FIJO		PLAZO FIJO		INDEFINIDO							
		ASISTENTES	DOCENTES	ASISTENTES	DOCENTES	ASISTENTES	DOCENTES	ASISTENTES	DOCENTES	ASISTENTES	DOCENTES	ASISTENTES	DOCENTES						
Establecimientos	N°	HRS	N°	HRS	N°	HRS	N°	HRS	N°	HRS	N°	HRS	N°	HRS	N°	HRS	N°	HRS	
516 LICEO GABRIELA MISTRAL DE LA SERENA	10	9	386			1	44							430	80%			1	20
517 LICEO GREGORIO CONDÓVEZ	7	5	218			2	88							306	71%				
518 LICEO TECNICO MARTA BRUNET	7	7	278			7	278							278	100%			1	20
519 COLEGIO ARTURO PRAT CHACON	20	16	627	2	82	18	709	2	76					785	90%	1	6		
521 COLEGIO VICTOR DOMINGO SILVA	9	9	306			9	306							306	100%	4	32	3	12
522 COLEGIO JAVIERA CARRERA	15	7	292	3	44	8	336	5	204					500	62%				
523 ESCUELA ALONSO DE ERCILLA	15	9	340			9	340	6	238					578	80%	1	10		
525 COLEGIO JAPON	11	8	317			8	317	2	72	1	30			419	73%				
526 COLEGIO JOSE MAR NUEL BALMACEDA	9	8	292			8	292	1	44					336	89%	1	12		
527 COLEGIO HERODES DE LA CONCEPCION	13	10	595			10	398	3	114					512	77%				
528 ESCUELA GERMAN RIESCO	7	6	232			6	232	1	44					276	85%			1	4
530 COLEGIO GABRIEL GONZALEZ VIDELA	15	13	572	1	20	14	592	1	44					636	93%				
531 COLEGIO PEDRO AGUIRRE CERDA	8	6	211			6	211	2	73					284	75%	3	26		
533 COLEGIO DARIO SALAS	2	2	80			2	80							80	100%				
534 COLEGIO VILLA SAN BARTOLOME	7	7	276			7	276							276	100%	2	12		
535 COLEGIO JOSE MIGUEL CARRERA	11	7	295			7	295	4	184					479	64%				
536 COLEGIO BERNARDA MORIN	6	6	190			6	190							190	100%	1	20		
539 COLEGIO DE ALEJANDRO BITO	5	4	199			4	199	1	44					243	80%	1	14		2
540 ESCUELA DE ISLON	2	2	45			2	45							45	100%				
542 ESCUELA DE LAMBERT	4	3	95			3	95	1	20					115	75%	2	16		
543 COLEGIO ALTOVALSOL	7	3	132			3	132	4	184					296	43%				
545 COLEGIO COQUIMBITO	3	3	126			3	126							126	100%				
548 ESCUELA DE COLONIA ALFALFARES	3	2	86			2	86	1	30					116	67%	2	34		
551 ESCUELA DE LAS PEÑAS	5	3	94			3	94	2	84					178	60%			1	4
554 ESCUELA DE PELICANA	1	1	38			1	38							38	100%			1	3
558 ESCUELA DE ROMERO	6	6	166			6	166							166	100%				
557 ESCUELA DE SATURNO	6	5	173			5	173	1	38					211	83%	2	30	1	4
558 COLEGIO PUNTA DE TEATINOS	1							1	16					16		1	8		
560 COLEGIO QUEBRADA DE TALCA	3	3	126			3	126							126	100%				
561 COLEGIO EL ROMERAL	2	2	88			2	88							88	100%				
562 COLEGIO CALETA SAN PEDRO	4	3	92			3	92	1	44					136	75%				
578 LICEO IGNACIO CARRERA PINO	3	3	132			3	132							132	100%			2	12
11155 LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ	7	6	204			6	204	1	30					234	86%	2	8	2	20
13483 COLEGIO CARLOS CONDELL DE LA HAZA	14	13	494			13	494	1	44					538	95%	5	34	1	5
33576 LICEO TECNICO EDUCADOR JUAN BAUTISTA DE LA SALLA	3	3	104			3	104							104	100%				
TOTALES	249	200	7623	4	148	204	7769	44	1673	1	30	49	1709	9478	83%	28	282	15	84

Fuente: Departamento de Educación. Corporación Municipal Gabriel González Videla.

Es importante señalar que, para este ítem, la proyección de la planta para el año 2023, se mantendrá la misma forma, las horas que se puedan asignar o rebajar van directamente relacionadas con el traspaso de la educación de la comuna de la Serena a servicio local. Además, que también está directamente enfocada a la reducción del déficit que sostiene el departamento de educación a la fecha en cuanto a la sobredotación que existe en la comuna, para esto la dotación tendrá reducción en horas sobre y fuera plan de estudios, debido que para el traspaso uno de los ejes que debemos abordar es un traspaso enfocado al cumplimiento del plan de estudios.

4. CONCURSO DIRECTORES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

En el bienio 2021 -2022, se realizó concurso público para cubrir el cargo de directores para los siguientes establecimientos:

RBD 540	IŞLON.	Nombrado
RBD 551	LAS ROJAS.	Nombrado
RBD 557	SATURNO.	Nombrado
RBD 539	ALGARROBITO.	Nombrado
RBD 556	DE ROMERO.	Nombrado
RBD 534	VILLA SAN BARTOLOMÉ.	Nombrado
RBD 578	IGNACIO CARRERA PINTO.	Nombrado
RBD 535	JOSÉ MIGUEL CARRERA.	Nombrado
RBD 548	ALFALFARES.	Nombrado
RBD 522	JAVIERA CARRERA.	Nombrado

El procedimiento utilizado es el establecido por el servicio civil y la alta dirección pública.

El concurso publicado en la página directoresparachile.cl

5. PRÁCTICAS PROFESIONALES

Acorde a sus principios de atención a la comunidad de la ciudad de La Serena y convenios realizados con las distintas casas de estudios superiores de la región, el departamento de educación de la Corporación Municipal Gabriel González Videla de la Serena autorizo prácticas profesionales:

391 TOTAL PRÁCTICA OTORGADOS

UNIVERSIDAD DE LA SERENA
123 prácticas en total de las siguientes carreras:

- Pedagogía en Educación Diferencial
- Pedagogía en Historia y Geografía
- Pedagogía en Química y Ciencias Naturales
- Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales
- Pedagogía en castellano y Filosofía
- Educación Parvulario
- Pedagogía en Música
- Pedagogía en Matemáticas y Computación

INSTITUTO PROFESIONAL Y CENTRO FORMACIÓN TÉCNICO SANTO TOMAS
117 prácticas en total de las siguientes carreras:

- Técnico en Educación Especial
- Trabajo Social
- Servicio Social
- Psicopedagogía

UNIVERSIDAD DEL ALBA

16 prácticas en total de las siguientes carreras:

- Fonoaudiología
- Psicología

INACAP

44 prácticas en total de las siguientes carreras:

- Técnico de nivel superior en Educación general básica
- Trabajo Social

INACAP

52 prácticas en total de las siguientes carreras:

- Asistentes de Párvulos
- Psicopedagogía
- Kinesiología

AEIP

24 prácticas en total de las siguientes carreras:

- Asistente De Párvulos
- Psicopedagogía

IPP

08 prácticas en total de las siguientes carreras:

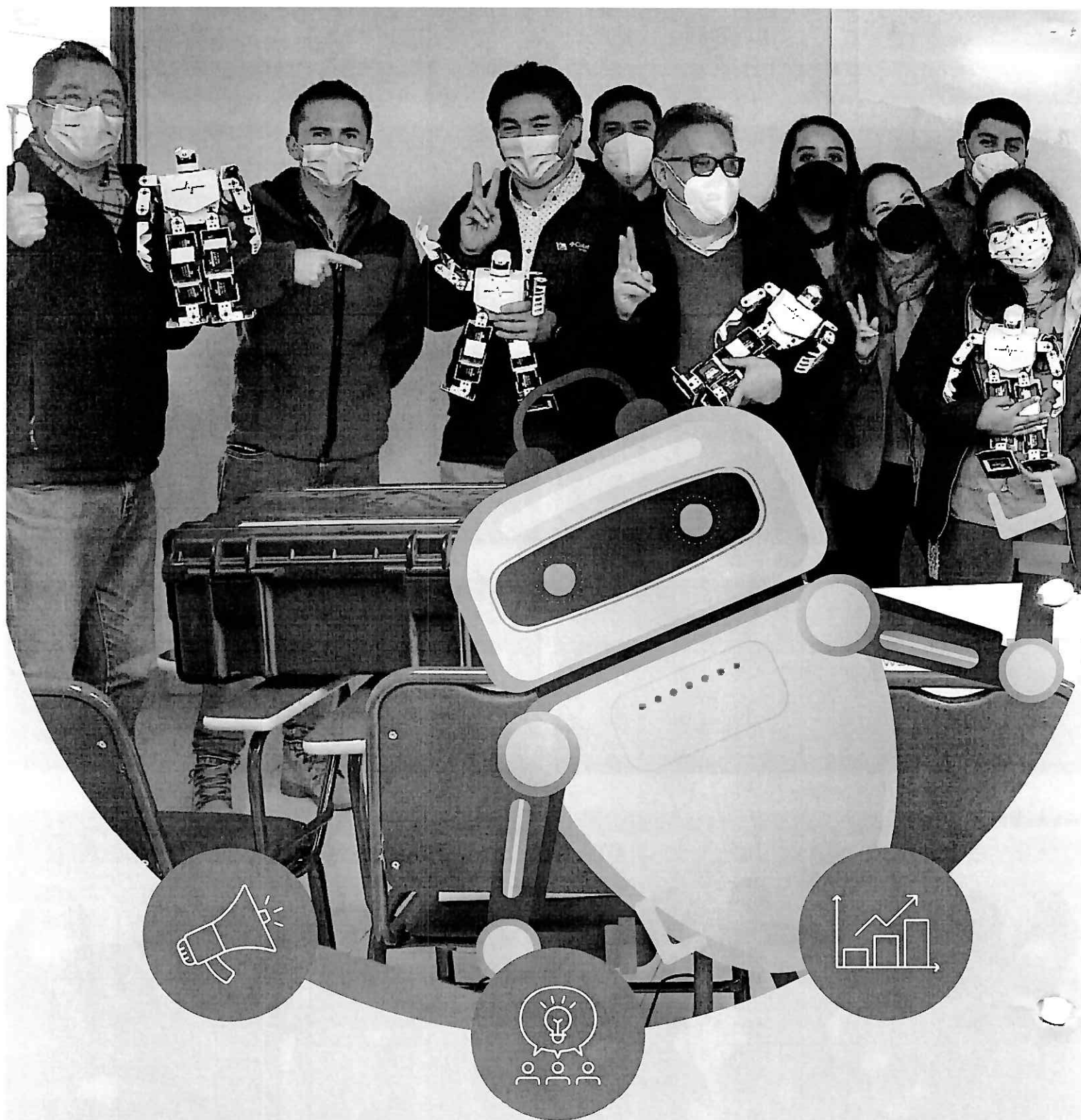
- Técnico En Educación Diferencial

UNIVERSIDAD CENTRAL

11 prácticas en total de las siguientes carreras:

- Educación Diferencial
- Educación Física





CAPÍTULO V GESTIÓN FINANCIERA

3. RESULTADO DEL EJERCICIO

TOTAL 2022

	Anual	Mensual
TOTAL DE INGRESOS 2022	\$ 47.567.364.835	\$ 3.963.947.070
TOTAL DE GASTOS 2022	\$ 52.992.303.340	\$ 4.416.025.278
RESULTADO*	\$ -5.424.938.505	\$ -452.078.209

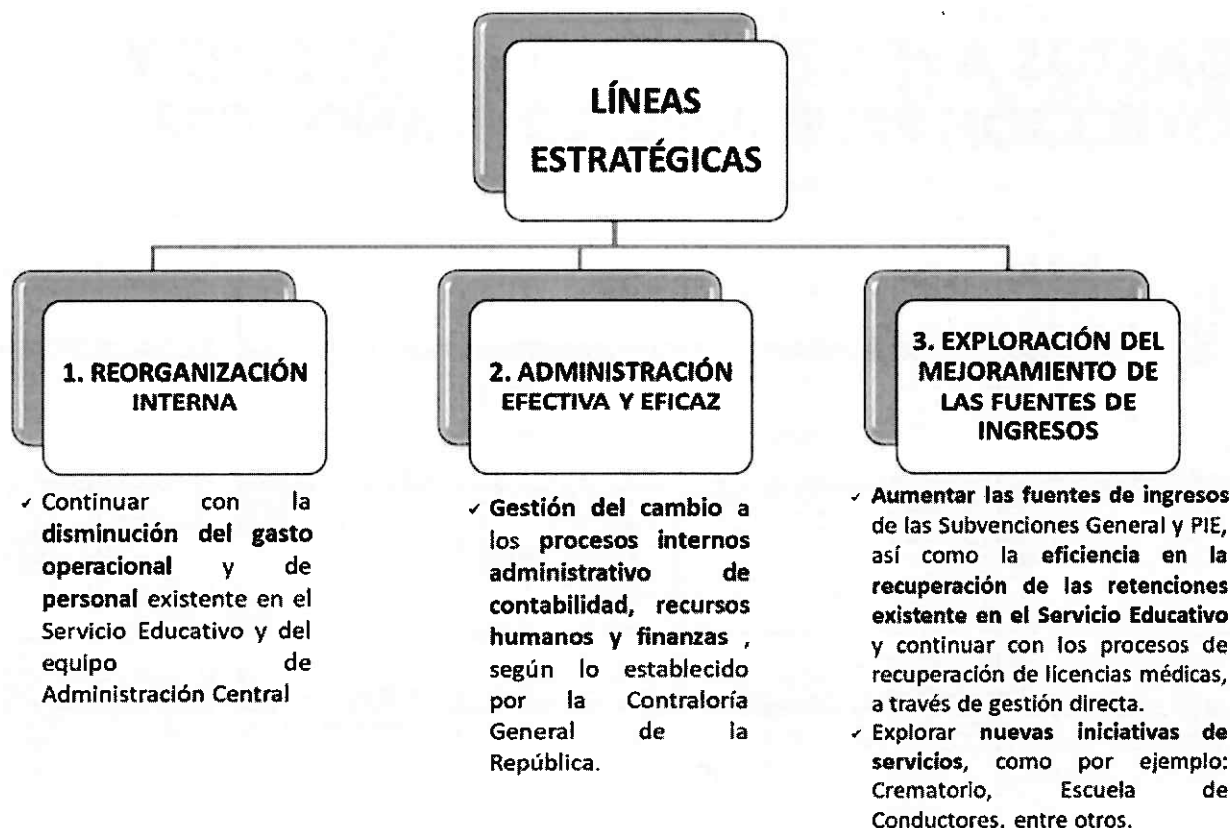
* Proyectado en base al promedio

PROYECCIÓN 2023

	Anual	Mensual
TOTAL DE INGRESOS 2023	\$ 42.764.436.821	\$ 3.563.703.068
TOTAL DE GASTOS 2023	\$ 54.187.690.150	\$ 4.515.640.846
RESULTADO*	\$ -11.423.253.330	\$ -951.937.777

* 2022 + un 7%

4. PLAN ESTRATÉGICO FINANCIERO CORPORATIVO



ITEM	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	N° FUNCIONARIOS	HRS	TOTAL DEUDA COTIZACIONES	COSTO INDEMNIZACIÓN	TOTALES	
LÍNEA 1: REORGANIZACIÓN INTERNA							
1	Reducción administración central	MUNICIPIO	6	264	\$ 141.362.058	\$ 76.782.204	\$ 218.144.262
2	PIE (sobre valor mercado)	MUNICIPIO	21 Profesionales	856	\$ 985.569.187	\$ 379.793.107	\$ 1.365.362.294
3	Staff administrativo contable	SEP	11 profesionales	431	\$ 97.050.092	\$ 65.259.393	\$ 162.309.485
4	Docentes Fuera Plan de Estudios	MUNICIPIO	25 Docentes	913	\$ 116.998.545	\$ 402.477.249	\$ 519.475.794
5	Evaluación Docente (eximidos)	MUNICIPIO	3 Docentes	129	\$ 16.962.828	\$ 55.990.865	\$ 72.953.693
6	Docentes Básicos (resultado)	MUNICIPIO	4 Docentes	151	\$ 46.298.590	\$ 49.274.198	\$ 95.572.788
LÍNEA 2: ADMINISTRACIÓN EFECTIVA Y EFICAZ							
Incentivo al retiro							
Docentes			Hrs.	Anticipo de Subvención			
7	2021	30 Docentes	1200	\$ 612.194.888		\$ 660.417.898	
				\$ 612.194.888			
Asistentes			Hrs.	Anticipo de Subvención			
7	2021	5 Asistentes	220	\$ 48.223.010			
				\$ 48.223.010			
8	Reducción personal docentes salud incompatible	MUNICIPIO	96	1584	\$ -	\$ 332.913.606	\$ 332.913.606
9	Reducción asistentes de la educación mayores a 68 años	MUNICIPIO	19	836	\$ 42.762.374	\$ 111.538.936	\$ 154.301.310
10	Docentes Hora Sobre Plan de Estudios	MUNICIPIO	134 Docentes	320	\$ -	\$ 151.973.028	\$ 151.973.028
					\$ 2.107.421.572	\$ 1.605.402.586	\$ 3.712.824.158

	ITEM	MONTO MENSUAL	MONTO ANUAL
1	Reducción administración central	\$ 11.032.392	\$ 132.388.704
2	PIE (sobre valor mercado)	\$ 23.756.699	\$ 285.080.388
3	Staff administrativo contable	\$ 13.000.000	\$ 156.000.000
4	Docentes Fuera Plan de Estudios	\$ 41.741.080	\$ 500.892.960
5	Evaluación Docente (eximidos)	\$ 5.840.820	\$ 70.089.840
6	Docentes Básicos (resultado)	\$ 5.909.983	\$ 70.919.796
7	Incentivo al retiro	Por definir	Por definir
8	Reducción personal docentes salud incompatible	\$ 54.976.590	\$ 659.719.080
9	Reducción asistentes de la educación mayores a 68 años	\$ 14.947.295	\$ 179.367.540
10	Docentes Hora Sobre Plan de Estudios	\$ 13.313.190	\$ 159.758.279
		\$ 184.518.049	\$ 2.214.216.587

5. DOCUMENTOS ANEXOS

I. REORGANIZACIÓN INTERNA - ADMINISTRACIÓN CENTRAL

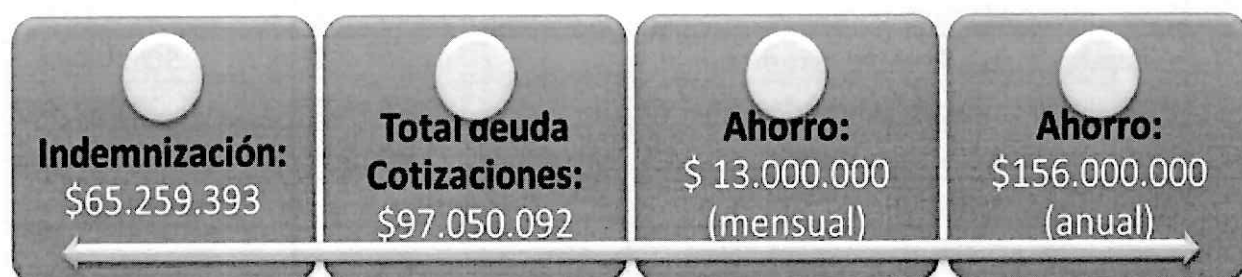
	N° FUNCIONARIOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INDEMNIZACIÓN	TOTAL DEUDA COTIZACIONES	COSTO EMPRESA MENSUAL	COSTO EMPRESA ANUAL
2022	11	CMGGV	\$106.817.358	\$61.186.451	\$18.499.542	\$221.994.504
	6	MUNICIPIO	\$ 76.782.204	\$141.362.058	\$11.032.392	\$132.388.704
			\$183.599.562	\$202.548.509	\$29.531.934	\$354.383.208
2023	17	MUNICIPIO	\$217.549.578	\$400.525.831	\$31.258.444	\$375.101.328
TOTAL			\$401.149.140	\$603.074.340	\$60.790.378	\$729.484.536

2. REORGANIZACIÓN INTERNA - FUNCIONARIOS PIE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

ITEM	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	N° FUNCIONARIOS	HRS	TOTAL DEUDA COTIZACIONES	COSTO INDEMNIZACIÓN	TOTALES
PIE (sobre valor mercado)	MUNICIPIO	21 Profesionales *	856	\$ 985.569.187	\$ 379.793.107	\$ 1.365.362.294

ITEM	MONTO MENSUAL	MONTO ANUAL
AHORRO	\$ 23.756.699	\$ 285.080.388

3. REORGANIZACIÓN INTERNA - PPROFESIONALES ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES



4. REORGANIZACIÓN INTERNA - REDUCCIÓN HORARIA DOCENTE

ITEM	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	N° FUNCIONARIOS	HRS	TOTAL DEUDA COTIZACIONES	COSTO INDEMNIZACIÓN	TOTALES
Docentes Fuera Plan de Estudios	MUNICIPIO	25 Docentes	913	\$ 116.998.545	\$ 402.477.249	\$ 519.475.794

ITEM	MONTO MENSUAL	MONTO ANUAL
AHORRO	\$ 41.741.080	\$ 500.892.960

5.1 DOCENTES EXIMIDOS

ITEM	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	N° FUNCIONARIOS	HRS	COSTO INDEMNIZACIÓN	COSTO EMPRESA MENSUAL
Evaluación Docente 2022 (eximido)	CMGGV	1 Docente	34	\$ 15.131.908	\$ 1.375.628

ITEM	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	N° FUNCIONARIOS	HRS	TOTAL DEUDA COTIZACIONES	COSTO INDEMNIZACIÓN	TOTALES
Evaluación Docente (eximidos)	MUNICIPIO	3 Docentes	129	\$ 16.962.828	\$ 55.390.865	\$ 72.353.693

5.2 DOCENTES CON RESULTADO DE EVALUACIÓN BÁSICO

ITEM	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	N° FUNCIONARIOS	HRS	TOTAL DEUDA COTIZACIONES	COSTO INDEMNIZACIÓN	TOTALES
Docentes Básicos (resultado)	MUNICIPIO	4 Docentes	151	\$ 46.298.590	\$ 49.274.198	\$ 95.572.788

6. BONO INCENTIVO AL RETIRO

Incentivo al retiro				
DOCENTES			Horas	Anticipo de Subvención
2019	MINISTERIO DE EDUCACIÓN - CMGGV	39 Docentes	1547	\$730.419.527
2020		22 Docentes	828	\$415.028.927
2021		30 Docentes	1200	\$612.194.888*
				\$1.757.643.342
ASISTENTES			Horas	Anticipo de Subvención
2019	MINISTERIO DE EDUCACIÓN - CMGGV	15 Asistentes	660	\$110.061.878
2020		4 Asistentes	142	\$35.528.834
2021		5 Asistentes	220	\$48.223.010*
				\$193.813.722

7. REDUCCIÓN PLANTA DOCENTE POR CAUSAL SALUD INCOMPATIBLE

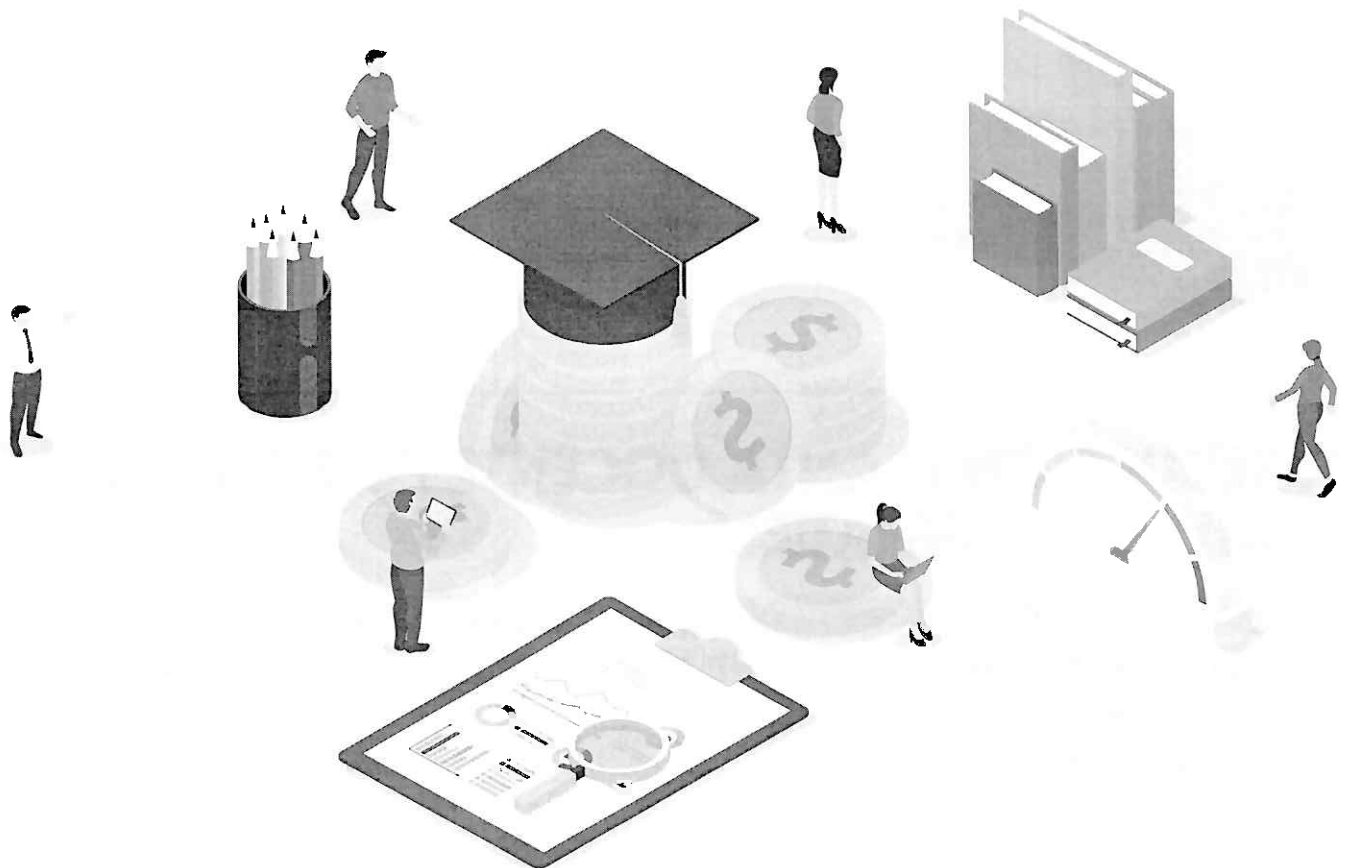
N° funcionarios	36*	
Costo empresa salud incompatible	\$ 54.976.590 (mensual)	\$ 659.719.080 (anual)
Indemnización	\$ -	\$ -
Costo de cotizaciones	\$332.913.606	

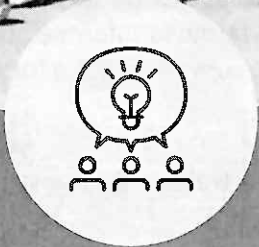
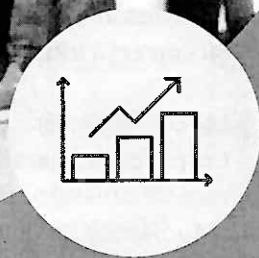
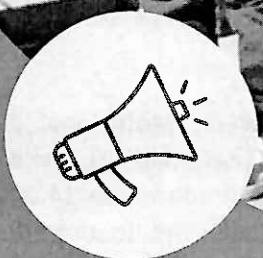
8. REDUCCIÓN DE PERSONAL DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN MAYOR A 68 AÑOS, NO ACOGIDOS AL BONO DE INCENTIVO AL RETIRO, A TRAVÉS DE UN PLAN DE INDEMNIZACIÓN CORPORATIVO.

Nº funcionarios	Indemnización	Deuda cotizaciones	Costo empresa mensual	costo empresa anual
19	\$111.538.936	\$42.762.374	\$14.947.295	\$179.367.540

9. NUEVOS INGRESOS A TRAVÉS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

ITEM	COMENTARIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	INGRESO TOTAL
Ingresos por Venta Inmobiliaria	Propiedad: Cerro Grande. Venta única	01	\$6.000.000.000	\$ 6.000.000.000
TOTAL				\$6.000.000.000





ANEXOS PROGRAMAS DEL PLAN DE ACCIÓN COMUNAL DE EDUCACIÓN

ANEXO I.

PLAN DE TRABAJO – PLAN COMUNAL DE EDUCACIÓN 2023	
Nombre de Plan o Programa	Seguridad escolar y parvularia
Indicadores de Desarrollo Personal y Social	Seguridad vial
	Convivencia escolar
	Formación ciudadana

1.- FUNDAMENTACIÓN

Este Plan de Seguridad Escolar corresponde a un conjunto de actividades y procedimientos y asignación de responsabilidades, en las que deberán participar todas aquellas personas que integran el Plan Integral de Seguridad.

El Plan Integral de Seguridad Escolar y Parvularia constituye una metodología de trabajo permanente, destinada a cada unidad educativa de nuestra comuna en especial los Establecimientos de Corporación GGV, mediante la cual se logra una planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto, adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos de cada establecimiento educacional y un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

Se deberán conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad en todas las actividades diarias, lo que ayudará a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar. La difusión e instrucción de los procedimientos del plan debe extenderse a todo el personal para su correcta interpretación y aplicación.

La coordinación y lineamientos de ejecución deben ser ejecutadas por un profesional de Corporación para la optimización de apoyo de todos los encargados de seguridad escolar de establecimientos Educativos y Jardines Infantiles que albergan aproximadamente 14.000 estudiantes de la Comuna para dar cumplimiento a los lineamientos de seguridad de parte del Ministerio de Educación.

Se implementará metodología de trabajo de transversalidad con áreas de Seguridad Vial y Jardines Infantiles.

2.- OBJETIVO GENERAL

Coordinar y aplicar plan de seguridad escolar por parte de cada establecimiento educacional y Jardines Infantiles dependiente de Corporación Gabriel González Videla en el caso de alguna situación de emergencia.

3.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, asumiendo responsabilidad individual y colectiva frente a la seguridad.
2. Seguir el protocolo de seguridad escolar establecido por cada establecimiento coordinado por departamento de Seguridad de Corporación
3. Proporcionar a niños y niñas un efectivo ambiente de seguridad integral durante el desarrollo de sus actividades escolares.
4. Internalizar en los alumnos la importancia de autocuidado y autoprotección de su integridad física.
5. Identificar situaciones de riesgo existente al interior del establecimiento y entorno, siendo capaces de prevenir accidentes escolares.
6. Detectar y modificar acciones inseguras en la comunidad educativa
7. Identificar y Corregir condiciones inseguras presentes en el establecimiento educacional.
8. Establecer vínculos de coordinación y cooperación mutua con organismos e instituciones competentes que colaboran en la protección civil.

PLAN DE TRABAJO – PLAN COMUNAL DE EDUCACIÓN 2023

Nombre de Plan o Programa	Plan de Retención y reinserción escolar
Indicadores de Desarrollo Personal y Social	Retención Escolar
	Asistencia a clases
	Autoestima académica y motivación escolar

1.- FUNDAMENTACIÓN

Dentro de la línea de retención y reinserción escolar se establece la importancia de poder generar espacios de retroalimentación de forma permanente en el tiempo con los diferentes actores que componen la comunidad educativa, desarrollando en ellos (as) la concientización de ser co-garantes de derecho a la Educación de los niños, niñas y adolescentes NNA pertenecientes a establecimientos educacionales de la Corporación Municipal Gabriel González Videla. Es por ello que velar por este derecho es responsabilidad de todos y todas, siendo la familia a través de su tutor o adulto responsable también un referente en la educación con el cual se debe vincular en toda la trayectoria educativa.

1.- FUNDAMENTACIÓN

La escuela es un factor protector que debe detectar factores de riesgos asociados por lo cual debe implementar diferentes estrategias y agotar todas las posibilidades para generar cambios positivos en la realidad biopsicosocial de él o la estudiante, además de garantizar una educación de calidad. En este sentido es fundamental evitar la deserción o abandono escolar, incidencias en factores de aprendizaje, clima escolar, sentimientos de desánimo para realizar diversas actividades, procurando resguardar en cada estudiante su autoestima y motivación escolar para llevar de una forma óptima los procesos en los aprendizajes.

Por lo anterior, el realizar monitoreo de estudiantes con baja asistencia (caso crítico) Cabe señalar que se considerará caso crítico aquellos estudiantes que presentan inasistencias entre 0 % y 30 %, es de suma relevancia ya que permite un trabajo articulado desde los equipos de los establecimientos educacionales para lograr obtener un contacto y conocer la realidad de cada uno de los estudiantes y su contexto familiar, de esta manera como se menciona en el párrafo se podrá brindar las prestaciones necesarias en el caso de requerir, todo ello para potenciar la asistencia regular a clases y que la permanencia en el sistema educativo sea integral.

2.- OBJETIVO GENERAL

Desarrollar estrategias orientadas en la prevención de la deserción y abandono escolar de los ya las estudiantes pertenecientes a establecimientos educacionales de Corporación Gabriel González Videla.

3.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Conocer casos críticos de estudiantes con baja asistencia escolar a través de reportes enviados por cada establecimiento educacional.
2. Potenciar espacios de acompañamiento a establecimientos educacionales con menor porcentaje de asistencia a clases (críticos), que permitan a miembros de la comunidad educativa (directores, centro de estudiantes y centro de apoderados) desarrollar estrategias para aumentar la asistencia y permanencia en clases.
3. Generar actividades de acuerdo al contexto de cada establecimiento educacional para aumentar asistencia a clases y evitar la deserción escolar.

PLAN DE TRABAJO – PLAN COMUNAL DE EDUCACIÓN 2023

Nombre de Plan o Programa	Plan de Bienestar Socioemocional
Indicadores de Desarrollo Personal y Social	Hábitos de autocuidado
	Ambiente seguro
	Participación

1.- FUNDAMENTACIÓN

Emoción, aprendizaje y relaciones sociales:

Pilares fundamentales para el bienestar integral del ser humano

“El concepto de desarrollo socioemocional se refiere a aquellas competencias sociales y emocionales, relacionadas con las habilidades para reconocer y manejar emociones, desarrollar el cuidado y la preocupación por otros, tomar decisiones responsables, establecer relaciones positivas y enfrentar situaciones desafiantes de manera efectiva. En el año 1996 la Unesco reconoce como pilares fundamentales de la educación el aprender a ser y vivir juntos.

En tiempos de crisis, como la pandemia de coronavirus, que enfrentamos como planeta, el desarrollo de la propia persona y la convivencia con otros y otras, se convierten en desafíos fundamentales y cobran gran relevancia en el nivel de bienestar y calidad de vida.”[1]

Como bien sabemos, las instituciones educativas representan una red de soporte fundamental, cumpliendo un rol clave para sostener el derecho a la educación, resguardando su disponibilidad, accesibilidad, relevancia y adaptabilidad, incluso en condiciones complejas de funcionamiento.[2], generando la urgencia de construir comunidades resilientes, con lazos de cuidado fuertes, capaces de afrontar los desafíos presentes, como a su vez, considerar las experiencias vividas como fuentes relevantes de información para establecer acciones preventivas ante aquellos desafíos que están por venir.

La pandemia ha impactado fuertemente en cada uno de los aspectos de la vida, la educación y quienes tenemos responsabilidad de resguardar este derecho debemos abordar aquellas necesidades que emergen vinculadas al ámbito socioemocional, a nivel individual como colectivo, dado que la emergencia sanitaria ha dejado claro “que los resultados de aprendizaje no se pueden explicar de modo autosuficiente por procesos individuales, y que despertar la motivación clase a clase es un desafío permanente, tanto para quienes cumplen el rol formal de educar, como para las familias y estudiantes. En este contexto de emergencia, se ha evidenciado que la salud socioemocional es requisito para aprender y que esta se construye de manera colectiva” [3], y que su impacto a conllevado una de las consecuencias más complejas de esta crisis y sus efectos en quienes más requieren de la estructura y recursos que brindan los establecimientos educacionales.

Para dar una respuesta eficiente y eficaz, acorde a las realidades de cada territorio es imprescindible que a nivel de establecimientos educacionales los equipos directivos lideren las estrategias institucionales que se requieren para el apoyo socioemocional, considerando tanto las actividades cotidianas de acción y promoción; como también aquellas que supongan una respuesta específica en salud mental y apoyo psicosocial, resguardando de esta forma la focalización de las acciones, así como la autonomía de los establecimientos. Empero, el liderazgo de la respuesta a la emergencia de abordaje de necesidades socioemocionales exigirá se

1.- FUNDAMENTACIÓN

convoque a la comunidad escolar en su conjunto, con la finalidad de identificar las múltiples necesidades que afectan de manera diferenciada a quienes la integran: docentes, asistentes de la educación, estudiantes, madres, padres y/o apoderados (as).

Por tanto, para el abordaje de las necesidades vinculadas al ámbito socioemocional que emergen como desafíos será requisito fundamental la pesquisa de necesidades, diseñar respuestas de manera colaborativa y participativa con toda la comunidad, como a su vez, establecer lazos territoriales y activar las redes de apoyo existentes.

[1] Aprendizaje socioemocional ¿qué es y cómo desarrollarlo? Cartilla 3 de formación continua. Fundación CAP y Subsecretaría de Educación Parvularia.

[2] Sostener, cuidar, aprender. Lineamientos para el apoyo socioemocional en las comunidades educativas. UNICEF 2020.

[3] Sostener, cuidar, aprender. Lineamientos para el apoyo socioemocional en las comunidades educativas. UNICEF 2020.

2.- OBJETIVO GENERAL

Propiciar espacios de acompañamiento, mediante la participación colaborativa y dialógica, continua y sistemática, de las duplas psicosociales responsables de las diversas acciones que promueven el bienestar socioemocional y el resguardo de derechos de NNA de las comunidades educativas, como estrategia de contención y autocuidado de los equipos profesionales.

3.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Propiciar espacios de reflexión, colaboración y análisis, mediante entrevistas participativas de acompañamiento con las duplas psicosociales de cada establecimiento, orientados a la co-construcción de estrategias que amplíen las posibilidades de abordaje de aquellas situaciones complejas detectadas dentro de sus comunidades educativas.
2. Proveer relaciones positivas y espacios de autocuidado socioemocional de profesionales que conforman las duplas psicosociales a cargo del plan de bienestar socioemocional de los diferentes establecimientos educacionales.
3. Propiciar la generación de redes que puedan ir en colaboración al trabajo realizado por las duplas psicosociales en cuanto a derivaciones a salud mental, como foco de atención, como a su vez, de la comunidad escolar en general.
4. Proveer a las duplas psicosociales responsables del diseño e implementación del plan de bienestar emocional de sus establecimientos, un formato general corporativo y su respectiva pauta de revisión, con la finalidad de facilitar su quehacer, respecto a la planificación, seguimiento y evaluación de las acciones y estrategias dirigidas tanto a la promoción del bienestar socioemocional de la comunidad educativa como al resguardo de los derechos de NNA.

PLAN DE TRABAJO – PLAN COMUNAL DE EDUCACIÓN 2023	
Nombre de Plan o Programa	Formación y Participación Ciudadana
Indicadores de Desarrollo Personal y Social	Participación
	autoconcepto y motivación
	Ambientes seguros

1.- FUNDAMENTACIÓN
<p>El año 2016 comienza a regir en nuestro país la Ley 20.911, la cual establece que los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deben incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los y las estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso.</p> <p>“El Ministerio de Educación aspira a que las comunidades educativas, desde un enfoque de colaboración y diálogo permanente, logren impulsar nuevos marcos de formación para los y las estudiantes”.</p> <p>Sustentado en lo anterior, desde el Ministerio de educación se entregan los lineamientos requeridos para que cada uno de los planes de formación propenda a la formación de ciudadanos/as, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social.</p> <p>El colegio, liceo y/o escuela constituye un espacio de socialización relevante, dado que es el segundo lugar desde el cual podemos observar, ensayar y conocer formas de establecer relaciones, abriéndonos camino para desarrollar la conciencia de un otro, como también, el sentido de pertenencia hacia una comunidad. El sistema educativo y el hogar, por tanto, resultan ser espacios privilegiados de interacción, donde se logra dotar de conocimientos y desarrollar las actitudes requeridas con el fin de alcanzar una adecuada convivencia democrática.</p> <p>La Ley 20.911, es parte de otros elementos que contribuyen al cambio de paradigma que busca nuestro sistema educativo actual, los cuales hacen posible la comprensión de que niñas, niños y adolescentes no son objetos de protección, si no sujetos de derechos, y que el mejoramiento educativo debe traducirse en indicadores sobre clima escolar y la convivencia; la participación y el diálogo; la inclusión y la búsqueda de visiones comunes, por lo cual, con enfoque en los derechos humanos y perspectiva de género.</p> <p>Es por ello, que cada comunidad, a través de su Proyecto Educativo (PEI), posee la autonomía para definir su ideario formativo, siendo requerimiento considerar los marcos normativos vigentes, cuyos ejes centrales son el respeto y promoción de los derechos humanos. Por consiguiente, tanto la Ley 20.911 y lo que se desprende de ella, debe lograr fundirse con los procesos de planificación ya establecidos en el sistema escolar (PME y PEI).</p>

2.- OBJETIVO GENERAL

Promover en las comunidades escolares, pertenecientes a los establecimientos educacionales de la Corporación Gabriel González Videla la participación y formación ciudadana, a través del desarrollo sistémico y multidimensional de los conceptos esenciales desde los cuales se construye ciudadanía, con enfoque de derechos, inclusivo y con perspectiva de género.

3.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Propiciar espacios de diálogo y/o tertulias, donde participen diferentes actores de la comunidad educativa, a objeto de conversar y reflexionar sobre diversos temas de interés, estimulando el pensamiento crítico.
2. Generar espacios de formación, orientados a fortalecer la participación de quienes integran las comunidades educativas, en diversos procesos de decisión ciudadana.
3. Vincular a los establecimientos educacionales con sus territorios y las organizaciones que allí residen, para el fortalecimiento de los factores protectores a través de establecer una red local que facilite la comunicación entre todos y todas (juntas de vecinos, organizaciones funcionales, consultorios, delegaciones municipales).
4. Capacitar a los/as apoderados/as para el conocimiento de sus derechos y la institucionalidad del país donde residen.

Realizar acompañamiento a encargados/as de Formación ciudadana de cada establecimiento para la elaboración de sus planes por normativa.

5. Activar los centros de estudiantes y apoderados con el fin de generar instancias de diálogo y participación democrática entre los actores educativos.

PLAN DE TRABAJO – PLAN COMUNAL DE EDUCACIÓN 2023	
Nombre de Plan o Programa	Plan Sexualidad, Afectividad y Género
Indicadores de Desarrollo Personal y Social	Autoestima y motivación escolar
	Clima de convivencia escolar
	Hábitos de vida saludable
	Equidad de Género

1.- FUNDAMENTACIÓN

Durante el año 2010 se promulgó la Ley N° 20.418, que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad, que obliga a los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado a implementar un Programa de Educación Sexual.

En el marco de dicha ley, el Departamento de Educación de la Corporación Gabriel González Videla, a través de la Unidad de Asuntos Estudiantiles es que acompaña y apoya el desafío que todos los establecimientos tienen por delante en materia de sexualidad, afectividad y género.

El 2021 y 2022 fueron años de constante interacción con las comunidades educativas, tanto estudiante, apoderados/as y profesionales de los diversos colegios y liceos. En dichos espacios siempre la necesidad de formación, capacitación y orientación en torno a los temas a fines resulta necesaria.

Lo anterior es porque los niños, niñas y adolescentes con los que trabajamos están expuestos día a día a los estereotipos que influyen significativamente en su auto-concepto de ser hombres o mujeres, así como en las relaciones que se establecen entre ellas y ellos a lo largo de toda su vida. Estas relaciones de género están determinadas por concepciones y prácticas sexistas que pretenden atribuir un mayor valor social a los hombres con respecto a las mujeres. Por lo tanto, para que las y los niños puedan aprender a relacionarse con igualdad entre hombres y mujeres, se hace necesario desarrollar procesos de formación orientados a facilitar la reflexión y se cuestionen estas concepciones adquiriendo los conocimientos y habilidades para poder ejercer sus derechos y respetar los derechos de las demás personas. La promoción de la equidad y la igualdad de sexos, la constante búsqueda para la eliminación de la violencia de todo tipo entre los géneros y la vivencia del significado de la existencia humana con todas las garantías que nacional e internacionalmente se generan, debe ser la finalidad de todos los programas educativos. La integración de elementos que permitan el libre desarrollo de la equidad de género, requiere de muchos enfoques; la inclusión de éstos a la problemática de los derechos humanos es el camino de entrada del abordaje de la equidad de género y la justicia social. Por otro lado, se aborda la sexualidad que está dada por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, legales, históricos. Se debe tener una comprensión integradora adquiriendo pleno sentido al plantearse conjuntamente con el desarrollo afectivo. La afectividad es, también, una dimensión del desarrollo humano, se refiere a un conjunto de emociones, estados de ánimo y sentimientos que permean los actos de las personas, incidiendo en el pensamiento, la conducta y la forma de relacionarse con uno mismo y con los demás.

El contexto actual de la comuna y del país indica la urgencia de lograr integrar estos conocimientos en las prácticas cotidianas de todos los establecimientos educacionales, brindando y generando espacios seguros para todos y todas las estudiantes. Dando respuesta a las reales necesidades y abordando todos los temas que sean necesarios según cada realidad. Es fundamental lograr avanzar en términos de contenidos vinculados a la sexualidad, afectividad y género. Integrar por ejemplo a las masculinidades, hablar de placer, de educación bajo una perspectiva de género, de lenguaje no sexista y así. En resumen, ser entes garantes de derechos

2.- OBJETIVO GENERAL

Contribuir en la formación integral de los y las estudiantes pertenecientes a la Corporación Municipal Gabriel González Videla propiciando espacios de reflexión y participación sobre temas de sexualidad, afectividad y género, abordando tanto los lineamientos establecidos por normativa legal, como acciones y estrategias que surjan desde y para la niñez y la adolescencia, con enfoque de derecho y perspectiva de género, resguardando principalmente los Derechos Humanos Fundamentales de los y las estudiantes.

3.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Acompañar a encargados/as de planes según las necesidades y requerimientos de cada uno/a a través de espacios dialógicos, orientados a la co-construcción de estrategias que favorezcan el abordaje de temas afines.
2. Desarrollar actividades a través de un trabajo colaborativo con redes que permitan cubrir las necesidades de los y las estudiantes de acuerdo al contexto y realidad de cada establecimiento
3. Generar instancias de formación y trabajo con padres, madres y apoderados/as a través de un trabajo periódico, abordando temas atinentes al contexto actual con una mirada actualizada sobre los nuevos paradigmas respecto a diversidad, sexualidad, identidad y género.
4. Garantizar el resguardo de la incorporación de la ley vigente y tratados internacionales en los instrumentos de gestión de las comunidades educativas referentes a derechos de niñez y adolescencia.

PLAN DE TRABAJO – PLAN COMUNAL DE EDUCACIÓN 2023

Nombre de Plan o Programa	Unidad de Gestión Social Integral e Inclusiva
Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS)	Retención escolar Asistencia escolar Autoestima académica y Motivación escolar

1.- FUNDAMENTACIÓN

Promover el bienestar y la educación integral de todos/as los/las estudiantes se han convertido en un objetivo prioritario en las políticas educativas. Por ello la Unidad de Gestión Social, Integral e Inclusiva entrega los apoyos profesionales en el ámbito del Trabajo Social, dando de esta manera respuesta y atención a las diversas problemáticas psicosociales y de salud tanto en el ámbito preventivo como de intervención presentadas por los/las estudiantes, sus familias y/o adultos significativos pertenecientes a los 42 Establecimientos Educativos Municipalizados de la Comuna de La Serena. La atención se realiza a través de La evaluación técnica, análisis de casos a través del acompañamiento desarrollado hacia los equipos psicosociales y la gestión con redes de apoyo para la entrega eficiente de los recursos a los que se puede acceder a través de convenios y programas de la red.

2.- OBJETIVO GENERAL

Otorgar apoyo profesional en el ámbito del Trabajo Social para garantizar el derecho a la Educación Pública y de calidad de los Niños/as y Adolescentes y adultos/as atendiendo las diversas problemáticas presentadas por los (as) estudiantes, sus familias y/o adultos significativos a través de visitas de acompañamiento técnico a las duplas psicosociales de los equipos de convivencia escolar, PIE o SEP de los 42 establecimientos educativos municipalizados de la Comuna de La Serena, a través de visitas de acompañamiento técnico dando énfasis al estudio de casos, entrega de orientaciones y búsqueda de soluciones para activar las derivaciones a través de la articulación y coordinación con redes de apoyo municipales y/o privadas para dar respuesta a las necesidades en el ámbito psicosocial y de salud de los/las estudiantes y establecimientos en red.

3.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Realizar difusión, acompañamiento y monitoreo sobre matrículas y de beneficios sociales hacia los/las estudiantes y sus familias en los establecimientos educacionales.
2. Desarrollar y generar acciones preventivas y de intervención en los establecimientos educacionales a través de visitas de acompañamiento a los equipos de los EE para el estudio de casos, activar las derivaciones a través de los equipos psicosociales y de gestión de los establecimientos educacionales en articulación con redes externas.
3. Medir el impacto de las acciones sociales coordinadas en los establecimientos educacionales.
4. Facilitar el encuentro y trabajo colaborativo en red entre diversos actores del territorio para la implementación de distintas iniciativas acompañamiento y capacitación.
5. Fortalecer los indicadores desarrollo personal y social (IDPS) retención escolar, asistencia escolar, autoestima académica y motivación escolar a través de las diferentes actividades desarrolladas en la Unidad de Gestión Social Integral e Inclusiva.
6. Realizar difusión a los 42 EE y a redes respecto del quehacer de la Unidad de Gestión Social, Integral e Inclusiva.

PLAN ANUAL UTP COMUNAL 2023							
Dimensión	Objetivo Específico	Áreas de apoyo	Características de los EE	Metas	Medio Verificación (Evidencia)	Periodo de Ejecución	Responsable
LIDERAZGO	Fortalecer las capacidades de los equipos directivos, estableciendo claridad en roles y funciones acordes al plan estratégico de la escuela y de los diferentes estamentos	Instrumentos de Gestión Interna	Todos los establecimientos educacionales que requieran actualizar sus instrumentos de gestión interna tales como: a) Convenios de Desempeño b) Proyecto Educativo Institucional e) Otros	- 100% de EE con Directores/as nombrados a través del sistema de Alta Dirección Pública - 100% de EE administrados por la Corporación	- Retroalimentación a Directores con los resultados de los convenios de desempeño - Actualización de Instrumentos de gestión en SIGE.	Marzo - Diciembre	Viviana Rivera Barahona/ Francisco Brizuela Tapia
		Asesoría Técnica Pedagógica del Sostenedor	Todos los establecimientos educacionales	100% de EE administrados por la Corporación	- Orientaciones y documentos emitidos por la unidad - Acta de asistencia a reuniones de encuestas	Marzo - Diciembre	Equipo UTP
GESTION PEDAGÓGICA	Implementar un acompañamiento técnico pedagógico a los equipos de gestión de cada EE (Establecimiento Educacional), para movilizar los aprendizajes de los y las estudiantes que impacten en el estado de categorización en que se encuentran la unidad educativa.	Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación	Establecimientos Educativos que se encuentren en cualquiera de las siguientes categorías de desempeño: Alto c) Medio Bajo d) Insuficiente	Asistir al 100% de las citaciones realizadas por la Agencia de la Calidad	- Informes de visitas entregados por la Agencia de la Calidad - Sistematización y análisis de información de resultados de mediciones estandarizadas - Sistematización y análisis de categorización de establecimientos educacionales - Sistematización y análisis de resultados de IDP	Marzo - Diciembre	Equipo UTP
		Redes y acompañamiento de DEPROV	EE Designados por MINEDUC Establecimientos focalizados por DEPROV	Asistir al 100% de las citaciones realizadas por el Departamento Provincial de Educación	Acta de reuniones emitidas por el EE	Marzo - Diciembre	Equipo UTP

PLAN ANUAL UTP COMUNAL 2023							
Dimensión	Objetivo Específico	Áreas de apoyo	Características de los EE	Metas	Medio Verificación (Evidencia)	Periodo de Ejecución	Responsable
GESTION PEDAGÓGICA	Fortalecer la generación de culturas inclusivas que impacten positivamente en las comunidades escolares comunales	Orientaciones a PIE	Todos los establecimientos educacionales.	Entregar orientaciones específicas al 100% de los equipos PIE que se desempeñan en los EE que implementan esta estrategia de aprendizaje.	- Acta de reuniones - Documentos emitidos por UTP		
		Escuelas Especiales	Establecimientos Educacionales que imparten esta modalidad de estudios	Los 3 establecimientos de educación especial que administra la Corporación reciben orientaciones y/o lineamientos desde el sostenedor, entregadas en forma periódica a través de reuniones y/o documentos formales.	- Plan estratégico de Educación Especial - Calendario de visitas y actas de acompañamiento a los EE - Actas de reuniones con Red de Educación especial	Marzo - Diciembre	Equipo UTP
		Educación de Adultos	Establecimientos Educacionales que imparten estas modalidades de estudios	- Durante el año 2022 el sostenedor participa en el 100% de las reuniones de la red de establecimientos de educación de adultos organizada por Deprov Elqui. - El sostenedor desarrolla a lo menos 2 reuniones por semestre en conjunto con el equipo Directivo del Ceia Ester Villarreal para entregar orientaciones pedagógicas y recopilar información sobre resultados de aprendizajes obtenidos por los y las estudiantes.	- Plan estratégico de Educación de adultos - Calendario de visitas y actas de acompañamiento a los EE - Actas de reuniones con encargado de educación de adultos en SEREMIA regional	Marzo - Diciembre	Equipo UTP
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Implementar un acompañamiento focalizado contextualizado en las características de cada unidad educativa y en los programas que estas implementan.	Plan de Mejoramiento Educativo	Todos aquellos establecimientos educacionales que suscribieron el Convenio de Igualdad de Oportunidades	100% de EE con Convenio de Igualdad de Oportunidades vigentes, son apoyadas en la elaboración de sus PME, y acompañados en el monitoreo de ejecución de las acciones.	Plan de Mejoramiento Educativo ingresado a la plataforma de cada EE. Informes de monitoreo del PME Informes de proceso de Verificación realizados por DEPROV	Marzo - Diciembre	Equipo UTP
		Liceos Técnico Profesionales	Establecimientos Educacionales que imparten especialidades técnico profesionales de nivel medio	Los 5 establecimientos de educación técnico profesional que administra la Corporación, son asesorados periódicamente a través de reuniones en las que se abordan temáticas como: implementación de ajuste curricular en liceos TP, ejecución del programa Red Futuro Técnico, articulación con redes de apoyo, experiencias significativas en prácticas pedagógicas, entre otros.	Plan estratégico de la Educación Técnico Profesional. Actas de reuniones Correos electrónicos Convenios de desempeño Consolidado de acciones para los IDPS Consolidado de titulados	Marzo - Diciembre	Equipo UTP
		Plan apoyo insuficientes	Establecimientos Educacionales que se encuentren en esta categoría de desempeño	Los 3 EE categorizados como insuficientes reciben apoyo técnico pedagógico a través de visitas y reuniones periódicas en las que se abordan temáticas como: estrategias de mejora de aprendizajes, monitoreo de resultados obtenidos por los y las estudiantes, monitoreo a situación socio emocional de estudiantes, entre otras materias.	Plan de los EE Plan de la Unidad Técnica pedagógica para EE en categoría de insuficientes Actas de reuniones Reporte de Escuelas arriba	Marzo - Diciembre	Equipo UTP

PLAN ANUAL UTP COMUNAL 2023

Dimensión	Objetivo Específico	Áreas de apoyo	Características de los EE	Metas	Medio Verificación (Evidencia)	Período de Ejecución	Responsable
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Implementar un acompañamiento focalizado contextualizado en las características de cada unidad educativa y en los programas que estas implementan.	Acompañamiento a todos los EE educacionales	Reuniones periódicas con equipos directivos de establecimientos educacionales, para abordar temáticas contextualizadas	El 100% de los EE administrados por la Corporación, son asesorados a través de visitas periódicas en las que se abordan temáticas como: aplicación y análisis de diagnósticos, cobertura curricular, monitoreo a los aprendizajes de los y las estudiantes, procesos de evaluación aplicados, entre otras materias.	Acta de reuniones o Pautas de visitas Orientaciones Acta de reuniones	Marzo - Diciembre	Equipo UTP
		Microcentros	Establecimientos Educacionales que se encuentren en esta categoría	Asistir al 100% de las reuniones de microcentro programadas por Deprov para el año 2022-2023.	Actas de reuniones	Marzo - Diciembre	Equipo UTP
		Articulación al trabajo de seguimiento y retención escolar	Todos los establecimientos educacionales, a través de la formación de cuadrillas de trayectoria educativa (equipo multidisciplinario del establecimiento)	100% de EE que administra la Corporación, son asesorados en la implementación de herramientas que permitan monitorear a estudiantes en riesgo de deserción escolar (SAT y Herramienta de Gestión de Contacto)	Actas de reuniones Informes de resultados	Marzo - Diciembre	Equipo UTP
		Contraparte ATEs	Todos los establecimientos educacionales que se encuentren con asesoría externa	Participación en el 100% de las reuniones organizadas por ATE para elaborar, monitorear y evaluar los PME de cada establecimiento educacional con Convenio de Igualdad de Oportunidades.	Acta de reuniones Informes ejecutivos de avance de la implementación Resultado de las encuestas de satisfacción	Marzo - Diciembre	Equipo UTP
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Contribuir a la adecuada implementación de programas y/o proyectos postulados por los Establecimientos Educacionales y que contribuyen al mejoramiento de los aprendizajes de los/as estudiantes.	Programas y/o Proyectos	Establecimientos Educacionales que desarrollen programas como: a) ADECO b) Comunidades de Aprendizaje c) Leo primero d) Sumo primero e) DIA f) Liceos Bicentenario g) Red Futuro Técnico h) Aulas conectadas i) Plan Escuelas Arriba j) Steam k) ABP l) Robótica m) Talleres TIC n) LIITEC	Asesorar al 100% de los EE que administra la Corporación que postulen y se adjudiquen programas y/o proyectos impulsados por el Ministerio de Educación u otras instituciones externas.	Actas de adjudicación de programas y/o proyectos; convenios suscritos, informes descriptivos con las iniciativas implementadas en cada programa y/o proyecto.	Marzo - Diciembre	Equipo UTP
	Promover el desarrollo de aspectos académicos su rendimiento escolar de los estudiantes	Plataformas	Según conectividad e implementos TIC de los alumnos	100% de EE administrados por la Corporación son asesorados en la implementación de plataformas digitales de gestión educativa y en aquellas materias que requieran para el trabajo con TIC's	Reportes emitidos por Appoderado	Marzo - Diciembre	María Alejandra Rivera

PLAN DE TRABAJO – PLAN COMUNAL DE EDUCACIÓN 2023	
Nombre de Plan o Programa	Programa de Integración Escolar Comunal
Indicadores de Desarrollo Personal y Social	Aprendizaje- Motivación, estrategias de enseñanza, Diversificación, Trabajo Colaborativo, codocencia.
	Convivencia Participación
	Autonomía, Inclusión social, inclusión laboral, Habilidades socioemocionales

1.- FUNDAMENTACIÓN
<p>La corporación Municipal GGV, cuenta con treinta y seis colegios que tienen Programas de integración escolar, los que, en su totalidad, en el año 2022, atendieron aproximadamente a 3.200 estudiantes en sus diversos niveles, brindando atención especializada a cada uno de ellos de acuerdo a sus NEE.</p> <p>Con la finalidad de que este trabajo sea continuo y mejorable en el tiempo, es necesario realizar un constante acompañamiento al establecimiento entregando los lineamientos de trabajo, recursos humanos, materiales y técnicos. Para ello es necesario realizar una planificación enfocada en el trabajo colaborativo en el establecimiento, entre establecimientos de la Corporación e intersectorial con diversas instituciones de la comunidad.</p>

2.- OBJETIVO GENERAL
<p>Proporcionar apoyo especializado a los estudiantes en aula común y de recursos de cada establecimiento de la Corporación Educacional Gabriel González Videla, que presentan Necesidades Educativas Especiales de carácter transitorio y permanente, pertenecientes al Programa de Integración Escolar, entregando los recursos profesionales, materiales y técnicos, de manera que los apoyos lleguen al 100% de los estudiantes que lo requieran.</p>

3.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Velar por que se entregue el apoyo especializado a alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales de carácter transitorio y permanente. <ol style="list-style-type: none"> 1. •Catastrar necesidades Profesionales en los establecimientos e informar al departamento correspondiente. 2. Mejorar la calidad de los aprendizajes de los alumnos y alumnas que presentan necesidades educativas especiales y que cursan desde Pre básica hasta cuarto año medio, incluidos Liceos TP y Educación para Adultos. 3. Monitorear el trabajo colaborativo, planificado y evaluado entre equipo de aula y profesionales involucrados en la atención de los estudiantes, de los diferentes establecimientos. 4. Monitorear la confección e implementación de PAI y PACI de los estudiantes. 5. Promover y fomentar la Sensibilización de las comunidades escolares con respecto al funcionamiento y lineamientos de la Educación Especial y Programas de Integración Escolar. 6. •Capacitar a equipos de Aula, en relación a estrategias y metodologías para la intervención de los estudiantes, acorde a sus NEE. 7. •Fomentar el trabajo con instituciones de la comunidad, para la realización de actividades que vayan en beneficios de ambos (Seminarios, pasantías, prácticas profesionales, talleres, etc)

PLAN DE TRABAJO FORMACIÓN INTEGRAL 2023

Nombre de Plan o Programa	Programa de Educación para la vinculación responsable con los animales
Indicadores de Desarrollo Personal y Social	Formación y participación ciudadana
	Formación de hábitos de vida saludable
	Clima de convivencia escolar

1.- FUNDAMENTACIÓN

La Corporación Gabriel González Videla, considera importante enseñar, dentro de la formación de sus estudiantes, sobre el **vínculo que tiene la población con los animales**, promoviendo la **tenencia responsable de mascotas y el buen trato hacia los animales en general**, debido a que actualmente, tanto a nivel nacional como comunal, existe una gran cantidad de animales domésticos en situación de abandono o con mala calidad de vida, incluso víctimas de maltrato, por lo que resulta fundamental incorporar los conceptos de **tenencia responsable de las mascotas y el bienestar animal**, a modo de generar **cambios conductuales que favorezcan el desarrollo de una sociedad más consiente con los derechos de los animales, tanto domésticos como silvestres y que sea más responsable con su entorno**.

Es importante señalar que el abandono de **animales domésticos** y el mal cuidado de los mismos, generan una **serie de problemas en el entorno**, por una parte ocurre la **depredación de animales silvestres**, en las costas de La Serena existe la depredación de especies de aves nativas o migrantes que habitan la comuna, además si estos animales no se encuentran debidamente tratados pueden **generar problemas sanitarios**, al ser posibles portadores de enfermedades o plagas que afecten a la **fauna silvestre, otros animales domésticos o a los seres humanos**, por lo que es clave que los y las estudiantes entiendan la importancia de la tenencia responsable de sus mascotas.

También hoy en día en Chile rige la **Ley de Tenencia Responsable de Mascotas o "Ley Cholito"**, que dentro de sus objetivos se encuentra el educar a la ciudadanía en los conceptos de tenencia responsable y bienestar animal, y que establece **las obligaciones legales que se tiene al momento de estar a cargo de un animal doméstico**, las cuales deben ser conocidas por cualquier persona en Chile que sea **propietario de un animal doméstico**, por lo que enseñar sobre estos conceptos a los estudiantes contribuye en la formación de ciudadanos y ciudadanas responsables.

2.- OBJETIVO GENERAL

Educar a los y las estudiantes sobre la importancia del **Bienestar Animal y la Tenencia Responsable de Mascotas**; fomentando el respeto y empatía hacia los animales y el medio ambiente; buscando promover una relación más armónica de los estudiantes con su entorno natural.

3.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Establecer **mecanismos de inclusión** de la temática de tenencia responsable de mascotas y bienestar animal, dentro del proceso educativo Municipal.
2. Desarrollar en cada EE un **Programa de Actividades de educación en Tenencia Responsable de Mascotas**, que transmita **conocimiento** y **promueva el interés** y preocupación de las comunidades escolares por el bienestar animal y el adecuado cuidado de las mascotas.
3. Activar **redes** de trabajo en materias de tenencia responsable de mascotas.

PLAN DE TRABAJO – PLAN COMUNAL DE EDUCACIÓN 2023	
Nombre de Plan o Programa	Plan Comunal de Convivencia Escolar 2023
Indicadores de Desarrollo Personal y Social	Clima de convivencia Escolar
	Participación y formación ciudadana
	Autoestima académica y motivación escolar

1.- FUNDAMENTACIÓN
<p>El objetivo central de la Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) consiste en desarrollar aprendizajes de modos de convivir que posibiliten relaciones de respeto, de inclusión, colaboración y de participación democrática. Este aprendizaje constituye la base para promover el desarrollo integral de los y las estudiantes y se convierte en un factor clave para desarrollar otras dimensiones de la educación.</p> <p>Por lo tanto, la gestión y promoción de la sana convivencia resulta fundamental en toda la trayectoria escolar, al influir directamente en las formas en cómo aprendemos a relacionarnos y en las formas en cómo enfrentamos los desafíos actuales, en materias educativas. Estos desafíos se enmarcan en el retorno a la presencialidad, luego de un largo y complejo período en que las formas de convivir a las que estábamos habituados se vieron alteradas, lo que ha derivado en la necesidad de implementar nuevas medidas de intervención en apoyo a las comunidades educativas, principalmente en materias de seguridad, violencia escolar, salud mental y bienestar socioemocional.</p> <p>En consecuencia, El Plan de gestión Comunal de Convivencia Escolar 2023 se formula como un proyecto planificado que busca promover climas escolares que favorezcan el proceso de enseñanza- aprendizaje y cuyo impacto signifique una mejora en los estándares de convivencia de los establecimientos municipales de la comuna de La Serena. Esta planificación se elabora desde una mirada comunal y con un enfoque territorial, garantizando el despliegue de los modos de convivir que promueve la Política Nacional de Convivencia Escolar.</p>

2.- OBJETIVO GENERAL
<ol style="list-style-type: none"> 1. Propiciar climas escolares que favorezcan un proceso de enseñanza- aprendizaje integral y cuyo impacto signifiquen una mejora en los estándares de convivencia de los establecimientos municipales de la comuna de La Serena, mediante estrategias de prevención, promoción y reparación, coherentes a la contingencia y a las necesidades actuales de las comunidades educativas.

3.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar instancias orientadas a promover el bienestar socioemocional de las comunidades educativas, mediante talleres, jornadas y capacitaciones. 2. Prevenir situaciones de violencia escolar y situaciones de riesgo en los establecimientos educacionales, mediante el acompañamiento, monitoreo y orientación permanente a los equipos de convivencia escolar, apuntando a la revisión y actualización de instrumentos y procedimientos de gestión educativa 3. Promover el desarrollo de estrategias con enfoque reparatorio y de subsanación de prácticas inadecuadas y/o situaciones de conflicto, acaecidas en los contextos escolares, con énfasis en el fortalecimiento de vínculos, en la participación, comunicación, sentido de pertenencia, identidad y motivación escolar.

METODOLOGÍA DEL LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

El Departamento de Educación de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, desarrolla un diagnóstico con el objetivo de recabar antecedentes relevantes y representativos de las comunidades educativas, pertenecientes a 42 establecimientos educacionales emplazados en los territorios urbanos y rurales de la comuna de La Serena, respecto a sus percepciones sobre el proceso educativo llevado a cabo durante el año escolar 2022, con proyecciones al año 2023. De esta forma, poder orientar y sentar las bases para el desarrollo del PADEM 2023, en coherencia y consideración a sus necesidades y particularidades.

OBJETIVO - FASE DIAGNÓSTICA PADEM 2023O

Recabar antecedentes relevantes y representativos de las comunidades educativas, referente a sus percepciones sobre el proceso educativo llevado a cabo en los EE. de la CMGGV durante el año escolar 2022, con miras al proceso educativo para el año 2023. De esta forma, poder orientar y sentar las bases para el desarrollo del PADEM.

MÉTODO Y TÉCNICAS PARA LA PRODUCCIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Cabe señalar que, pese a los desafíos del presente año producto de los efectos asociados a la pandemia, esta primera etapa, correspondiente a la Fase Diagnóstica para la elaboración del PADEM 2023, se logró desarrollar a través de un método mixto, cualitativo y cuantitativo.

Lo anterior, tanto para la producción de información, así como para la presentación de resultados y su posterior análisis. Se optó, además, por una metodología participativa, recurriendo a la aplicación de diversas técnicas, tales como: Matriz de Análisis FODA, Lluvia de ideas y Encuesta social, desarrolladas por los consejos escolares. Posterior a ello, se generaron salas de trabajo, en modalidad online, conformadas por representantes de los distintos establecimientos.

Para el desarrollo de la fase diagnóstica se utilizó el criterio de selección de los casos, según el contexto en el cual se desenvuelven los mismos, particularmente el rol de interventor, expositor y/o participante de alguna comisión especializada, relacionada con el PADEM 2023. Asimismo, se considerará la temporalidad como un modo pragmático de llevar a cabo el diagnóstico.

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS:

La presentación de los antecedentes recabados en la fase diagnóstica para la elaboración del PADEM 2023, referente a las percepciones de los y las representantes de las comunidades educativas, pertenecientes a los establecimientos de la CMGGV respecto al año escolar 2022, se establece en función de la reiteración de temáticas, obtenidas a través de los discursos de los y las representantes de las comunidades educativas. A partir de ellas, se establecen las siguientes categorías de análisis para organizar la información.

CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

<p>1.- Nudos Críticos: Se hace referencia a todas aquellas percepciones de dificultad, debilidad, situaciones preocupantes, problemáticas, amenazas y/o necesidades manifestadas por los integrantes de los consejos escolares de los establecimientos educacionales de la CMGGV, en relación al proceso educativo desarrollado durante el año 2022, en consideración del retorno a la presencialidad.</p>	<p>Urgencias: Hace referencia a aquellas necesidades de las comunidades educativas que requieren respuesta inmediata, dada su relevancia e incidencia en el proceso educativo</p>
<p>2.- Prácticas Educativas Efectivas Se hace referencia a las percepciones manifestadas por los integrantes de los consejos escolares de los establecimientos educacionales de la CMGGV, en relación a todas aquellas prácticas y/o estrategias efectivas, fortalezas, oportunidades, aspectos y/o situaciones que han contribuido al desarrollo del proceso educativo durante el año 2022.</p>	<p>Demanda: Hace referencia a aquellas necesidades de las comunidades educativas que refieren menor urgencia de respuesta, dada su relevancia e impacto en el proceso educativo</p>
<p>3.- Proyecciones año escolar 2023 Se hace referencia a todas aquellas percepciones y opiniones manifestadas por los integrantes de los consejos escolares de los establecimientos educacionales de la CMGGV, en relación a las proyecciones, desafíos, retos y metas que se deben considerar para enfrentar de manera efectiva el año 2023.</p>	<p>Problemáticas: Hace referencia a aquellas dificultades de las comunidades educativas que requieren ser atendidas, pese a que refieren un menor impacto en el proceso educativo</p>
<p>4.- Expectativas respecto al rol del sostenedor Se hace referencia a las opiniones manifestadas por los integrantes de los consejos escolares de los establecimientos educacionales de la CMGGV, en relación a las expectativas y proyecciones, respecto al rol del sostenedor, para el desarrollo del proceso educativo correspondiente al año 2023.</p>	
<p>5.- Percepciones sobre JEC Se hace referencia a todas aquellas percepciones y opiniones manifestadas por los integrantes de los consejos escolares de los establecimientos educacionales de la CMGGV, en relación a la jornada escolar y su impacto en el proceso educativo.</p>	



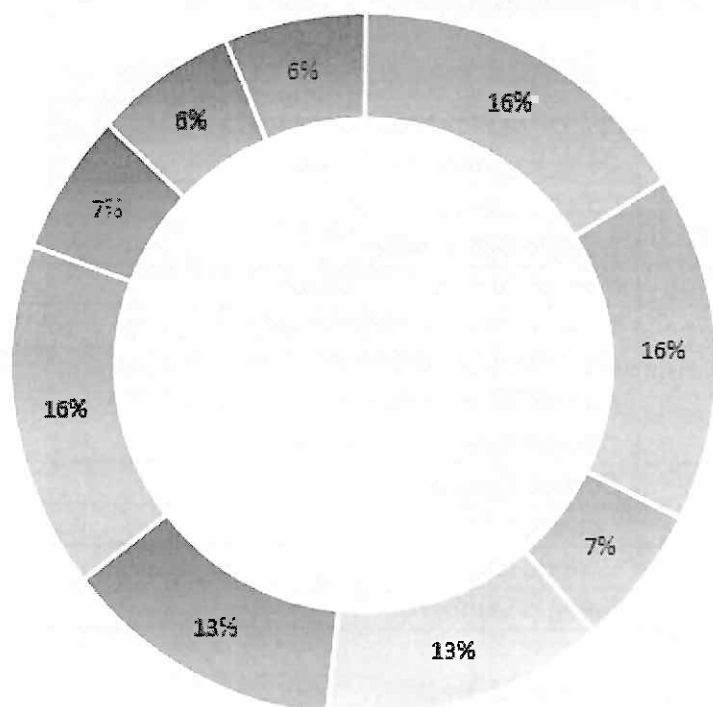
Para efectos de la presentación de resultados, se desarrolla una distribución de los establecimientos educacionales, en consideración de criterios sectoriales y tipo de enseñanza:

DISTRIBUCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS, SEGÚN TIPO DE ENSEÑANZA Y CRITERIO SECTORIAL

Enseñanza Media TP	Enseñanza Básica
Sector urbano	Sector Las Compañías
Liceo Gabriel González	Colegio Alonso de Ercilla
Liceo Ignacio Carrera	Colegio Carlos Condell
Liceo Marta Brunet	Colegio Darío Salas
Liceo Jorge Alessandri	Colegio Arturo Prat Chacón
Liceo TP. Juan Bautista La Salle	Colegio Villa San Bartolomé
Enseñanza Básica	Enseñanza Básica
Sector Urbano Centro	Sector Rural Poniente
Colegio Héroes De La Concepción	Colegio Caleta San Pedro
Colegio Javiera Carrera	Colegio Coquimbito
Colegio Japón	Colegio El Romero
Colegio German Riesco	Colegio Islón
	Colegio Lambert
Enseñanza Media HC y Educación Integral para Adultos	Enseñanza Básica
Sector Urbano	Sector Rural Oriente
Liceo Gabriela Mistral	Colegio Las Rojas
Liceo Gregorio Cordovez	Colegio Saturno
Colegio José Manuel Balmaceda	Colegio Quebrada De Talca
Colegio Víctor Domingo Silva	Colegio Algarrobito
Colegio José Miguel Carrera	Colegio Altovalsol
Colegio Ester Villarreal	
Enseñanza Básica	Educación Especial
Sector La Antena	Sector Urbano
Colegio Alfalfares	Colegio El Milagro
Colegio Bernarda Morín	Colegio Luis Braille
Colegio Pedro Aguirre Cerda	Colegio Manuel Rodríguez
Colegios Unidocentes Multigrado	
Sector Rural	
Colegio La Estrella	Escuela de Pelicana
Colegio El Romeral	Escuela de Chacay alto
Colegio Punta de Teatinos	Escuela Almirante Latorre

Porcentajes de participación, según distribución de establecimientos, en base a criterios sectoriales y de tipo de enseñanza.

Dentro del proceso de diagnóstico participativo, la distribución de los participantes se desarrolla del siguiente modo:



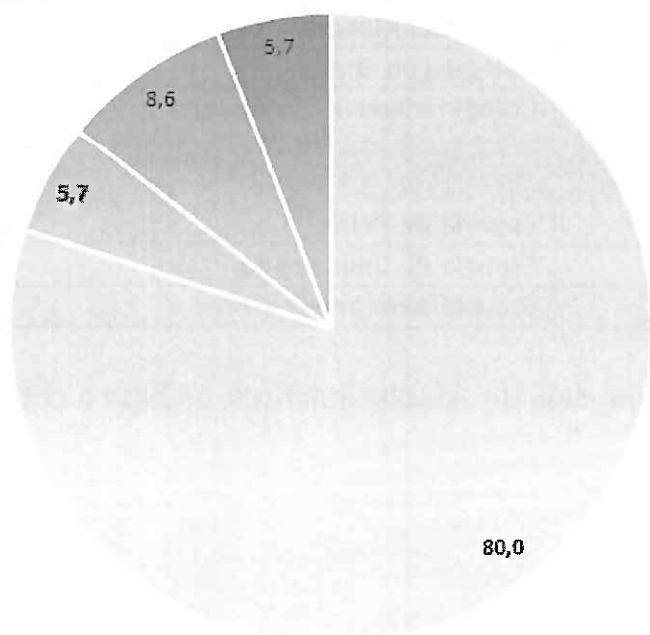
- E. Media Técnico Profesional Sector Urbano
- E. Básica Sector Las Cías.
- E. Básica Sector Centro
- E. Básica, Sector Rural Poniente
- E. Media Científico Humanista y CEIA
- E. Básica Sector Rural Oriente
- E. Básica Sector La Antena
- E. Especial
- Escuelas Unidocentes Multigrado

Fuente: Departamento de Educación. Corporación Municipal Gabriel González Videla.

Distribución de participantes en fase diagnóstica, según estamentos

Respecto cantidad de participantes en el proceso diagnóstico, según estamentos, éstos se distribuyen de la siguiente manera:

¿Cuál es tu rol en el establecimiento?



- Director/a
- Padre, Madre y/o Apoderado/a
- Encargado o Profesional (Convivencia, PIE, etc.)
- Otro/a

INFORME GLOBAL DE RESULTADOS; Glosario de temáticas, según categorías de análisis:

A partir de la reiteración de temáticas, manifestadas por los y las representantes de las comunidades educativas durante el proceso diagnóstico participativo, se consigue establecer categorías de análisis para dar cuenta de las principales urgencias, demandas, problemáticas y prácticas educativas efectivas consignadas respecto al año escolar 2022. Así como también respecto a las proyecciones para el año escolar 2023, expectativas respecto al rol del sostenedor y percepciones sobre la JEC.

Glosario de Resultados

Nudos Críticos: Se hace referencia a todas aquellas percepciones de dificultad, debilidad, situaciones preocupantes, problemáticas, amenazas y/o necesidades manifestadas por los integrantes de los consejos escolares de los establecimientos educacionales de la CMGGV, en relación al proceso educativo desarrollado durante el año 2022, en consideración del retorno a la presencialidad.

Retorno abrupto a la presencialidad y JEC focalizada en el currículum	El retorno a la presencialidad, post pandemia, no fue un retorno paulatino ni flexible en su etapa inicial.
Afectación socioemocional / Bajo desarrollo de habilidades blandas en integrantes de las comunidades educativas	Incremento y agudización de problemáticas socioemocionales en integrantes de las comunidades educativas. Deriva en casos de desregulación emocional y/o conductual y agudización en niveles de agresividad Casos complejos de estudiantes sin diagnósticos médicos, con tratamientos y/o controles interrumpidos. Agobio marental/parental
Dificultades en atención por derivaciones, diagnósticos y tratamientos médicos	Demora en atención médica de casos críticos de estudiantes (diagnósticos y tratamientos) Casos complejos de estudiantes sin diagnósticos médicos, con tratamientos y/o controles interrumpidos.
Incremento en casos de violencia escolar	Impacto negativo en la convivencia escolar
Dificultades en clima laboral	Dificultades entre funcionarios y equipos
Percepción de riesgo e inseguridad en integrantes de las comunidades educativas	Incidencia de robos en establecimientos educacionales. Percepción de riesgo e inseguridad por microtráfico/consumo de drogas en estudiantes, familias y entornos. Percepción de inseguridad ante posibles contagios por Covid-19 Percepción de riesgo en integrantes de comunidades educativas ante casos desregulación emocional y/o conductual y aumento en niveles de agresividad.

Glosario de Resultados

Nudos Críticos: Se hace referencia a todas aquellas percepciones de dificultad, debilidad, situaciones preocupantes, problemáticas, amenazas y/o necesidades manifestadas por los integrantes de los consejos escolares de los establecimientos educacionales de la CMGGV, en relación al proceso educativo desarrollado durante el año 2022, en consideración del retorno a la presencialidad.

<p>Dificultades de RRHH en EE</p>	<p>Inequidad en la dotación y asignación horaria de docentes y de asistentes de la educación: El no contar con los profesionales idóneos en la planta de funcionarios de algunos EE implica una sobrecarga de labores para otros que deben enfrentar las necesidades actuales de las comunidades educativas, principalmente en lo que respecta a las atenciones sobre la dimensión socioemocional.</p> <p>Creciente aumento de licencias médicas en funcionarios de los EE: El no contar con la totalidad de la planta docente y de funcionarios en los EE, producto de licencias médicas prolongadas, genera una sobrecarga de labores a otros integrantes de los equipos y va en desmedro de los procesos contemplados en el plano educativo.</p> <p>Demora en la gestión de reemplazos.</p>
<p>Brechas Educativas y rezago pedagógico</p>	<p>Impacto desfavorable del periodo de confinamiento en el proceso pedagógico actual</p> <p>Dificultad en procesos de adaptación y/o habituación de estudiantes nuevos.</p> <p>Dificultades para promover la autonomía de estudiantes</p> <p>Dificultades económicas en contextos familiares de estudiantes</p>
<p>Intermitencia, inasistencia y deserción escolar</p>	<p>Incremento en porcentajes de inasistencia y casos de deserción escolar, asociados a la percepción de riesgo e inseguridad de integrantes de las comunidades educativas, respecto al contexto educativo actual</p>
<p>Exacerbación del rol socializador, cuidador y contenedor de establecimientos educacionales, asignado por apoderados</p>	<p>Apoderados asignan y exacerbaban rol cuidador a los establecimientos educacionales</p>
<p>Dificultades en el cumplimiento de planificaciones</p>	<p>Dificultades en el cumplimiento de planificaciones por requerimientos derivados de la contingencia, genera agobio y frustración en funcionarios</p>
<p>Condiciones de infraestructura, mantenimiento y/o equipamientos deficientes:</p>	<p>Las dependencias de los establecimientos, sus condiciones de mantenimiento y/o equipamiento no se adecuan a las normativas y estándares de seguridad, así como tampoco a las necesidades de las comunidades educativas. Situación que va en desmedro de los procesos contemplados en el plano educativo</p>
<p>Dificultades en la gestión de recursos económicos de EE:</p>	<p>Escaza o nula posibilidad para disponer de recursos que permitan responder a las necesidades e intereses actuales de las comunidades educativas.</p>

Glosario de Resultados

Nudos Críticos: Se hace referencia a todas aquellas percepciones de dificultad, debilidad, situaciones preocupantes, problemáticas, amenazas y/o necesidades manifestadas por los integrantes de los consejos escolares de los establecimientos educacionales de la CMGGV, en relación al proceso educativo desarrollado durante el año 2022, en consideración del retorno a la presencialidad.

<p>Lineamientos y protocolos ministeriales complejizan las dinámicas escolares (MINSAL Y MINEDUC)</p>	<p>Generalización de bases curriculares sin considerar la diversidad de estudiantes y sus necesidades Descontextualización de lineamientos y protocolos de trazabilidad del MINSAL dificultan las dinámicas escolares.</p>
<p>Dificultades en movilización, transporte público e inseguridad vial</p>	<p>Dificultad en movilización y transporte público en horarios de ingreso No contar con transporte escolar para el desarrollo de salidas pedagógicas Inseguridad en vías de ingreso; localización de establecimientos dificulta el acceso y movilidad de estudiantes.</p>

Prácticas Educativas Efectivas: Se hace referencia a las percepciones manifestadas por los integrantes de los consejos escolares de los establecimientos educacionales de la CMGGV, en relación a todas aquellas prácticas y/o estrategias efectivas, fortalezas, oportunidades, aspectos y/o situaciones que han contribuido al desarrollo del proceso educativo durante el año 2022.

<p>Motivación de las comunidades educativas hacia el retorno a la presencialidad</p>	<p>Disposición de integrantes de las comunidades educativas hacia el retorno a la presencialidad Valoración de la presencialidad como facilitador de las dinámicas educativas. Impacto positivo de la presencialidad en los procesos pedagógicos y vinculación de las comunidades educativas.</p>
<p>Vinculación, clima y convivencia escolar</p>	<p>Comunicación efectiva y cooperación entre estamentos; Triada: Estudiante- Familia - Escuela Diada EE y sostenedor Liderazgo de equipos directivos Rol activo de profesionales y equipos de los establecimientos (Convivencia escolar- Equipos directivos y Duplas psicosociales) Activación de Redes: Alianzas estratégicas, convenios con instituciones (Instituciones de educación superior-empresas) y articulación con instituciones y programas.</p>
<p>Adecuación pedagógica para estudiantes que no asisten presencialmente a los establecimientos</p>	<p>Asegurar el proceso formativo de estudiantes que por diversos motivos no asisten presencialmente a los establecimientos educacionales</p>
<p>Evaluación de procesos</p>	<p>Monitoreo y evaluación de impacto de procesos internos</p>

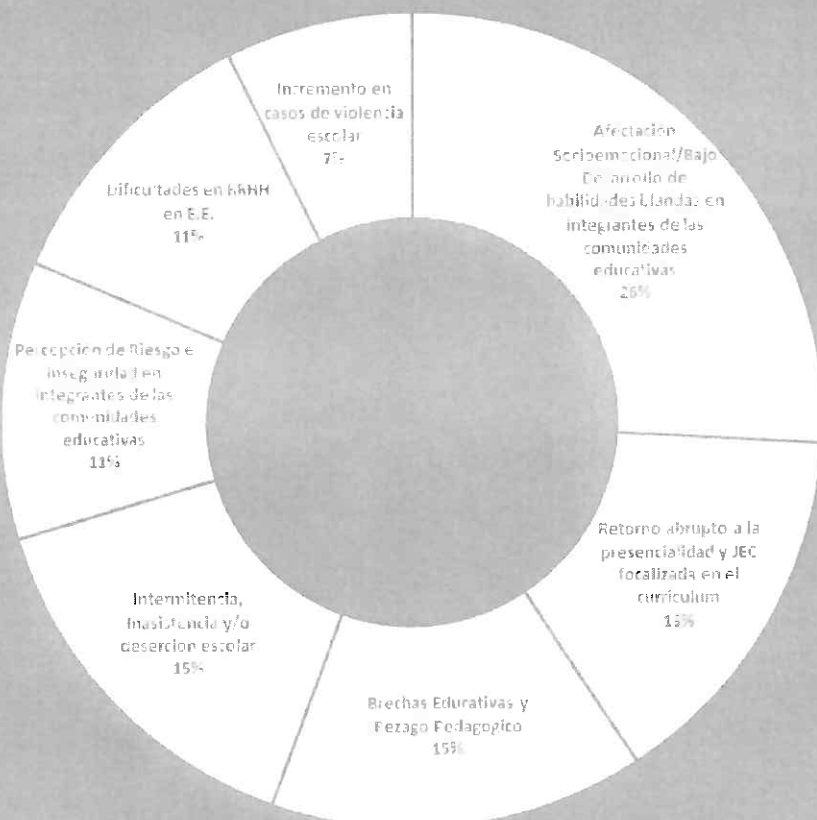
Glosario de Resultados

Prácticas Educativas Efectivas: Se hace referencia a las percepciones manifestadas por los integrantes de los consejos escolares de los establecimientos educacionales de la CMGGV, en relación a todas aquellas prácticas y/o estrategias efectivas, fortalezas, oportunidades, aspectos y/o situaciones que han contribuido al desarrollo del proceso educativo durante el año 2022.

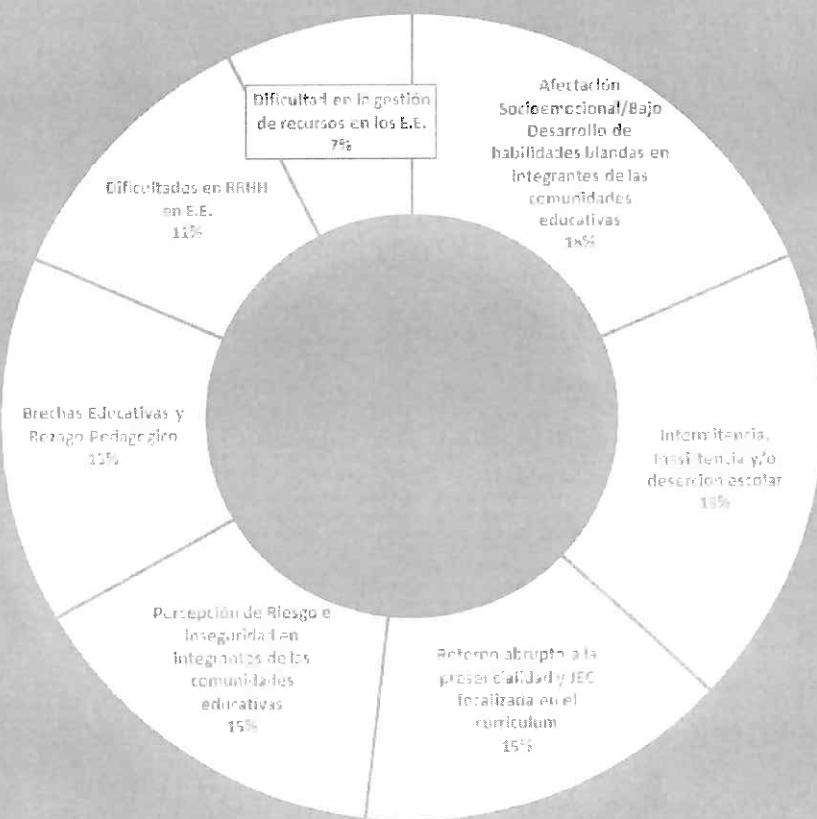
Recepción de estudiantes en horario anticipado	Apertura de establecimientos, en horario anticipado, para la recepción de estudiantes
Instancias/jornadas reflexivas, de diálogo y participación con enfoque inclusivo	Actualización participativa y representativa de instrumentos de gestión educativa (Actualización de reglamentos internos e incorporación de nuevos protocolos. Procesos de sensibilización y socialización con integrantes de las comunidades educativas, referidos a situaciones derivadas de la contingencia, año escolar 2022 Descompresión de problemáticas internas
Jornada escolar diferida e inclusión de prácticas pedagógicas orientadas a la formación integral y promoción del BSE	Promoción del bienestar socioemocional, jornadas de autocuidado y reflexión Promoción y desarrollo de habilidades socioemocionales Impacto en la reducción de la violencia escolar
Actualización de paradigmas y prácticas pedagógicas	Enfoque cooperativo y no competitivo en el diseño y ejecución de prácticas pedagógicas.
Postulación a proyectos	
Transporte escolar Corporativo	



PRINCIPALES URGENCIAS DE LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS

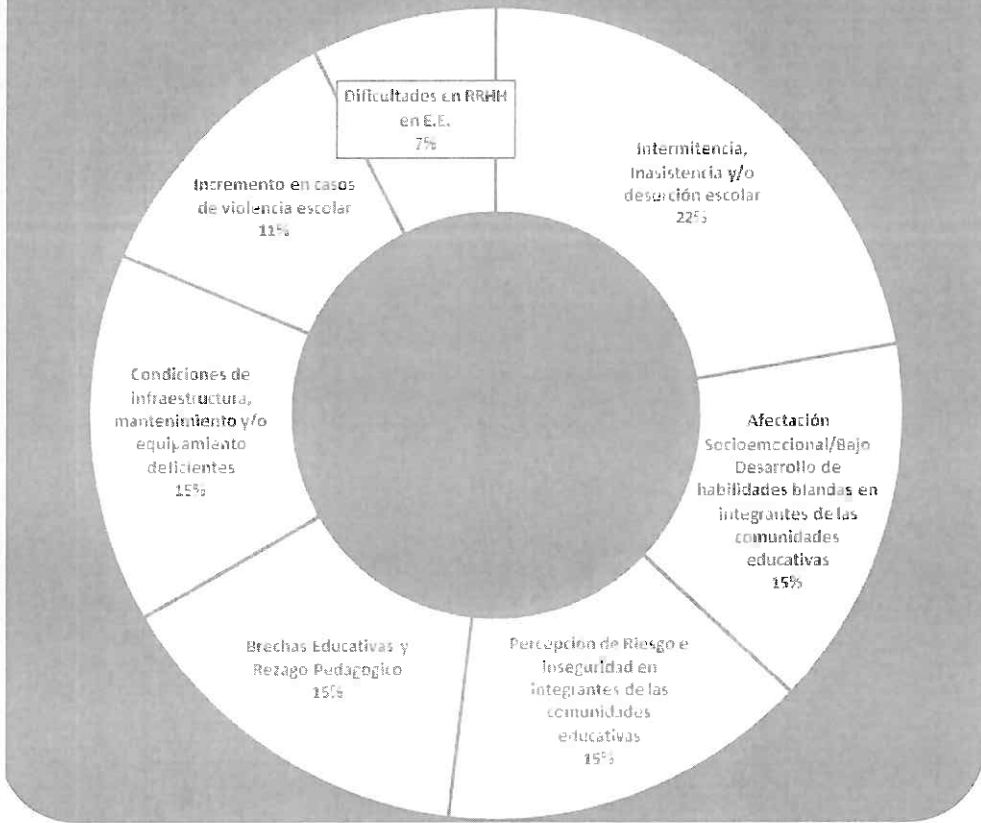


PRINCIPALES DEMANDAS DE LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS

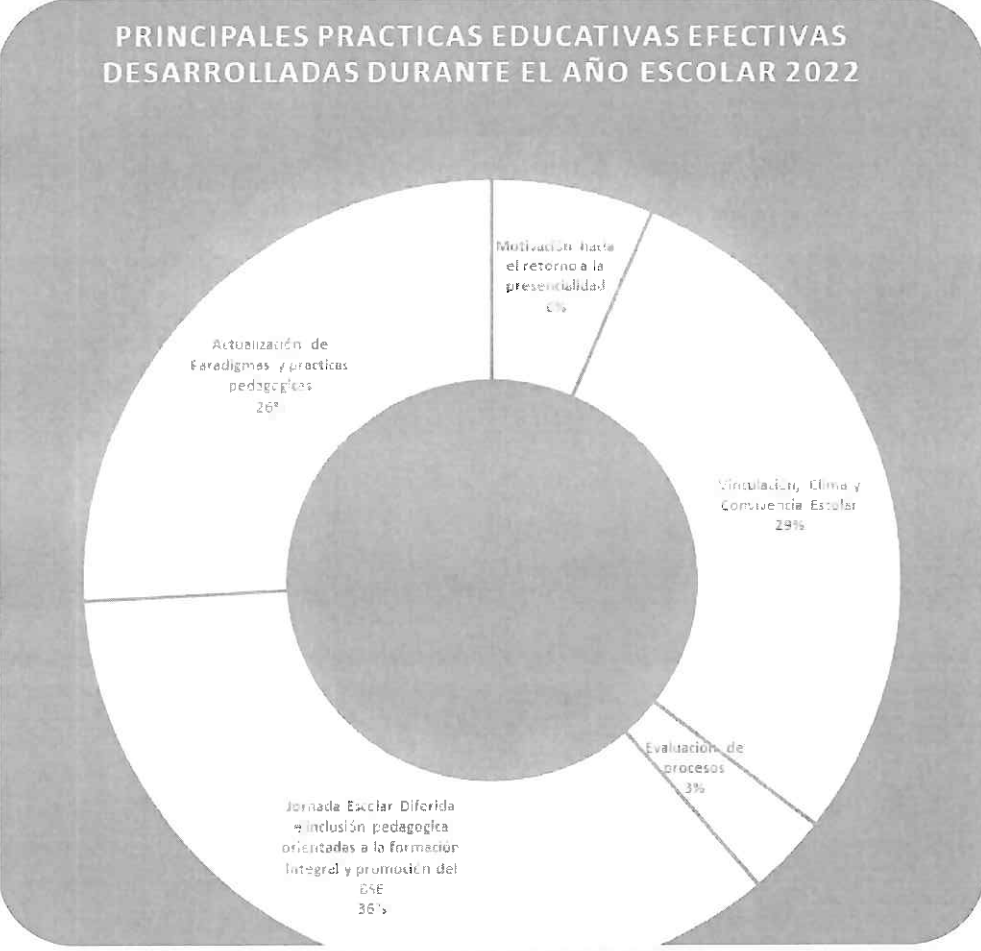


Fuente: Departamento de Educación. Corporación Municipal Gabriel González Videla.

PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS MANIFESTADAS POR LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS



PRINCIPALES PRACTICAS EDUCATIVAS EFECTIVAS DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO ESCOLAR 2022



Fuente: Departamento de Educación. Corporación Municipal Gabriel González Videla.

PRESENTACIÓN SECTORIAL DE RESULTADOS

Los antecedentes que a continuación se presentan, se elaboran a partir de una distribución de los establecimientos educacionales, en función de su localización geográfica y el tipo de enseñanza impartida. Para facilitar la interpretación y análisis de las categorías, se recomienda revisar y/o verificar con el glosario expuesto anteriormente.

ENSEÑANZA MEDIA TP – SECTOR URBANO Liceo Gabriel González Liceo Ignacio Carrera Liceo Marta Brunet Liceo Jorge Alessandri Liceo TP. Juan Bautista La Salle	
Urgencia	Afectación socioemocional/ bajo desarrollo de habilidades blandas en integrantes de las comunidades educativas
Demanda	Percepción de riesgo e inseguridad en integrantes de las comunidades educativas
Problemática	Dificultades de recursos humanos en establecimientos educacionales
Prácticas Educativas Efectivas	Motivación de las comunidades educativas hacia el retorno a la presencialidad JEC diferida e inclusión de prácticas pedagógicas orientadas a la formación integral y promoción del bienestar socioemocional

ENSEÑANZA BÁSICA – SECTOR LAS COMPAÑIAS Colegio Alonso de Ercilla Colegio Carlos Condell Colegio Darío Salas Colegio Arturo Prat Chacón Colegio Villa San Bartolomé	
Urgencia	Retorno abrupto a la presencialidad y JEC focalizada en el currículum
Demanda	Afectación socioemocional/ bajo desarrollo de habilidades blandas en integrantes de las comunidades educativas
Problemática	Intermitencia, inasistencia y deserción escolar
Prácticas Educativas Efectivas	Actualización de paradigmas y prácticas pedagógicas

ENSEÑANZA BÁSICA – SECTOR CENTRO Colegio Héroes De La Concepción Colegio Javiera Carrera Colegio Japón Colegio German Riesco	
Urgencia	Afectación socioemocional/ bajo desarrollo de habilidades blandas en integrantes de las comunidades educativas Dificultades de recursos humanos en establecimientos educacionales
Demanda	Retorno abrupto a la presencialidad y JEC focalizada en el currículum Incremento de casos de violencia escolar
Problemática	Brechas educativas y rezago pedagógico
Prácticas Educativas Efectivas	JEC diferida e inclusión de prácticas pedagógicas orientadas a la formación integral y promoción del bienestar socioemocional

ENSEÑANZA BÁSICA – SECTOR RURAL PONIENTE Colegio Caleta San Pedro Colegio Coquimbito Colegio El Romero Colegio Islón Colegio Lambert	
Urgencia	Retorno abrupto a la presencialidad y JEC focalizada en el currículum Condiciones de infraestructura, mantenimiento y/o equipamientos deficientes.
Demanda	Brechas educativas y rezago pedagógico
Problemática	Intermitencia, inasistencia y deserción escolar
Prácticas Educativas Efectivas	Vinculación, clima y convivencia escolar Instancias/jornadas reflexivas, de diálogo y participación con enfoque inclusivo

ENSEÑANZA MEDIA HC Y EDUCACIÓN INTEGRAL PARA ADULTOS – SECTOR URBANO Liceo Gabriela Mistral Liceo Gregorio Cordovez Colegio José Manuel Balmaceda Colegio Víctor Domingo Silva Colegio José Miguel Carrera Colegio Ester Villarreal	
Urgencia	Percepción de riesgo e inseguridad en integrantes de las comunidades educativas
Demanda	Brechas educativas y rezago pedagógico Intermitencia, inasistencia y deserción escolar Dificultad en gestión de recursos económicos de establecimientos educacionales
Problemática	Condiciones de infraestructura, mantenimiento y/o equipamientos deficientes
Prácticas Educativas Efectivas	JEC diferida e inclusión de prácticas pedagógicas orientadas a la formación integral y promoción del bienestar socioemocional Evaluación de procesos internos Vinculación, clima y convivencia escolar; Instancias/jornadas reflexivas, de diálogo y participación con enfoque inclusivo

ENSEÑANZA BÁSICA – RURAL ORIENTE Colegio Las Rojas Colegio Saturno Colegio Quebrada De Talca Colegio Algarrobito Colegio Altovalsol	
Urgencia	Afectación socioemocional/ bajo desarrollo de habilidades blandas en integrantes de las comunidades educativas Dificultades de recursos humanos en establecimientos educacionales Brechas educativas y rezago pedagógico
Demanda	Retorno abrupto a la presencialidad y JEC focalizada en el currículum Percepción de riesgo e inseguridad en integrantes de las comunidades educativas Intermitencia, inasistencia y deserción escolar
Problemática	Incremento en casos de violencia escolar
Prácticas Educativas Efectivas	JEC diferida e inclusión de prácticas pedagógicas orientadas a la formación integral y promoción del bienestar socioemocional

ENSEÑANZA BÁSICA – SECTOR URBANO LA ANTENA Colegio Alfalfares Colegio Bernarda Morín Colegio Pedro Aguirre Cerda	
Urgencia	Intermitencia, inasistencia y deserción escolar Percepción de riesgos e inseguridad en integrantes de las comunidades educativas
Demanda	Retorno abrupto a la presencialidad y JEC focalizada en el currículum
Problemática	Percepción de riesgo e inseguridad en integrantes de las comunidades educativas Brechas educativas y rezago pedagógico
Prácticas Educativas Efectivas	Vinculación, clima y convivencia escolar; Instancias/jornadas reflexivas, de diálogo y participación con enfoque inclusivo Actualización de paradigmas y prácticas pedagógicas

EDUCACIÓN ESPECIAL – SECTOR URBANO Colegio El Milagro Colegio Luis Braille Colegio Manuel Rodríguez	
Urgencia	Dificultades en atención por derivaciones, diagnósticos y tratamientos médicos de estudiantes
Demanda	Condiciones de infraestructura, mantenimiento y/o equipamientos deficientes
Problemática	Exacerbación de rol socializador, cuidador y contenedor de establecimientos, asignado por apoderados/as Dificultad en gestión de recursos económicos de establecimientos educacionales
Prácticas Educativas Efectivas	Vinculación, clima y convivencia escolar Actualización de paradigmas y prácticas pedagógicas

Colegios Unidocentes Multigrado – SECTOR RURAL Colegio La Estrella Escuela de Pelicana Colegio El Romeral Escuela El Chacay Alto Colegio Punta de Teatinos Escuela Almirante Latorre	
Urgencia	Brechas educativas y rezago pedagógico
Demanda	Dificultad en gestión de recursos económicos de establecimientos educacionales
Problemática	Dificultad en el cumplimiento de planificaciones
Prácticas Educativas Efectivas	Vinculación clima y convivencia escolar Actualización de Paradigmas

PROYECCIONES AÑO ESCOLAR 2023

A continuación, se hace referencia a las principales percepciones y opiniones manifestadas por los representantes de las comunidades educativas, en relación a las proyecciones, desafíos y retos a consignar para el año escolar 2023.

Proyecciones año escolar 2023: Se hace referencia a todas aquellas percepciones y opiniones manifestadas por los integrantes de los consejos escolares de los establecimientos educacionales de la CMGGV, en relación a las proyecciones, desafíos, retos y metas que se deben considerar para enfrentar de manera efectiva el año 2023.

<p>Presencialidad con jornada escolar diferida para la inclusión de prácticas pedagógicas orientadas a la formación integral y promoción del BSE</p>	<p>Se apunta a la entrega de una formación integral y de calidad. Con énfasis en el BSE, desarrollo de aprendizajes y habilidades socioemocionales. Propiciando espacios de reflexión, vinculación y autocuidado para los y las integrantes de las comunidades educativas.</p>
<p>Descentralización de planificaciones curriculares</p>	<p>Descentralización de planificaciones curriculares, en coherencia a las particularidades y diversidad de EE.</p>
<p>Propiciar instancias de vinculación y participación, con enfoque inclusivo, para la toma de decisiones:</p>	<p>En beneficio de la mejora continua y avances consensuados</p> <p>Elaboración y actualización participativa y representativa de instrumentos de gestión educativa</p> <p>Comunicación efectiva y cooperación entre estamentos; Triada: Estudiante- Familia - Escuela</p> <p>Diada EE y sostenedor</p> <p>Activación de Redes: Alianzas estratégicas, convenios con instituciones (Instituciones de educación superior- empresas) y articulación con instituciones y programas.</p> <p>Rol activo de profesionales y equipos de los establecimientos (Convivencia escolar- Equipos directivos y Duplas psicosociales)</p>
<p>Capacitación continua</p>	<p>En beneficio de la mejora continua y avances consensuados</p> <p>Asistentes de la educación como agentes contenedores, requieren de capacitación</p> <p>Actualización de paradigmas y practicas educativas</p>

EXPECTATIVAS RESPECTO AL ROL DEL SOSTENEDOR

A continuación, se presentan las principales opiniones manifestadas por los integrantes de los consejos escolares de los establecimientos educacionales de la CMGGV, en relación a las expectativas y proyecciones, respecto al rol del sostenedor, para el desarrollo del proceso educativo correspondiente al año 2023.

Expectativas respecto al rol del sostenedor: Se hace referencia a las opiniones manifestadas por los integrantes de los consejos escolares de los establecimientos educacionales de la CMGGV, en relación a las expectativas y proyecciones, respecto al rol del sostenedor, para el desarrollo del proceso educativo correspondiente al año 2023.

<p>Responsable de garantizar la asignación de RRHH y materiales mínimos para asegurar el desarrollo óptimo del proceso formativo</p>	<p>Garantizar el mantenimiento y condiciones mínimas de infraestructura de los EE: en coherencia a las normativas y estándares de seguridad exigidos para asegurar la calidad y efectividad del proceso educativo en modalidad presencial.</p> <p>Mayor inversión de recursos tecnológicos y de conectividad</p> <p>Proveer de manera oportuna a los EE de insumos para el resguardo sanitario</p> <p>Velar porque los recursos que se entreguen a los EE no sean dineros SEP: ya que éstos están previamente destinados en las planificaciones internas de cada institución educacional</p> <p>Implementación de sistemas oportunos de reemplazo para cubrir la ausencia de personal con licencias médicas prolongadas</p>
<p>Rol proactivo y presencia permanente en terreno:</p>	<p>Entrega oportuna de directrices y rigurosidad en la elaboración de protocolos acorde a las necesidades actuales de las comunidades educativas</p> <p>Mayor oferta de actividades pedagógicas, culturales, deportivas y recreativas</p>
<p>Cumplimiento oportuno de compromisos y regularización de deuda previsional docente:</p>	<p>Situación que beneficiaría el clima y convivencia laboral.</p>
<p>Articulación de departamentos y unidades</p>	<p>Articulación de departamentos y unidades para evitar la duplicidad de intervenciones y/o entrega de directrices a EE.</p>

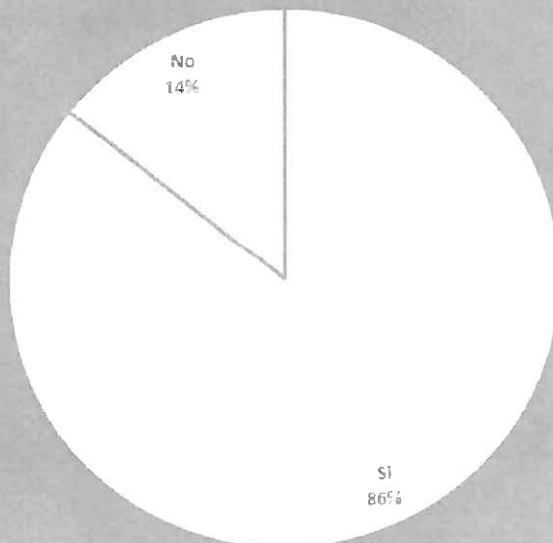
PERCEPCIONES SOBRE JEC

A continuación, se detallan las principales percepciones y opiniones manifestadas por los integrantes de los consejos escolares de los establecimientos educacionales de la CMGGV, en relación a la jornada escolar y su impacto en el proceso educativo correspondiente al año 2023.

Percepciones sobre JEC: Se hace referencia a todas aquellas percepciones y opiniones manifestadas por los integrantes de los consejos escolares de los establecimientos educacionales de la CMGGV, en relación a la jornada escolar y su impacto en el proceso educativo.

Retorno abrupto a la presencialidad y JEC con énfasis en la implementación de currículum	El retorno a la presencialidad, post pandemia, no fue un retorno paulatino ni flexible en su etapa inicial. Énfasis en la implementación de currículum priorizado.
Presencialidad con jornada escolar diferida para la inclusión de prácticas pedagógicas orientadas a la formación integral y promoción del BSE	Destinar horas de la JEC para atender necesidades actuales de las comunidades educativas Se apunta a la entrega de una formación integral y de calidad. Con énfasis en el BSE, desarrollo de aprendizajes y habilidades socioemocionales. Propiciando espacios de reflexión, vinculación y autocuidado para los y las integrantes de las comunidades educativas

PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS QUE SE ACOGIERON AL DECRETO DE REDUCCIÓN HORARIA DE LA JORNADA ESCOLAR COMPLETA, JEC.

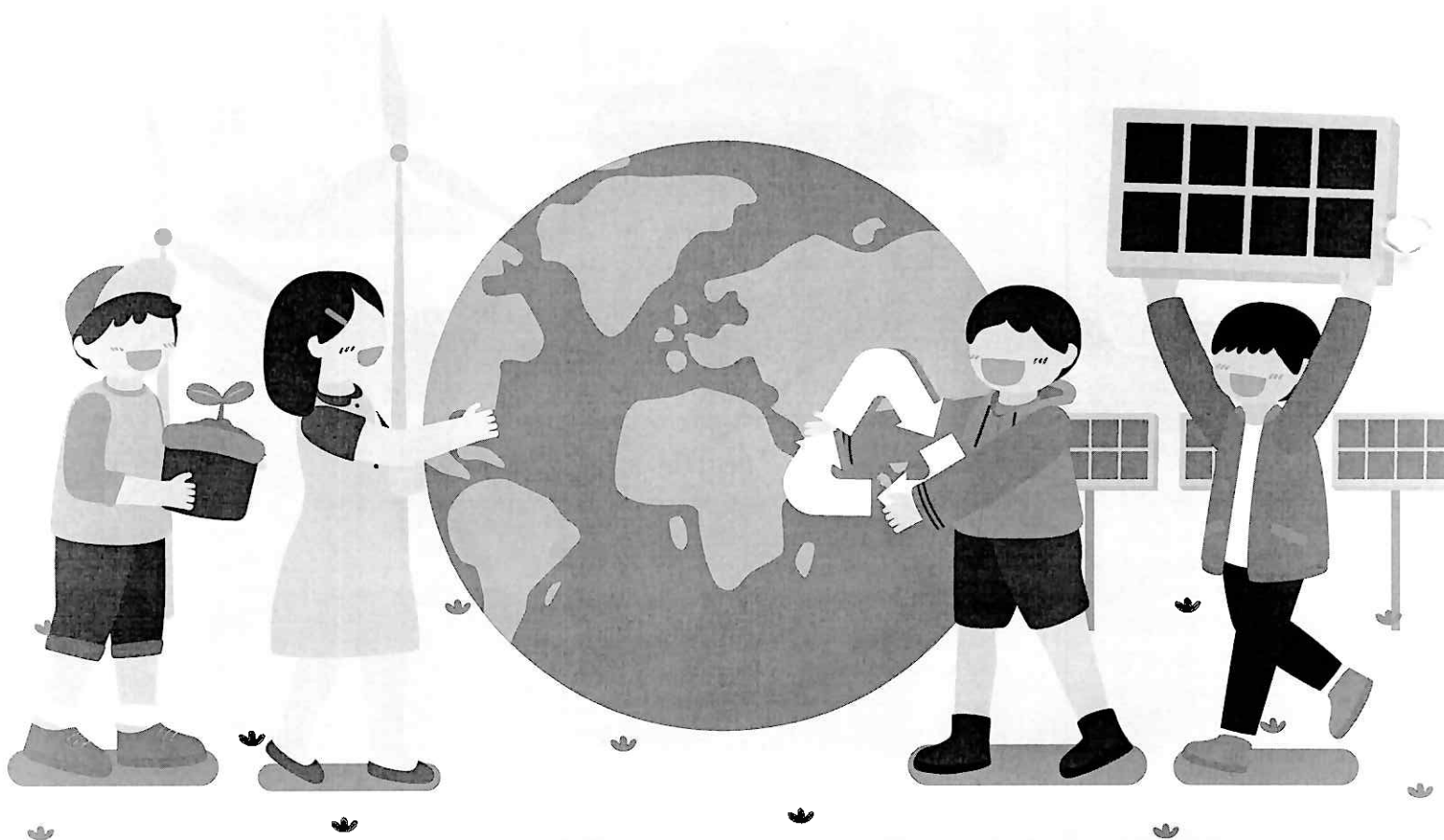


Educación Ambiental?

Según como lo define el Ministerio del Medio Ambiente, Se trata de un proceso a través del cual buscamos transmitir conocimientos y enseñanzas a la ciudadanía, respecto a la protección de nuestro entorno natural, la importancia fundamental sobre resguardar el medio ambiente, con el fin de generar hábitos y conductas en la población, que le permitan a todas las personas tomar conciencia de los problemas ambientales en nuestro país, incorporando valores y entregando herramientas para que tiendan a prevenirlos y resolverlos.

El Proyecto Ambiental de Escuelas Sustentables busca implementar un plan comunal en Establecimientos Educacionales y Jardines Infantiles, en materia de educación ambiental sostenible, donde se espera que nuestros párvulos y estudiantes, más toda la comunidad educativa de todos los territorios puedan contar con conocimientos y enseñanzas, con el fin de no solo generar buenos hábitos en esta materia, si no, más bien generar movilidad social para que nuestros estudiantes y toda la comunidad educativa lideren procesos medio ambientales sustentables en sus territorios.

Hoy en día se pretende como desafío lograr un alto grado de conciencia y cultura ambiental en nuestros establecimientos educacionales y jardines infantiles de la comuna de la Serena, con la activa participación ciudadana de manera informada y consciente de las acciones que nuestros colegios realicen para el desarrollo sostenible de sus territorios.



Ejes Estratégicos de la Gestión Ambiental

E.E -JJ.II

- Buscar mecanismos de supervisión e intervención ambiental para fortalecer el cuidado medio ambiental de los territorios.
- Garantizar el diálogo y la participación con la comunidad educativa y su entorno para construir una cultura medio ambiental en el territorio.
- Mejorar el desempeño en la gestión ambiental local de cada EE y JJ. II
- Generar información ambiental sistémica e integrada para la toma de decisiones y la correcta difusión a las comunidades educativas.
- Fortalecer la ciudadanía, la comunicación y la educación ambiental.

Garante de Derechos Gobernanza Local

Mejora en la calidad de vida - Garantizar un ambiente sano (agua, aire, suelo, residuos sólidos)

Enfoque Ambiental

Orienta los procesos educativos hacia la formación de personas con conciencia crítica y colectiva sobre la problemática ambiental y la condición del cambio climático.

Fortalece el ejercicio de una ciudadanía con conciencia ambiental para el desarrollo sostenible y con la capacidad de adaptación al cambio climático.

Funciona de manera holística, interdisciplinaria y comunitaria, pues participan todos los miembros de la comunidad educativa integrando a otros actores locales (aliados estratégicos).

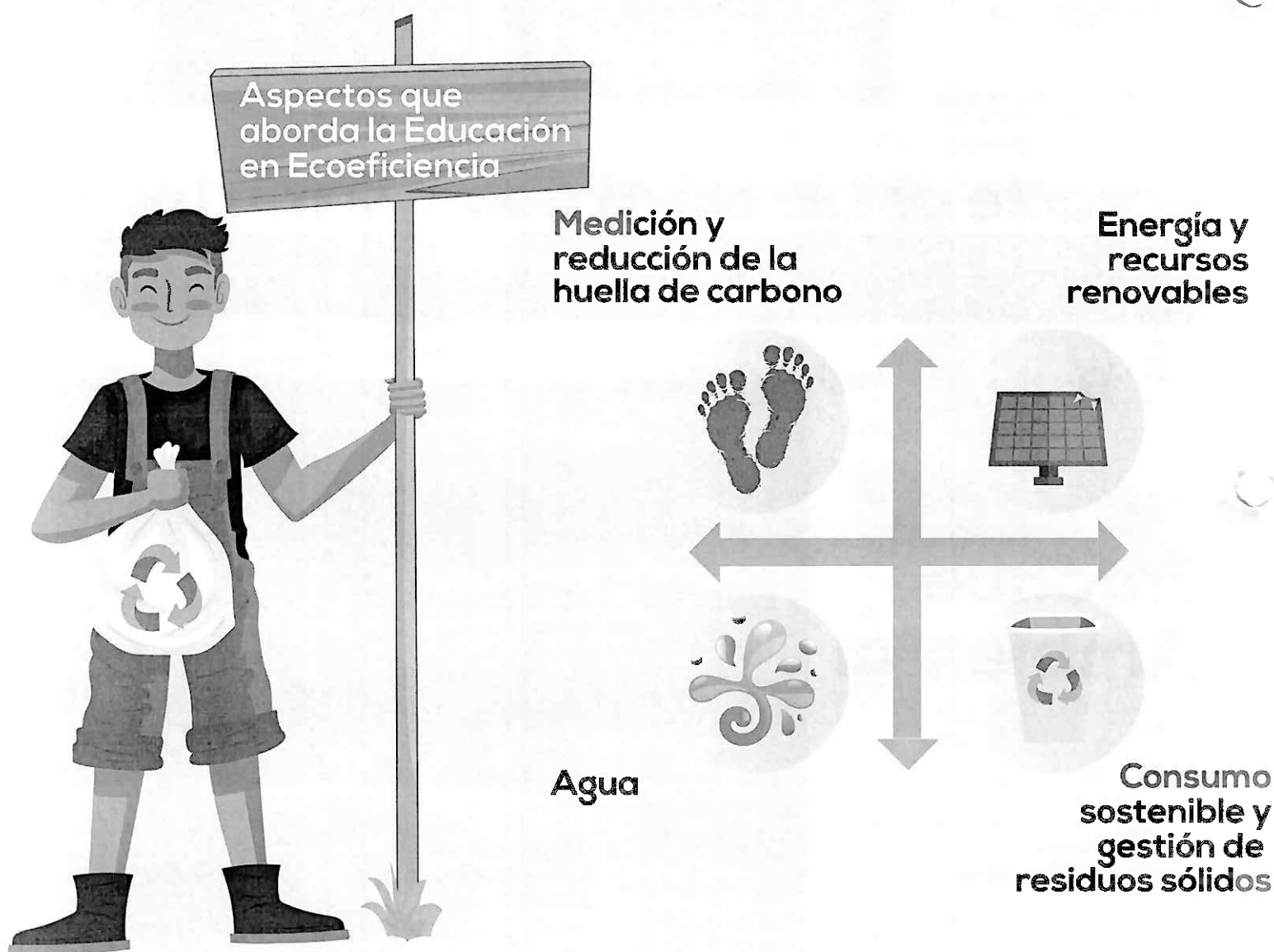
Promueve el desarrollo de prácticas relacionadas con la conservación de la biodiversidad, del suelo, del aire, el uso sostenible de la energía y el agua, la valoración de los servicios que nos brinda la naturaleza y los ecosistemas terrestres y marinos, la promoción de patrones de producción y consumo responsables, la reducción y la gestión de los residuos sólidos, la promoción de la salud y el bienestar, la adaptación al cambio climático.

Orienta las prácticas educativas que contribuyen al desarrollo sostenible del territorio y sus localidades.

ANEXO I.

Acciones Para Dar Sustento A Los Ejes Estrategicos.

La educación con enfoque ambiental promueve el “desarrollo de competencias orientadas a la convivencia razonable, disminuyendo paulatinamente los impactos ambientales, garantizando un desarrollo sostenible en cada una de nuestras dependencias educativas, donde se propende a realizar acciones pedagógicas que orienten el desarrollo de competencias de investigación, emprendimiento, ética, liderazgo y conciencia ambiental dirigidas a la eficiencia medio ambiental, en el marco del cambio climático.



A continuación, se presentan ejemplos de acciones (modificables) para abordar temáticas de gestión ambiental y cambio climático, desde una mirada de vinculación a los propósitos de aprendizaje y no de acciones aisladas de cada E. E y J. II

Componente

Acciones Modificables

Entregar sentido al empoderamiento y la gobernanza territorial, con acciones locales para atender la problemática del cambio climático global.

- Realizar campañas de limpieza de playas u otro espacio natural aledaño, limpieza de lugares con vegetación (bosques, humedales), limpieza del barrio e informar a la comunidad educativa sobre lo importante de realizar estas prácticas para la comunidad.
- Promover el uso de transporte sostenibles, bicicletas, patines, caminatas.
- Desarrollar actividades de sensibilización sobre sus beneficios en la salud y el ambiente

Fortalecer las capacidades para la mitigación y adaptación frente al cambio climático con enfoques de interculturalidad y género

Promover la participación de estudiantes de todos los ciclos educativos (Ed. Parvularia a Ens. Media) en proyectos locales, como plantar árboles en sus territorios, crear sistemas de riego sostenible para aprovechar el agua para momentos de escasez hídrica, talleres de sensibilización etc.

Fomentar acciones de producción y consumo responsables, saludables y sostenibles.

Promover la participación de estudiantes de todos los ciclos educativos (Ed. Parvularia a Ens. Media) en proyectos locales, como plantar árboles en sus territorios, crear sistemas de riego sostenible para aprovechar el agua para momentos de escasez hídrica, talleres de sensibilización etc.

Fomentar acciones de producción y consumo responsables, saludables y sostenibles.

Promover el consumo e intercambio de los productos que cosechan. Fomentar la participación en ferias locales donde se promueva el consumo de los productos locales, teniendo siempre presente la compra de lo necesario y la práctica de las 3R, reducir, reusar, reciclar, principalmente en lo que concierne a la producción.

- Apoyar y fomentar el comercio justo.
- Fomentar la importancia de conocer lo que consumen y el impacto que tiene en su salud (valor nutricional).

Generar espacios de valoración de los nuestros ambientes (terrestres y marinos), así como la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica.

Realizar visitas de estudio y excursiones a un área natural en la que puedan apreciar la diversidad biológica, teniendo con ello proyectos de investigación, de sensibilización y de restauración ecológica, etc.

- Promover el uso sostenible de la diversidad biológica a partir de la conservación y la protección de la fauna silvestre y marina.
- Promover estrategias para la conservación de variedades nativas y compartirlas con la comunidad educativa.

Impulsar acciones para la recuperación del espacio público dentro y fuera de nuestras dependencias educativas.

- Recuperación de "espacios público" donde se promueva la recuperación de áreas verdes o en desuso dentro o fuera de nuestros E.E y J.II.
- Realizar actividades vinculadas a la educación al aire libre que involucren a la comunidad educativa.

Enfoque Ambiental en la Gestión Escolar

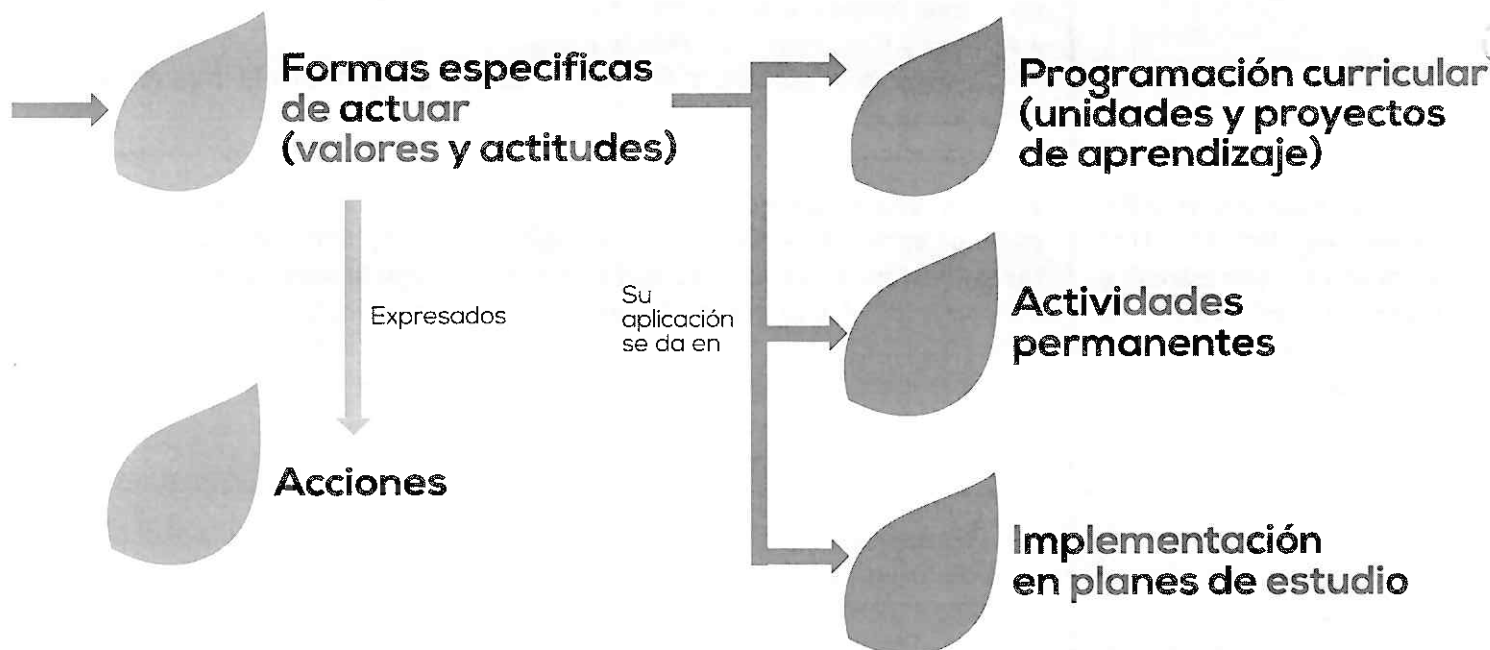
Nuestras unidades educativas son eficientes en temáticas medio ambientales cuando:

- Utiliza de manera eficiente los recursos existentes (agua, papel, energía, suelos, áreas verdes y biodiversidad, etc.).
- Reduce el impacto ambiental de sus actividades (acumulación de residuos, ambientes (SS. HH.) poco higiénicos, aparición de vectores, etc.).
- Agrega un nuevo valor al servicio educativo: sostenibilidad e innovación medio ambiental.



Se traduce en

El Enfoque Ambiental



Proyecto Educativo Medio Ambiental (PEMA)

Un PEMA parte desde una mirada estratégica e integradora que busca promover de manera transversal el enfoque ambiental en la gestión escolar, contribuyendo al desarrollo de competencias y a la gestión ambiental en cada E.E. En ese sentido, intensifica aprendizajes mediante la movilización de competencias y de enfoques transversales, desarrollando valores y actitudes, y contribuyendo a la generación de mejoras de las condiciones básicas de aprendizaje en cada E.E. Así, los PEMA se constituyen en un recurso pedagógico, dado que pueden ser trabajados como parte de la programación curricular anual, unidades y proyectos de aprendizaje, respondiendo a situaciones de interés.

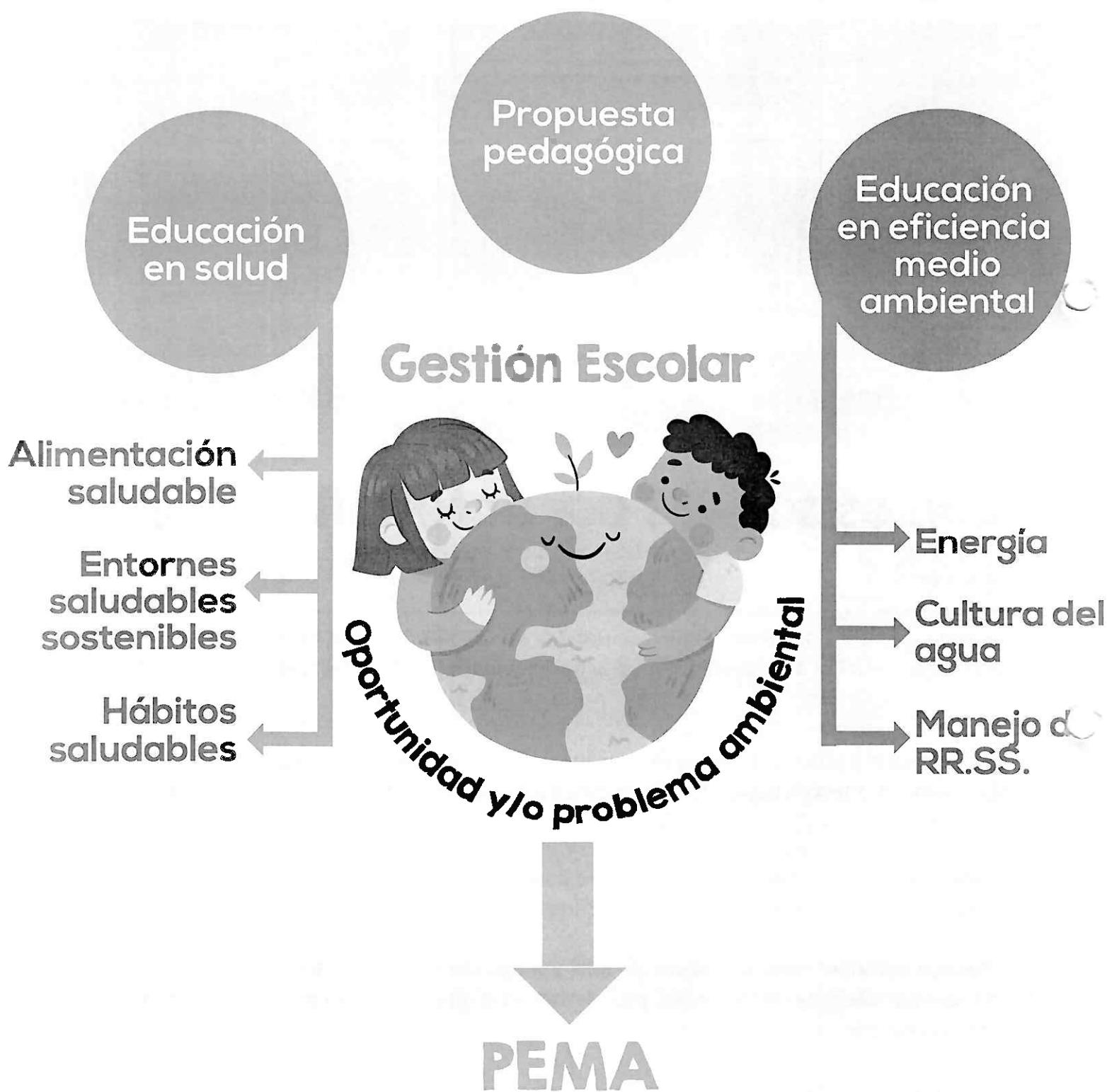
Su objetivo es contribuir a la mejora y logros de aprendizajes para hacer frente a problemáticas y oportunidades locales y globales, fortaleciendo la formación de ciudadanas y ciudadanos con conciencia ambiental que contribuyan al desarrollo sostenible y a hacer frente al cambio climático.

El carácter integrador y flexible de los PEMA permite al equipo directivo y docente, dinamizar procesos de enseñanza aprendizaje determinados por el trabajo en grupo sobre temas reales que docentes y estudiantes seleccionan y a partir de los cuales planean, implementan y evalúan proyectos que tienen aplicación en el mundo real más allá del aula de clase

¿Cuáles son las características de los PEMA?

- Parten de situaciones significativas surgidas de los intereses de las y los estudiantes para ayudar a dar solución a las problemáticas y oportunidades ambientales identificadas en el diagnóstico.
- Favorecen el trabajo colectivo y de investigación, propician un clima de cooperación y cariño, y desarrollan la interculturalidad, una cultura de equidad de género y responsabilidad ambiental.
- Movilizan a toda la comunidad educativa para dar respuestas a problemáticas y oportunidades ambientales locales y globales, identificadas y priorizadas en la IE o en la comunidad.
- Pueden iniciarse como iniciativas de aula y luego ser una prioridad a nivel de institución, a fin de atender diversas necesidades, problemáticas y oportunidades relacionadas con el enfoque ambiental que puedan ir surgiendo en una E.E.
- Permiten establecer estrecha relación con otros sectores de la sociedad, gobiernos locales y regionales con la finalidad de lograr un trabajo conjunto en favor de una educación ambiental para el desarrollo sostenible.

Proyecto Educativo Medio Ambiental (PEMA)

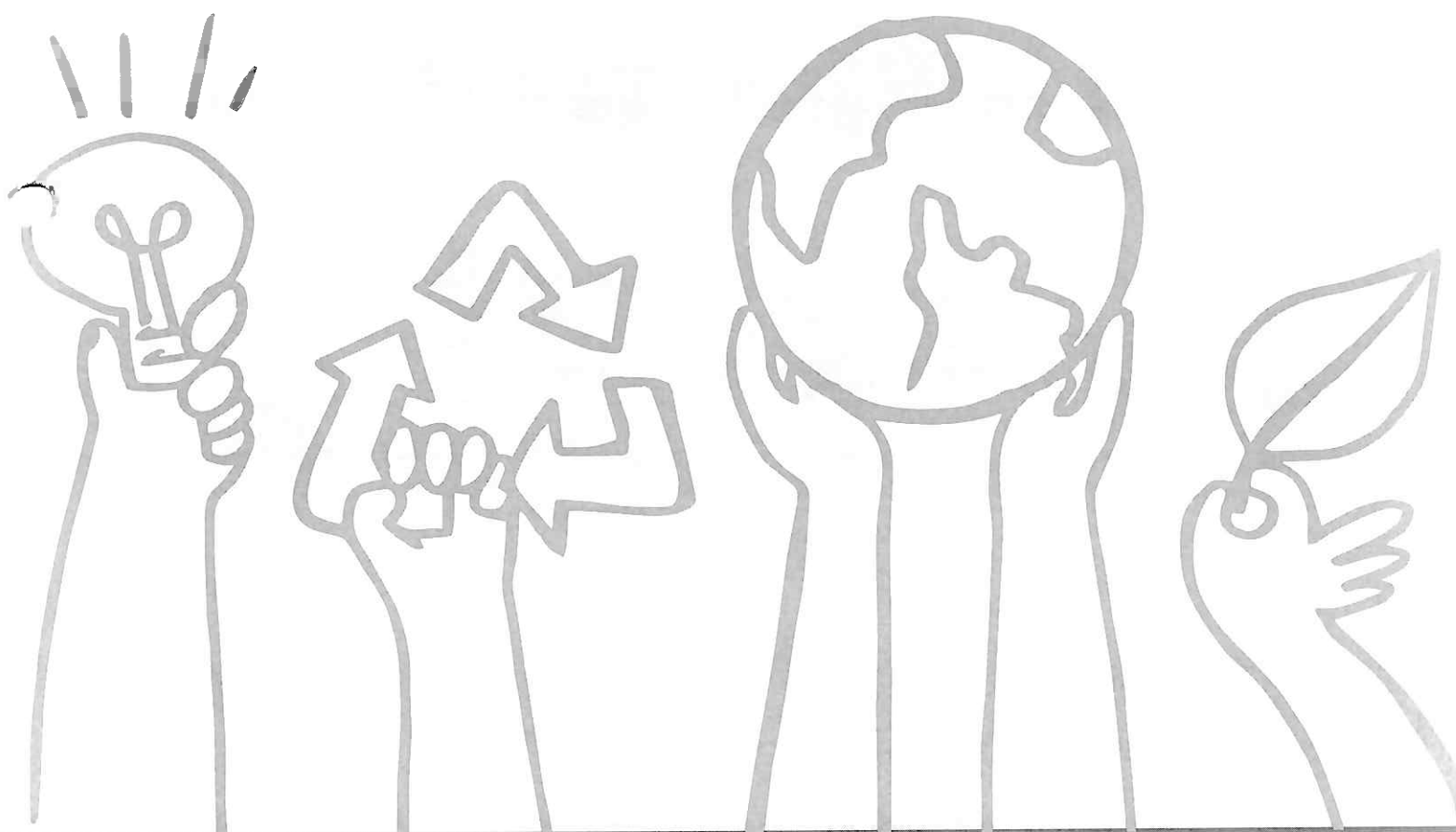


Proyectos Pilotos Medio Ambientales en Establecimientos Educativos.

Para dar cumplimiento al enfoque ambiental en la educación comunal a través de la gestión institucional y pedagógica, la educación en ecoeficiencia, en salud, en gestión del riesgo y otros que contribuyen a una educación de calidad y una cultura de prevención y responsabilidad ambiental.

Ésta pretende materializar un proyecto piloto medioambiental en 2 Establecimientos educativos de la comuna de la Serena, (**Escuelas Medioambientales Sustentables**), entregando una experiencia que permitirá aprender trabajando, para que así nuestros estudiantes puedan adquirir conocimientos a través de módulos de sistemas de gestión de energía y agua, producción de alimentos, gestión de proyectos de una infinidad de experiencias transformadoras en el cuidado del medio ambiente.

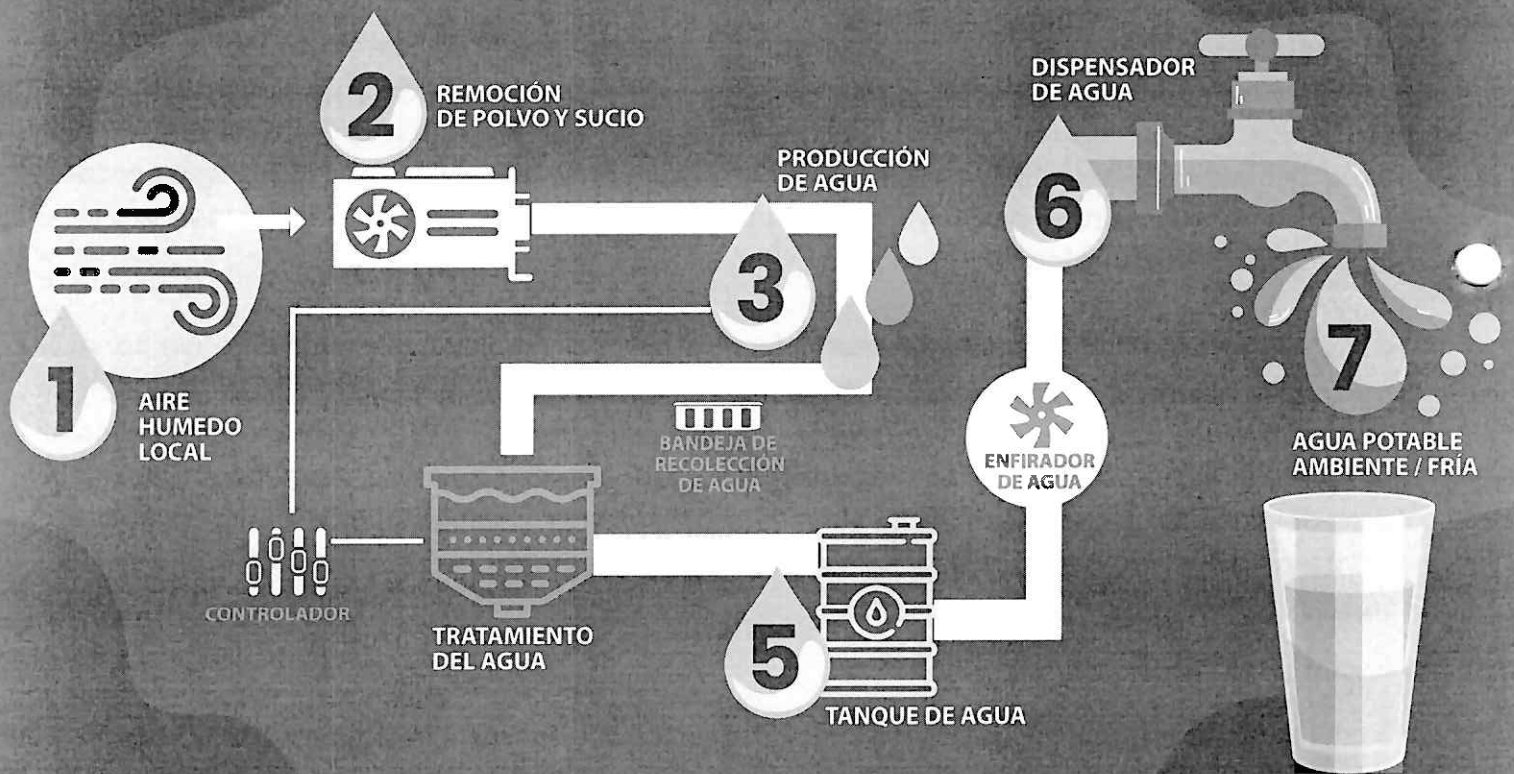
Este piloto de **Escuelas Medioambientales Sustentables** tiene como principal objetivo poner al servicio de nuestros estudiantes, herramientas y tecnología que contribuye a entender las distintas necesidades medioambientales propias de sus territorios, entregando no solo conceptos en materia de cuidado ambiental y sustentabilidad, sino que también, la aplicación de habilidades del siglo XXI, para dar sustento al trabajo colaborativo, la comunicación, el desarrollo del espíritu crítico, el liderazgo, la creatividad y la curiosidad, y a ser emprendedores y respetuosos con su entorno.



¿En qué consiste el proyecto “Escuelas Medioambientales Sustentables”?

Para ejecutar el siguiente proyecto se requiere lo siguiente:

Generador Atmosférico de Agua

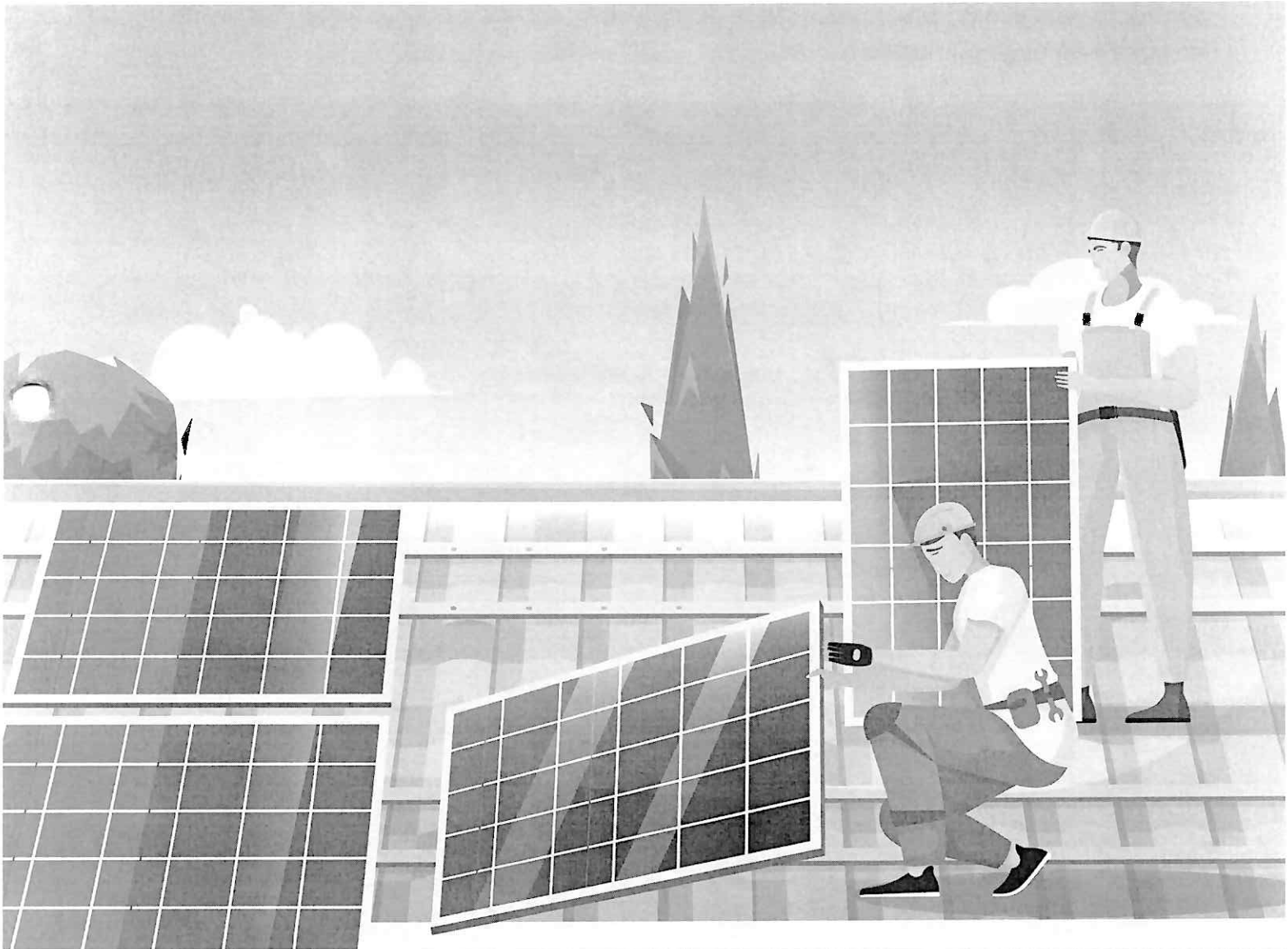


- 1 Ingreso del aire al generador de agua atmosférica
- 2 Eliminación de polvo y suciedad, dejando únicamente aire puro en el sistema.
- 3 El aire pasa por un proceso de intercambio de calor y enfriamiento para generar el agua por condensación
- 4 El agua es tratada para eliminar impurezas y añadirle minerales propias del agua potable
- 5 El agua es almacenada en un depósito donde se mantiene fresca mediante recirculación continua

Sistemas de Paneles Solares

Chile tiene una de las mayores radiaciones solares del mundo. Esto, sumando a la meta de llegar a 2025 con 20% de la matriz energética alimentada por fuentes renovables no convencionales (ERNC), como el sol y el viento, ha llevado a que desde 2013 las plantas de energía solar se hayan cuadruplicado en el país, con el Desierto de Atacama a la cabeza. Parques fotovoltaicos, granjas solares y viviendas con energía solar sanitaria se multiplican en el Norte Grande.

Nuestra realidad regional propicia escenarios de radiación solar que debemos aprovechar, por esta razón, se intenciona la instalación de estos paneles solares en 2 establecimientos educacionales pilotos de la comuna de la Serena, entregando una alternativa energética sustentable al proyecto, para energizar el Generador Atmosférico de Agua, Kit de riego etc.

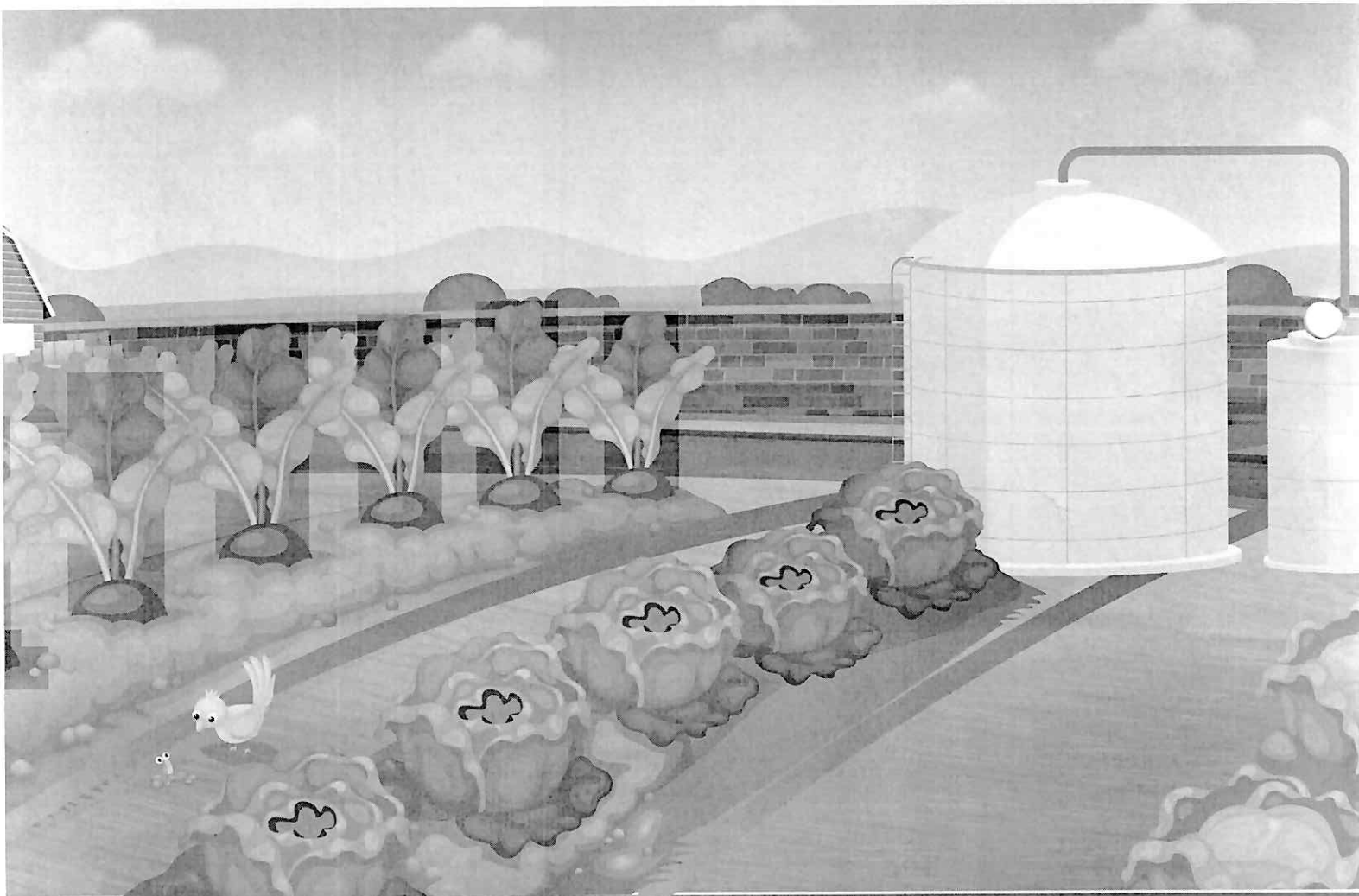


Almacenamiento y Kit de Riego

Un huerto escolar presenta oportunidades para el desarrollo del trabajo en grupo, permitiendo a los y las estudiantes la práctica de los conceptos de sociabilidad, cooperación y responsabilidad.

La importancia del huerto escolar se fundamenta como un espacio donde se realizan experiencias educativas, pero no solo las experiencias sobre el crecimiento de las plantas que servirán de alimento, sino las experiencias múltiples ligadas a la enseñanza, aprendizaje que se desarrolla en la educación diaria. El valor del huerto escolar depende de la habilidad con que se le maneje y emplee con un fin determinado.

Para dar sustento a la implementación de un huerto o invernadero escolar se pretende incorporar en los pilotos el almacenaje del agua entregada por el Generador Atmosférico de Agua, se considera para ello un estanque de Agua de 1000 litro, con todo el sistema de extracción (motor) de agua y de riego por goteo.





PADEM 2023

PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Corporación Municipal Gabriel González Videla, La Serena

RESUMEN BONO INCENTIVO POSTULADOS A ADELANTO DE SUBVENCIÓN PARA LOS AÑOS 2019 Y 2020

		CANTIDAD	TOTAL BONIFICACIÓN	ANTICIPO DE SUBVENCIÓN SOLICITADO
AÑO 2019	DOCENTES	39	891.455.134,00	542.146.434,00
	ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	15	201.488.069,00	110.061.878,00
	TOTAL	54	1.092.943.203,00	652.208.312,00

		CANTIDAD	TOTAL BONIFICACIÓN	ANTICIPO DE SUBVENCIÓN SOLICITADO
AÑO 2020	DOCENTES	22	521.720.789,00	293.898.016,00
	ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	4	49.108.857,00	35.528.834,00
	TOTAL	26	570.829.646,00	329.426.850,00

Nota:

1. La diferencia entre el total de la bonificación a pagar a los y las funcionarias y lo solicitado como anticipo de subvención, corresponde a aporte estatal.
- 2.- A Septiembre del año 2022, se ha ocupado un 0,8% de anticipo de subvención mensual, pudiendo postularse hasta un 3% de adelanto de subvención mensual
- 3.- Aprobándose ambas solicitudes (2019 y 2020), se estaría ocupando el 0,5% adicional de adelanto de subvención, lo que sumado al 0,8 dejaría la posibilidad de poder postular al 1.7% restantes durante el año 2023.

micctg.uogofe.com está compartiendo tu pantalla.

Dejar de compartir

Quitar



TOTAL DEUDA PREVISIONAL ÁREA EDUCACIÓN

DEUDA PREVISIONAL AL 31 DE DIC 2021 \$25.958.000.000

DEUDA PREVISIONAL AL 10 DE OCT 2022 \$17.416.052.926

DISMINUCIÓN DEUDA PREVISIONAL \$8.541.947.074

ACTUALIZADO al 10 de octubre de 2022					
ÁREAS	AFP	FONASA	ISAPRES	OTROS	TOTAL ACTUALIZADO
SEP	\$1.413.588.304	\$ 937.378.254	\$ 34.390.792	\$ 948.578.375	\$ 3.333.935.725
EDUCACIÓN SUBV GENERAL	\$ 587.958.045	\$3.474.414.725	\$366.903.465	\$1.346.953.973	\$ 5.776.230.207
PIE	\$4.163.550.911	\$2.889.170.121	\$108.641.833	\$1.144.524.130	\$ 8.305.886.994
Total general	\$7.034.554.033	\$7.300.963.100	\$509.936.089	\$3.440.056.477	\$ 17.416.052.926

meet.google.com/ksá-tomna-tcmio tu pantalla

¿Quieres compartir?

U. U. U. U. U.

DEPARTAMENTO
de Educación
La Serena